



LA AMERICA

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año VI. Se publica los días 12 y 27 de cada mes.—Redacción, calle del Baño, 1, 3.º—Punto de suscripción y reclamaciones, librería de Moro, Puerta del Sol, núm. 6. Madrid 27 Diciembre de 1862. Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos f. por año adelantado. Núm. 20.

DIRECTOR PROPIETARIO. DON EDUARDO ASQUERINO.	COLABORADORES. Españoles. Sres. Amador de los Ríos (José), Alarcón (Pedro Antonio), Alcalá Galiano (Antonio), Arias Miranda (José), Arce (Gaspar Nuñez), Aribas (Buenaventura), Sra. Avellaneda (Gert. de), Sres. Asquerino (Eusebio), Anón (Marqués de), Ayala (Adelardo López de), Balaguer (Victor), Baralt (Rafael), Benavides (Antonio), Bueno (Juan José), Borao (Gerónimo), Bona (Félix).	Sres. Breton de los Herreros (M), Borrego (Andrés), Calvo Asensio (Pedro), Calvo y Martín (Pedro), Campoamor (Ramon), Camus (Alfredo A.), Canalejas (Francisco de P.), Cañete (Manuel), Castelar (Emilio), Castro (M. Fernandez), Cánovas del Castillo (A.), Castro y Serrano (José), Corradi (Fernando), Colmeiro (Manuel), Cueto (Leopoldo A. de), Sra. Coronado (Carolina), Sres. Duran (Agustín), Eguilaz (Luis), Elias (C. Fernandez), Escalante (Alfonso), Escosura (Patricio de la).	Sres. Estévez Calderón (S.), Estrella (Gabriel), Fernández Cuesta (Nem.), Ferrer del Río (Antonio), Fernández y González, Figueroa (Laureano), Flores (Antonio), Forteza (Guillermo), García Gutiérrez (A.º), Gayangos (Pascual), Gener (José), González Bravo (Luis), Graells (Mariano de la Paz), Güel y Renté (José), Hartzenbusch (J. Eug.º), Janer (Florentino), Jiménez Serrano (José), Lafuente (Modesto), Eguilaz (Luis), Lorente (Alejandro), López García (Bernardo), Larrañaga (G. Romero).	Sres. Lasala (Manuel), Lobo (Miguel), Lorenzana (Juan), Luna (Luis Garcia), Madoz (Pascual), Montesino (Cipriano), Mañé y Flaquer (J), Barc., Martos (Cristino), Mora (José Joaquín de), Molins (Marqués de), Muñoz del Monte (Fr.º), Ochoa (Eugenio), Olavarría (Eugenio), Olózaga (Salustiano), Olózabal (Lúcas), Ortiz de Pinedo (Manuel), Palacio (Manuel del), Perez Calvo (Juan), Pasaron y Lastra (Ramon), Pi Margall (Francisco), Ribot y Fonseré (Ant.º).	Sres. Ríos y Rosas (Antonio), Retortillo (J. Luis), Rivas (Duque de), Rivera (Luis), Rivero (Nicolás María), Romero Ortiz (Ant.º), Rodríguez y Muñoz (Tib.º), Rosa González (J. de la), Ros de Olano (Antonio), Ramirez (Javier de), Rosell (Gayetano), Ruiz Aguilera (Ventura), Saco (José Antonio), Sagarrinaga (Fidel de), Sanchez Fuentes (Eugenio), Selgas (José), Simonet (F. Javier), Sanz (Eulogio Florentino), Segovia (Antonio María), Salvador de Salvador (José), Trueba (Antonio).	Sr. Vega (Ventura de la), Valera (Juan), Viedma (J. A.), Portugueses. Sres. Almeida Aburquerque, Bordallo (F. M.), Biester (Ernesto), Brederode (A. de), Buihao Pato (R. de), Castello Branco (Camillo), Castilho (Antonio F. de), Coelho de Magathaes, César Manchado (Julio), Herculano (A.), Latino Coelho (J. M.), Lobato Pirés, Magalhaes Continho (J. E.), Mendes Leal Junior (J. das), Oliveira Marreca (Ant.), D'Oliveira Pimentel (J. M.), Palmeirín (L. A.).	Sr. Palha (Francisco), Rebello de Silva (L. A.), Rodrigues Sampayo (A.), Silva Tullio (Ant.º da), Serpa Pimentel (A. de), Torres (José de), Visconde de Gouvea, Americanos. Alberdi (J. Bta.), A. Alemparte (J.), Barros Arana, Bello (Andrés), B. Vicuña Mackenna, Caicedo (J. M. Torres), Corpancho (Nicolás), Gana (Guillermo B.), González (Marcial), Hector Florencio Varela, Lastarria (J. U.), Lorente (Sebastián), Matta (Guillermo).
---	--	---	--	--	---	---	--

SUMARIO.

Revista extranjera, por M.—El párrafo del discurso de la Corona sobre las provincias de Ultramar y los presupuestos de estas provincias, por D. Félix de Bona.—Los franceses en Vera Cruz.—Sueltos.—Recuerdos de un anciano: Madrid y alguna provincia á fines de 1808 y en 1809, por D. Antonio Alcalá Galiano.—Isla de Cuba: Refutación de los argumentos con que se pretende defender en Cuba el actual régimen absoluto, por D. José Antonio Saco.—Del mas antiguo uso del Romance español entre nuestros pueblos peninsulares, por D. Manuel Lasala.—La historia de Roma en Roma, por D. Andrés Borrego.—Ensayo sobre el cultivo de la caña de azúcar, por el conde de Pozos Dulces.—Demografía ó estadística de la vida humana, (IV) por D. Francisco Javier de Bona.—Dixez ex machina, por D. Antonio Segovia.—Sueltos.—Cuadro: el té y el chocolate, por D. Antonio Flores.

ADVERTENCIA.

A NUESTROS COMISIONADOS EN ULTRAMAR.

Por el correo del 2 del próximo Febrero, giraremos contra los señores corresponsales que hasta dicha fecha no hayan remitido fondos: lo advertimos á fin de que suspendan la remision los que al recibir este aviso no la hayan verificado.

LA AMERICA.

REVISTA EXTRANJERA.

Nos vimos obligados en nuestra última Revista, á suprimir la parte relativa á la política interior, por la superabundancia de asuntos altamente importantes que la exterior nos ofrecia. Como lo que en el día llama casi exclusivamente la atención del público español es la cuestion de Méjico, y como generalmente empezamos este trabajo por las noticias de aquel país, podemos hoy satisfacer nuestro doble empeño, comenzando nuestro artículo por el mismo asunto. La discusión que sobre él se ha promovido en el Senado, dá lugar á que, alterando ligeramente nuestro plan, reunamos en un solo punto de vista las dos partes en que dividimos constantemente nuestra tarea. Poco tenemos que decir de lo que pasa en aquella República. Los periódicos franceses no cantan todavía el himno de triunfo, silencio expresivo equivalente á una confesion de impotencia, no creyendo nadie que haya sido de mucha importancia la anunciada accion de Puente Nacional. Segun cartas publicadas en Inglaterra, el general Forey escribia á su gobierno, que, aunque estaba seguro de llegar á Méjico sin oposicion de gran importancia, no le sería posible sostenerse en aquella capital, si no recibia grandes refuerzos; que esta necesidad se hacia cada día mas urgente; que carecia de suficientes medios de transporte; que en las poblaciones no encontraba ninguna clase de recursos, ni la menor indicacion de simpatía, y que las pérdidas del ejército hasta el día de la fecha, subian á un treinta y siete

por ciento. Solo los europeos que han transitado por aquellas regiones, pueden imaginarse los sufrimientos de un cuerpo numeroso de tropas, condenado á marchas penosas, por caminos impasables, por arenales ardientes, por bosques espesísimos, por hondos lodazales, y siempre en la soledad, y siempre ahuyentando las poblaciones con su presencia. El invasor no puede dar un paso sin llevar en pos interminables recuas de mulas cargadas de municiones, de remudas de calzido, armamento y vestuario, de toda clase de viveres y de agua que muchas veces no se encuentra por espacio de leguas. Añadanse á estos graves inconvenientes las enfermedades propias las unas de localidades malsanas, otras efecto de las privaciones y del cansancio, y otras de la continua mudanza de clima, que á cada paso varia en aquel terreno, uno de los mas desnevelados del globo. Tal es la suerte que destinaban á nuestros soldados los que censuran la medida adoptada por el general Prim, el cual, por solo esta consideracion, merece en nuestro sentir, la cruz de la Beneficencia, infinitamente mas honorífica que los tres entorchados y la prodigada grandeza de España. Con gran extrañeza han observado los amigos de la humanidad que unas reflexiones de tanto peso, hayan sido tan ligeramente tratadas en los recientes debates, como si nos debiese ser indiferente la vida de nuestros hermanos; como si debiésemos sacrificar la flor de nuestra juventud, las esperanzas de la patria á las exigencias de una potencia extraña, y á los caprichos de un gobierno tan imprevisor como precipitado y ligero en sus determinaciones. Y no nos hacemos cargo, por ser punto demasiado obvio y que está al alcance de todo el mundo, de los incalculables dispéndios que traeria consigo la realizacion de tan funesto designio. Nos limitaremos á observar que el contribuyente español, ya sobrecargado del peso que le impone el actual sistema de hacienda, no veria con mucha satisfaccion que el fruto de sus sudores alimentase una empresa tan impracticable como injusta, y tan temeraria como estéril. Con haber expuesto estas consideraciones, en su estilo gráfico y descriptivo, habria tenido, el general Prim lo bastante para confundir á sus censores. Plúgole, y sin duda le convenia tratar á fondo la materia, entrar en pormenores, no menos curiosos que importantes, sobre la historia de la expedicion, para demostrar dos clases de hechos, que dejan absolutamente sin réplica á sus adversarios, á saber: la estricta observancia de las órdenes é instrucciones del gobierno, y la incalificable conducta de las autoridades francesas. Tal ha sido el asunto de los tres excelentes discursos que ha oido el Senado, y que están destinados á resonar con aplauso general en las naciones de Europa. Fluido y correcto en su estilo, riguroso en su lógica, templado en sus calificaciones, ha sabido elevarse á la altura de nuestros

mas afamados oradores, y combinar la noble franqueza del soldado, con la mesura y el decoro que requiere el puesto que como legislador ocupa. Es verdad, que tenia en su favor el sentimiento de la nacionalidad, y el instinto de independencia que le es inseparable, impulsos que hacen latir los corazones españoles y generosos, y que quizás no han obrado con notable energia en los que se han inclinado en este conflicto al lado del imperio francés. Por nuestra parte, no habiendo cesado de inculcar en nuestras revistas los inconvenientes de la empresa y los obstáculos que á su buen éxito se opondrían, no podemos ocultar nuestra satisfaccion al ver que el ilustre general ha expresado las mismas convicciones, y casi en las mismas palabras de que hemos hecho uso.

Lo doloroso es que una cuestion tan sencilla y tan terminantemente resuelta *á priori*, por un célebre decreto real y por los documentos de oficio, presentados por el gobierno, haya dado motivo á tan prolongado debate. Los que se interesan en la verdadera felicidad de España, se lamentan con razon del tiempo que se dedica á cuestiones personales, y no es de otro carácter la presente, mientras que tantos intereses, ofendidos ó paralizados, tantas reformas exigidas por los adelantos del siglo, tantos vacios en la legislación y en la estructura administrativa del régimen actual, demandan imperiosamente la intervencion de los cuerpos legisladores. Una indicacion que se ha leído con júbilo general en el discurso del trono, á saber: lo que alude á las reformas de la administracion de justicia, reclamadas, con mayor urgencia que ningun otro asunto del cielo y la aplicacion de nuestros representantes. Ejemplos recientes y que han hecho profunda y dolorosa impresion en el público, demuestran la necesidad de acudir, sin pérdida de tiempo, á los males que fluyen de nuestro imperfecto sistema de tramitacion. En el siglo XIX, y bajo un orden social que tiene por base la responsabilidad y la publicidad por garantía, no puede ni debe tolerarse el espíritu de arbitrariedad y de misterio que predomina en todos los grados del enjuiciamiento, tal como en el día se practica. El elemento popular ha penetrado en todas nuestras instituciones, y solo se ha sustraído de su alcance la judicatura. Ya que los espíritus tímidos y recelosos nos crean poco dignos de adoptar la admirable institucion del jurado, ábranse cuando menos las puertas del pretorio al ciudadano, y sométanse á la inspeccion del público, las operaciones del que tiene á su arbitrio la honra, el bienestar y la vida de sus conciudadanos. La publicidad de los juicios es hoy una condicion indispensable de un orden de cosas bajo el cual haya garantías para la seguridad de los intereses vitales de las familias humanas.

Apenas podemos dar crédito á lo que se ha publicado estos últimos días, con respecto á síntomas de pacificacion en la América del Norte. Segun lo que han dado á

luz los diarios franceses, y se ha copiado en los de Madrid. «Las noticias de los Estados Unidos del 28 de Noviembre parecen indicar una tregua: los presos políticos puestos en libertad, la ejecución de la ley de confiscación, confiada, no á la autoridad militar, sino al attorney general, representante de la autoridad civil; un día de oraciones, el 26 de Noviembre, solemnizado en la calma y en el recogimiento; las ideas conciliadoras propagándose mas y mas y afirmándose por la voz y por la pluma de los hombres mas considerables; la guerra proseguida con no menos lentitud por Burnside que por Mac-Clellan, y los dos ejércitos enemigos en observación uno frente al otro en las cercanías de Fredericksburg, al que Burnside habia intimado la rendición y no habia atacado aun el 28.»

Todo esto puede ser cierto, y parece muy lógico y natural, pero mientras subsista la confiscación en masa decretada por el presidente Lincoln, no hay que esperar que el Sur suelte las armas, ni se preste á la menor condescendencia. Ahora bien, el presidente ha empezado á poner en práctica su idea favorita hasta donde se lo han permitido las circunstancias. Sus tropas han invadido algunas haciendas aisladas y puestas fuera de la protección del ejército separatista; han dado libertad á los esclavos, y los han llevado al Norte para regimentarlos. No hay sacrificio que los del Sur no estén resueltos á hacer para vengar estos agravios y evitar la completa ruina de sus ricas posesiones. Los mas vehementes filántropos, los mas acalorados abolicionistas, reprueban una medida cuya consecuencia forzosa sería el degüello de todos los blancos habitantes de los Estados que el gobierno de Washinton llama rebeldes. Los últimos periódicos de Nueva-York no contienen ninguna noticia interesante. El general Burnside amenazaba á Fredericksburg, pero en las últimas fechas, no habia dado principio al bloqueo. Casi todos los artículos editoriales toman por asunto la mediación propuesta por el gobierno francés, y rechazada por el británico, y lo mas extraordinario de estas publicaciones es que en ellas se prodigan elogios á Francia y se fulminan vituperios é injurias contra Inglaterra. Esto es justamente lo contrario de lo que debería aguardarse, y de lo que sucedería en cualquiera otra parte del mundo.

La candidatura del príncipe Alfredo para el trono de Grecia, progresa en grandes dimensiones, y parece apoyada en el voto unánime de la nación. Excluidos los dos candidatos, inglés y ruso de aquella monarquía, por la interpretación de un tratado que ha roto una fuerza superior á las arterias diplomáticas, la designación de otro personaje monárquico para suceder al destronado bávaro, va presentando todo el aspecto de la imposibilidad. Ninguno de los nombres que han salido á luz en esta ocasión, reúne las condiciones que las circunstancias de la época actual requieren. La candidatura inglesa era como suele decirse el sueño dorado de los griegos. En ella veían un sólido valladar opuesto á las pretensiones y á las influencias francesa y rusa, igualmente incompatibles con la independencia y con la libertad, á que aspiran despues de tantos años de esclavitud y de humillación. El llamamiento de un hijo de la reina Victoria para que los gobierne, es una indicación harto elocuente del espíritu que los anima, y de los fines que se proponen. A la vista tienen como saludables escarmientos, los ejemplos de Italia y de Polonia. Como descendientes de Pericles, no quieren que les quepa la suerte de los de Bruto y de Kosciusko. Se teme, y no sin fundamento, que frustradas sus esperanzas y rechazados sus votos, mas bien que someterse á un príncipe insignificante, instrumento dócil de alguna de las potencias de primer orden, se echen en brazos de la democracia pura, y adopten la forma republicana. En este caso, puede suceder una de dos eventualidades. O al nombre de república se horripilan los gobiernos de Francia, Rusia y Austria, y pulverizan á mano armada la creación de la voluntad nacional, lo cual sería exponerse á cruzar las armas con Inglaterra, ó miran con indiferencia aquella innovación, y la dejan subsistir á riesgo de que la Morea llegue á ser el foco de las ideas revolucionarias, el punto de reunión de los garibaldinos y mazzinistas, pudiendo resultar de todo esto, que algun cetro se desprenda de las manos que hoy lo empuñan. En uno y otro caso la paz de Europa peligra, porque en ambos se ofrece al gabinete de San Petersburgo una ocasión favorable de adelantar un paso hácia el trono de Constantino, designio al cual opondrá la Gran Bretaña, todo su poder, toda su riqueza y todo su influjo.

En Italia está sucediendo lo que se habia previsto. A un ministerio que nació muerto, como obra de la influencia francesa, ha sucedido un ministerio despopulizado, impotente, sin apoyo en ningún partido, y cuya vida debiera ser forzosamente corta y desnuda de gloria. El primer discurso pronunciado en las Cámaras legislativas por el jefe del gabinete es una manifestación elocuente de la crítica situación en que se encuentra. En él ha dado á luz su programa, que se reduce á realizar la unidad de Italia, y conservar al mismo tiempo su adhesión á la Francia. La absoluta incompatibilidad de estos dos propósitos es demasiado evidente para que nos cansemos en demostrarla. Ni la oposición, ni la opinión pública quedarán satisfechas con tan pueril declaración. Los informes dados por el general Lamarmora sobre la actual situación del extinguido reino de Nápoles, han llenado de júbilo á nuestros periodistas ministeriales y neocatólicos. A primera vista parece inconcebible que un ejército de 90,000 hombres no pueda exterminar cuatro ó cinco gavillas de salteadores, cada una de las cuales, apenas cuenta 1,000 campesinos y contrabandistas indisciplinados. Las impenetrables escabrosidades en que estos foragidos cometen sus depredaciones y asesinatos, los auxilios que reciben del Estado limítrofe, en cuyo territorio encuentran asilo y protección cuando se ven acosados por las tropas piemontesas, y la imposibilidad de la guarnición francesa de Roma, cuyo gobierno podría exterminar con un soplo este foco de crímenes y pertur-

hacion, explican suficientemente la anomalía en que se gozan nuestros colegas. Hay además una circunstancia, que ya hemos indicado en una de nuestras anteriores revistas, y harto conocida por todos los que tienen alguna idea de las peculiaridades sociales de las naciones modernas. El bandolerismo es una planta indígena del suelo napolitano, tan floreciente en el bajo la dominación española, como bajo todos los gobiernos que le han sucedido, con la única excepción del efímero reinado de Murat. ¿Cómo ha de extrañarse que haya cobrado nuevo vigor, sostenido por una facción, que no repara en medios ni en instrumentos, cuando se trata del restablecimiento del despotismo y del exterminio de toda clase de libertades? Que semejante estado de cosas añada nuevos infortunios á los que amargan en el día la suerte de la desgraciada Italia, es tan cierto como doloroso. Pero, ¿desmayará por esto su patriotismo? ¿Cederán los italianos á los obstáculos que por todas partes opone á sus esfuerzos la política imperial? No lo creemos. Las correspondencias de Italia que publican los diarios de Londres y de Bruselas, convienen en noticiar la mal comprimida agitación que reina en Milan, Florencia, Bolonia y en todas las ciudades de alguna importancia. Que se hacen alistamientos secretos; que se reúnen fondos y que se distribuyen armas, sin que la policía quiera ó pueda impedirlo, son hechos que el gobierno no ignora, y sobre los cuales ha sido reconvenido por el plenipotenciario francés, Mr. Sartigues. No creemos que el gobierno se resuelva seriamente á comprimir estas expansiones del patriotismo y del espíritu de independencia de que toda la nación está animada.

Si hay algo en el mundo político que ofrezca la verdadera imagen de la consistencia, de la imperturbabilidad, de esa cómoda cualidad del ánimo que, en nuestro dialecto vulgar, ha merecido el nombre de *pachorra*, nadie negará estas calificaciones al espectáculo que ofrece hoy al mundo la raza germánica. En ninguna fracción de Europa se cultivan con mejor éxito todas las ciencias humanas, y especialmente las que exigen mayores esfuerzos de la mente, y las que sacan mayores luces de la mas recóndita erudición y de la crítica mas sutil y acertada. Pero los alemanes, semejantes al célebre astrónomo, que absorto en la contemplación de los astros, cayó en un pozo abierto ante sus pies y en que no habia fijado sus miradas, parecen desentenderse de todas las condiciones que hacen felices á los pueblos, para extasiarse en las regiones de la metafísica, de la arqueología, de la estética y de otras ciencias no menos inconexas con los intereses reales de las sociedades humanas. Como el protagonista de la novela francesa *La recherche de l'absolu*, rechazan todo lo concreto, todo lo tangible, todo lo que no cabe en la atmósfera de la abstracción y del idealismo. Con admirable abnegación y con una resignación digna de los habitantes de la Tebaida, se apartan de la lucha entablada ahora entre los dos grandes principios, el absolutismo y la libertad, y miran desde lejos el combate, como el frío espectador de la borrasca en el poema de Lucrecio. Han tomado al pie de la letra el famoso *yo* de Kant, hermoseándolo con la cerbeza y la pipa. Mucho se esperaba de Prusia, centro del saber germánico, nación en la que, gracias á un admirable plan de educación de todas clases, están mas difundidos los conocimientos útiles que en ningún otro punto del globo. Prusia ha frustrado todas las esperanzas que su superior ilustración habia hecho concebir. En el conflicto que sostiene allí el partido popular contra el reaccionario, ó sea la Cámara de representantes con la de los señores, todas las ventajas están innegablemente en favor de esta última. El programa del gobierno, ó mas bien de la corte, proclamado, no por periódicos ministeriales, ni por circulares diplomáticas, sino por la misma boca del jefe del Estado, no puede ser mas explícito y terminante. S. M. recibe continuamente diputaciones de las ciudades y provincias, y cualquiera que sea el objeto de estas audiencias, se aprovecha de ellas para no dejar ignorar á la nación el modo en que interpreta el régimen constitucional que ella ha jurado observar. En una de estas solemnidades, S. M., hace pocas semanas, declaró que no admitía, de manera alguna, el sistema representativo, sino en la parte puramente legislativa, ó lo que es lo mismo, que no compete á las Cámaras fiscalizar á los ministros, votar los presupuestos, defender las libertades públicas, ni ninguna de las otras facultades que la Constitución les reconoce, como esenciales al ejercicio de su ministerio. El rey de Prusia, mas franco que otros monarcas, desdén las líneas curvas y los manejos subterráneos. No procede como han hecho otros, que, adoptando y jurando el pacto nacional, lo miran y desvirtúan, por medio de la seducción y de la intriga. Anula de un golpe la institución que le es antipática, y dice lo bastante para que se convengan los prusianos de que allí no hay mas voluntad que la del gobierno, mientras á nadie se oculta, que allí no hay mas gobierno que el rey. Esta conducta posee el gran mérito de la claridad. En aforismos tan terminantes y rotundos, no cabe interpretación ni subterfugio. Ya saben los prusianos á lo que han de atenerse, y, si hemos de juzgar, por el aspecto que presenta la masa general de la nación, ningún obstáculo se opondrá por ahora á la realización de tan feliz utopía.

Mas astuto y cauto el Gabinete de Viena, ha conseguido que las Cámaras legislativas aprueben los presupuestos, y se diviertan en discutir y sancionar las leyes, no muy importantes por cierto, que los ministros tienen la bondad de someterles. El público, ó á lo menos, el de la parte occidental de Europa, no está en el secreto de los medios empleados para calmar la efervescencia en que se agitaban los húngaros hace pocos meses; ni se sabe si es efecto de una aterradora ocupación militar, ó de algun *pulveris exiguo jactu*, no ya del polvo, como lo entendía Virgilio, sino del que se encuentra en los placeres de Australia y California. Ahora se trata, si hemos de prestar fé á los diarios alemanes y franceses, de erigir el Véneto en estado independiente, con una constitución y

un jefe del Estado que será probablemente el archiduque Maximiliano. Hay quien asegura, que este plan ha sido sugerido por el emperador Napoleon, con el objeto de dar el primer paso hácia la confederación favorita. El amaño es demasiado grosero para que pueda seducir á los venecianos. El nuevo Estado, si es que esta innovación llega á plantearse, quedará tan sometido al despotismo del Austria como lo está en la actualidad la que fué reina del Adriático.

Pocas ocasiones se nos presentan de hacer mención del imperio ruso, en nuestros análisis semi-mensuales, y en verdad, no es de mucha gravedad el que da lugar al párrafo que en este número le dedicamos. Lo hacemos por ser curioso y característico, y por desengañar á los liberales cándidos que, hace pocos meses, creyeron ver en la conducta del autócrata, un cambio favorable á las ideas del siglo. Parece que, hallándose el mes pasado en Moscow, y habiendo otorgado audiencia á una diputación de siervos emancipados, en contestación á la arenga del que la presidía, S. M. le echó un buen sermón sobre las tendencias liberales que creyó descubrir en el lenguaje del orador, y concluyó su reprimenda con este consolador anuncio: «Rusia no debe aguardar mas libertad que la que tiene.» Justamente ha coincidido este hecho con la publicación en Bruselas, de una obra intitulada *Des reformes en Russie*, escrita por el conde Pedro Dolgoroukow, eminente personaje ruso refugiado en Francia, y perseguido en su tierra natal por causa de sus opiniones contrarias al sistema de gobierno que allí predomina. El objeto que el autor se propone demostrar es que es urgente y posible dar una constitución al imperio. El primer capítulo, intitulado *embarras de la situation actuelle*, contiene este lamentable cuadro: «los tribunales convertidos en cavernas de venalidad, una administración sin sistema, la dilapidación de las rentas públicas, el clero y la nobleza convertidos en esclavos de la autoridad, los que eran siervos preservados ya de los caprichos de sus amos, para llegar á ser juguetes de una tribu de oficinistas, cuyo número crece de día en día, por último, falta de prosperidad en lo interior y de influjo en la política general del mundo; tal es el presente estado del imperio moscovita.» El autor no descubre otro remedio para tan graves dolencias que la adopción de un régimen constitucional, así como para reparar el descrédito en que la nación y el gobierno han caído, la restitución á los polacos de la constitución que les fué otorgada por Alejandro I, en 1815, y que suprimió arbitrariamente el emperador Nicolás. En la segunda parte de la obra, hallamos un cuadro muy interesante de los antiguos Estados generales de Rusia, del cual se colige que la nación ha retrogradado visiblemente en la carrera de la libertad.

Dejamos para el último lugar los negocios de Francia, porque de aquella tierra movediza, de aquel gabinete tan fecundo en improvisaciones subitáneas é inesperadas *ad efesios*, á cada instante deben aguardarse extrañas evoluciones y raras peripecias. Hasta el momento en que escribimos, lo que sin temor de engaño puede asegurarse es, que las dos cuestiones de Grecia y Méjico han escapado una tenebrosa niebla en las altas regiones del poder. En la primera, el gobierno no puede volver en sí de la desagradable sorpresa que le causó el inesperado triunfo obtenido por el influjo inglés en la elección de candidato para el trono de Atenas, no tanto por la nacionalidad del príncipe designado, como porque esta elección asegura el éxito de la política inglesa en Oriente, y pulveriza los proyectos en que habian identificado sus miras Francia y Rusia. Las negativas del príncipe Alfredo y del rey Fernando estaban preparadas por el gabinete Palmerston, y es evidente que, al fomentar la elección del primero, y al aconsejar la del segundo, el fin que aquel gabinete se propuso, fué tan sólo hacer una ostentación elocuente de su poder en aquella parte del mundo. Los ingleses saben que todo esto vendrá á parar en república, y, como la que se erija ha de ser forzosamente débil y antipática á los gobiernos absolutos, allí están la diplomacia y las escuadras del gobierno mas hábil y de la marina mas poderosa de Europa, apercebidas á proteger la creación de sus eminentes repúblicas, y á reprimir cualquier tentativa que se hiciese para derrocarla. El golpe ha sido tremendo, y se ha recibido con edificante abnegación, como lo demuestra el melifluido lenguaje, y la angélica templanza que han exhibido los periódicos imperialistas al discutir este ruidoso asunto. Pongase en paralelo la conducta observada en esta ocasión por aquellos *imparciales* escritores, con las torpes y groseras imprecaciones que la *Patrie* y sus colegas han fulminado contra el general Prim, al comentar los debates del Senado, relativos á la segunda de las mencionadas cuestiones, y se inferirá de todo ello que nuestros vecinos han tomado al revés la divisa de los romanos.

Parcere subjectis et debellare superbos.

Creyéndonos sumisos, nos insultan: con la soberbia Albion se dulcifican. Este desencadenamiento de un despecho mal disimulado, no puede menos de ser el reflejo de lo que pasa mas arriba, y en efecto, las cartas de París aseguran que se ha dado orden á la *Patrie*, al *Pays*, á la *France* y á *tutti quanti*, de expresar con la mayor dureza posible la indignación producida por nuestra rebelión contra un influjo que tantos infortunios y humillaciones nos ha traído. Si de las relaciones exteriores pasamos á los negocios domésticos del imperio, todas las cartas que de allí se reciben están acordes en hablar de las vagas inquietudes y del descontento que en la nación predominan. A la salida del último correo se decía *sotto voce* en los corrillos de la Bolsa, que una comisión de quince diputados de la mayoría se habia presentado al ministro de lo interior, para declararle que la situación habia llegado á ser insostenible; que la opinión pública se declaraba abiertamente contra la ocupación de Roma y contra el empeño en mantener la soberanía temporal del Papa, y que, si el gobierno no modificaba de algun modo sus tendencias anti-liberales, antes de la próxima

reunion de las Cámaras, podrian temerse sesiones borascosas, predecesoras, como allí sucede siempre, de graves consecuencias. Lo peor del caso es que, una vez desatado el torrente popular, las modificaciones se reciben como muestras de debilidad y de forzado consentimiento, y que las exigencias crecen en razon de los términos medios y de los remedios anodinos.

M.

P. D. Las últimas noticias de Inglaterra confirman lo que se habia dicho antes sobre la cesion de las islas Jónicas a Grecia, golpe de refinada politica, con el cual se afianza mas y mas el poderio británico, no solo en aquel Estado, sino en Turquia y en todo el Oriente. Se anuncia la disolucion del ejército pontificio, medida que estaba prevista, en atencion al espíritu demasiado italiano que reina en sus filas, y a las continuas reyertas que se empuñan entre aquellos soldados y los franceses.

EL PARRAFO DEL DISCURSO DE LA CORONA

SOBRE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR Y LOS PRESUPUESTOS DE ESTAS PROVINCIAS.

I.

A primera vista quizás encuentren nuestros lectores algo extraño, que en el epigrafe de este escrito formemos una sola tesis de dos asuntos al parecer tan diversos como el de que trata el párrafo del discurso de la Corona relativo a las provincias ultramarinas y el de los presupuestos de estas islas. Aunque el referido párrafo habla de que son necesarias reformas en su régimen y administracion, y todas las cuestiones administrativas se resumen en la gran cuestion de presupuestos, la opinion pública ha entendido, y en nuestro concepto con razon, que la mente del gobierno al poner aquellas palabras en boca de la Reina, ha sido principalmente indicar la necesidad de reformas políticas, en el sentido comun y vulgar de la palabra, si bien lo ha hecho velándolas y dándole esa vaguedad é indeterminacion á que apelan los hombres de Estado, cuando quieren anunciar la conveniencia de ciertas medidas, sin soltar prendas demasiado explicitas, que despues les fuera imposible recoger. Es decir, que el párrafo se ha interpretado por muchas personas como el anuncio precursor de un proyecto de ley de asimilacion, para que aquellas provincias entren en los goces de la vida constitucional de la Peninsula, no solo adquiriendo las instituciones administrativas que aquí sirven de base á la organizacion de los poderes políticos, sino tambien las que, como la libertad de imprenta y el derecho electoral, son garantías ó condiciones de esa vida constitucional.

En este concepto, el examen de los presupuestos ultramarinos comparando gastos con ingresos, y empleando cálculos para deducir el estado económico-fiscal de aquellas provincias, se avendría mal con la cuestion de si en ellas debe darse mayor ó menor latitud á la libertad de emitir el pensamiento ó la de si para que envíen diputados á las Cortes, debe adoptarse tal ó cual censo electoral, tal ó cual sistema de eleccion. Pero, si consideramos que los presupuestos de Ultramar no se habian impreso *in extenso* en la Peninsula desde el año 1840, en que se publicaron los de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas para 1859, hasta este en que, si bien en Noviembre, se han publicado los del año corriente; si consideramos además, que estos presupuestos, aunque no presentados á la discusion y aprobacion de las Cortes, se han repartido á los senadores y diputados remitiéndose ejemplares á los periódicos, hallaremos que esta medida puede tambien considerarse como un primer paso hacia la idea de asimilacion, indicada en el discurso de la Corona, como un medio de facilitar á los diputados y senadores la discusion de los presupuestos ultramarinos, ó al menos citarlos y comentarlos al discutir los generales del Estado, como el preliminar de la presentacion oficial á las Cortes de dichos presupuestos, para su examen y aprobacion, si en ellas se promueve esta importante y necesaria innovacion.

Ya en los dos Anuarios publicados por la Comision, hoy Junta de Estadística, aparecieron los resúmenes por capitulos de los presupuestos ultramarinos de estos últimos años; pero ahora la publicidad ha sido por completo y sino al comenzar el año, al menos en la apertura de las Cortes, medida que procediendo con nuestra acostumbrada imparcialidad, no podemos menos de elogiar, así como elogiamos el espíritu que se descubre en el párrafo del discurso del Trono que nos dá asunto para este artículo.

Mas si el espíritu, si la tendencia del referido párrafo merece nuestra aprobacion, si tambien la merece la publicacion de los presupuestos ultramarinos, ni estamos conformes con la estremada timidez que manifiesta el gobierno para acometer de frente la reforma política de Ultramar, ni mucho menos nos parece bien el estado rentístico, el estado fiscal y la organizacion administrativa de las provincias ultramarinas, que descubrimos en sus presupuestos.

No puede negarse, sin cometer una injusticia, que el gobierno actual es, entre todos los que se han sucedido de 1837 hasta el día, el que mas ha tratado de hacer en favor de una reforma política liberal en Ultramar; pero su criterio es tan centralizador, tan doctrinario, en el sentido francés y político de la palabra y su procedimiento tan paulatino y lento, que tiene todos los inconvenientes de sobreescitar la impaciencia de aquellas provincias, sin atraer ninguna de las grandes ventajas que producen las reformas útiles, planteadas á tiempo y con valentia.

Ya en el discurso de apertura de las Cortes en Noviembre del año próximo pasado de 1861, se comenzó á hablar de mejoras administrativas; en la primavera última con motivo de la primera discusion, acerca de la guerra contra Méjico y estimulado por las reclamaciones de los Sres. Olózaga, Rivero y Gonzalez Bravo, el presi-

dente del Consejo de Ministros, manifestó terminantemente que el gobierno caminaba á la asimilacion de aquellas provincias con la metrópoli y que no juzgaba conveniente una legislacion especial; ahora, por último, el discurso de la Corona viene á confirmar aquella solemne declaracion.

El asunto ha venido graduándose hasta estar ya en mas que suficiente madurez para su definitiva resolucion, y como una prueba á la par que un recuerdo oportuno, creemos muy pertinente á nuestro objeto reproducir aquí las tres manifestaciones ministeriales á que hemos hecho referencia.

En el discurso de la corona de Noviembre de 1861, el párrafo relativo á las provincias ultramarinas, decia así:

«La prosperidad de las provincias de Ultramar, es objeto constante de mi maternal solicitud. Su organizacion administrativa se mejora incesantemente, con instituciones y reformas probadas ya en la Peninsula, cuyo establecimiento he dispuesto acomodándolas á las circunstancias especiales de aquellos pueblos. De esperar es que los sucesos extraños que tan honda perturbacion producen en las condiciones industriales y mercantiles del mundo entero, solo afecten momentáneamente al progresivo desarrollo de los grandes elementos que encierran.»

En este párrafo todavia no se aventura ninguna oferta de reforma política; pero se rompe con el sistema seguido durante veinticuatro años, de esquivar toda discusion en las Cortes relativa á las provincias de Ultramar. El ministerio reconoce de un modo explicito, que las Cortes deben enterarse y ocuparse de la política y administracion de Ultramar; el gobierno al hacer esta manifestacion, demuestra asi mismo, si bien tácitamente, que no admite la doctrina de los que quieren que un monarca constitucional en la Peninsula gobierne las provincias ultramarinas por el régimen del antiguo absolutismo; que el gobierno de Ultramar está, por consiguiente sujeto á la censura ó aprobacion de las Cortes; que los ministros son tan responsables por sus medidas para las provincias ultramarinas, como por sus actos en el gobierno peninsular; y que esa discusion en las Cortes no ofrece los peligros que otros gobiernos suponian. Esta última parte es tanto mas recomendable, cuanto que un año antes, en el Senado, y contestando á la interpelacion del marqués de O'Gaban el general Concha, senador ministerial, no consideraba todavia oportunas ni convenientes esas discusiones.

Dado este primer paso, se comprende la declaracion explicita y terminante del señor presidente del Consejo, cuando en Mayo ó Junio de este año contestó al señor Olózaga las siguientes palabras:

«Yo estoy, dijo, porque vayamos asimilando paulatinamente la organizacion política de Ultramar á la de la madre patria, para conseguir que con el tiempo las mismas leyes políticas que rigen en la Peninsula, sean las que rigen en Ultramar, como parte integrante de la monarquía. Esta es la diferencia que hay de la opinion del Sr. Olózaga á la mia, porque hay que tener en cuenta que con los medios del vapor, que han hecho posibles viajes en trece días, y por los adelantos de la ciencia que todavia no conocemos, será cada día mas y mas fácil ir á la Isla de Cuba.»

Con estas notables y solemnes palabras, notables por la gran promesa que encierran, y solemnes por la ocasion y el lugar en que se pronunciaron; el señor presidente del Consejo de Ministros despertó en las provincias ultramarinas grandes esperanzas, promovió el entusiasmo de la juventud liberal, que solo por serlo, demuestra que es generosa y amante de su patria; y no porque la asimilacion nos satisfaga tanto como una buena Constitucion especial, sino porque la asimilacion conducirá natural y legalmente á la convencion de aquellas leyes especiales que son necesarias para el progreso de las provincias ultramarinas.

Faltaba solo á aquella promesa del presidente del Consejo de ministros la sancion de la Corona, para que las Cortes pudieran tomarla como una manifestacion oficial de la política que el gobierno con la aprobacion de S. M. quiere seguir y esta sancion es la que viene terminante en el párrafo del último discurso de apertura que como sabrán nuestros lectores dice así:

«Las provincias de Ultramar siguen mas florecientes cada día á pesar del daño que la guerra de los Estados Unidos causa en el comercio y produccion de aquellas regiones. La distancia á que están de la Peninsula aumenta mi solicitud. En su régimen y administracion son necesarias reformas, que imitando la conducta de mis augustos progenitores, hagan un solo pueblo de todos los españoles establecidos en los diversos climas del globo.»

Además de estas importantes declaraciones, en la anterior legislatura, el Sr. presidente del Consejo como prueba de que el gobierno habia empezado la obra de asimilacion, citó los decretos sobre reforma de ayuntamientos y creacion de consejos ultramarinos, recordó otras varias medidas dictadas al propio fin, y añadió que se estaban preparando los de aplicacion á aquellas islas del Código Penal y la ley hipotecaria de la Peninsula.

Recientemente hemos escrito acerca de los inconvenientes de los nuevos ayuntamientos y consejos de Ultramar, si no se completa el sistema dando á las manifestaciones y deseos de la opinion pública medios legales de accion, ya por medio de la imprenta, ya por el de una verdadera representacion nacional, á fin de que con esos medios pueda ilustrar y poner límites á los abusos de autoridad de unos cuerpos dotados de muchas facultades administrativas, y sin los contrapesos, que aun dentro del mas exagerado doctrinarismo político, se les han puesto siempre en Francia y en la Peninsula: poco ó nada tendremos hoy que añadir en la materia; pero en cambio, el examen de los presupuestos nos facilitará abundantes

pruebas de que la reforma política de Ultramar, no puede dilatarse mas sin comprometer grandes intereses, sin ofrecer peligros hasta de que en las Cortes se falsee la garantía principal de los gobiernos representativos, la de que las Cortes discutan y aprueben los presupuestos de ingresos y gastos generales del Estado.

II.

El total importe de los presupuestos de Ultramar para 1862 es el siguiente:

INGRESOS.	
	Pesos fuertes.
Presupuesto de la Isla de Cuba.....	27.752,259—81
Id. de la id. de Puerto-Rico.....	2.954,248—58
Id. de la id. de Santo Domingo.....	705,325—
Id. de las Islas Filipinas.....	10.156,870—59
	41.578,703—98
GASTOS.	
	Pesos Fuertes.
Presupuesto de la Isla de Cuba sobre el cual pesa el de las Islas de Fernando Póo.....	29.462,272—35
Presupuesto de la Isla de Puerto-Rico.....	3.149,512—87
Id. de la id. de Santo Domingo.....	1.759,332—
Id. de las Islas Filipinas.....	12.099,069—53
	46.470,186—75
Comparacion.	
Ingresos.....	41.578,704—98
Gastos.....	46.470,186—75
Deficit.....	4.891,482—77

La primera observacion que ocurre al examinar estas cifras es la de su cuantiosa importancia. Los presupuestos de la Peninsula impropriadamente llamados *generales del Estado*, ascienden incluyendo 500 millones de reales, de gastos extraordinarios, á 2,500 millones y los de las provincias ultramarinas pasan de 929. Sumados unos y otros se tiene la verdadera cifra de los *Presupuestos generales del Estado*, que se eleva á unos 5,400 millones, de cuya enorme cantidad los presupuestos ultramarinos representan mas de un VEINTISEIS POR CIENTO.

Ahora bien, puede considerarse cumplido lo que mandan los artículos 75, 76 y 77 de la Constitucion política de la manarquía, respecto á la presentacion á las Cortes de los presupuestos generales del Estado, respecto á la de las cuentas de recaudacion é inversion de los caudales públicos, respecto á que no podrá imponerse ninguna contribucion, ni arbitrio, ni disponer de las propiedades del Estado, ni tomar caudales á préstamo sobre el Crédito del Estado, sin que el gobierno esté autorizado por la ley de presupuestos ó otra especial, pueden considerarse cumplidos estos artículos, repetimos presentándose los presupuestos incompletos hasta el punto de faltar en ellos el veintiseis por ciento del importe total á que ascienden los gastos de toda la nacion?

No; los preceptos constitucionales referidos, no se cumplen hace muchos años; la garantía constitucional, que aun los partidos mas retrogradados y doctrinarios reconocen como el gran pedestal en que descansa el sistema representativo, está falseada en una nacion donde los ministros tienen á su disposicion un presupuesto que no se discute, y que excede del veintiseis por ciento de todos los gastos ordinarios y extraordinarios, y del TREINTA Y DOS POR CIENTO de los ordinarios.

Se comprende bien, que el Parlamento inglés no discuta los presupuestos del Canadá ni de otras colonias, en las cuales los Consejos ó Cuerpos colegisladores locales discuten y votan sus impuestos y gastos; pero en España, donde las provincias ultramarinas carecen de esas Asambleas ó cortes locales, donde una gran parte de los gastos generales de Estado, Guerra, Marina, Hacienda y otros ramos, se pagan con los productos de dichas provincias, donde hay ahora que aplicar á los presupuestos peninsulares cerca de 100 millones de rs., deficit resultante entre los ingresos y gastos de Ultramar en España, repetimos, es tan anómalo que no se presenten á las Cortes los referidos presupuestos ultramarinos, como injusto que no se llamen diputados de Ultramar que concurren con su palabra y voto á ilustrar la discusion y á conceder su asentimiento y aprobacion á los impuestos que deben satisfacer.

Véase, pues, como en el órden político todo se enlaza, ó mejor dicho, todo viene á refundirse en la cuestion de los presupuestos, cómo nos encontramos falseado en su base nuestro sistema representativo peninsular, cómo para que este sea una verdad, necesitamos en las Cortes diputados que representen las provincias ultramarinas; cómo la asimilacion que ofreció el presidente del Consejo de Ministros en la legislatura pasada y que anuncia el último discurso de la Corona es de una urgencia apremiante, si es que no se opta desde luego por leyes especiales, dando á aquellas provincias el derecho de discutir y votar sus presupuestos.

Mas para persuadirse de los gravísimos inconvenientes, que puede ofrecer en nuestro órden político Peninsular esta disgregacion de los presupuestos ultramarinos de los generales del Estado, conviene entrar en algunas comparaciones de los indicados presupuestos ultramarinos con otros anteriores. No tenemos tiempo para hacer esta comparacion, tan detenida como el asunto lo merece; quizás algún día emprendamos este penoso trabajo; pero podemos, sin embargo, tomar algunas cifras generales y presentar hechos bien elocuentes.

En el año de 1840, el gobierno publicó un grueso volumen, hecho en la imprenta Nacional, que comprendia los presupuestos de gastos é ingresos de las islas de Cuba, Puerto-Rico y las Filipinas. Refiriéndonos solo á los de Cuba, puesto que la comparacion de todos nos daría mucho que hacer y que decir, resulta que las rentas de Cuba en aquella epoca, sin incluir el impuesto deci-

mal, ni los ingresos íntegros de las rentas de loterías ni algunos otros ramos de los que hoy figuran en ellos, ascendían á 8.825,907 pesos fuertes. Estas mismas cifras con corta diferencia figuraban en los presupuestos anteriores de 1857, y diez años después en 1849 las referidas rentas apenas pasaron de siete millones de pesos. En 1852 los ingresos presupuestados ascendían al doble, es decir, á 14 millones, de los que se recaudaron mas de 15; en 1856 ya se presupuestaron 18, porque se incluyeron tres y medio de la renta de loterías y de otros pequeños conceptos; en 1859 subieron á 25 millones, y ahora vemos que se calculan 27 millones 700,000. El aumento es casi del cuádruplo de 1849, en solo doce años, y para que sea natural y lógico debería suponer un aumento de población y de riqueza también cuádruplo. Desgraciadamente no ha sucedido así: la población total de Cuba en 1849 ascendía á 945,440 almas, de las que 325,879 eran esclavas, y el movimiento mercantil de importación y exportación de la Isla era de unos 48 millones 750,000 pesos. En 1859, ó sea á los diez años, la población no excedía de 1.480,015 almas, de las que eran esclavas 567,568, y el movimiento mercantil de cien millones 900,000 duros; y el último censo que precisamente hemos recibido por el correo que llegó hace siete días, nos dice que en la noche del 14 al 15 de Marzo del año pasado de 1861, la población total de la Isla era de 1.596,550 almas, y de estas eran esclavas 570,555. A primera vista se descubre que el aumento de población lo mismo que el del movimiento mercantil, no guarda ninguna ley de proporcionalidad con el aumento de los ingresos presupuestados. Cierzo es que el movimiento mercantil ha duplicado; pero los impuestos han cuádruplado, y además, si comparamos la progresión de las rentas, según su clasificación y origen, encontraremos que las que representan dicho movimiento mercantil, se aproximaron en 1849 á cinco millones 500,000 pesos, unos 570,000 pesos menos que los presupuestados diez años atrás en 1859; y que para 1862 se presuponen once millones 750,000, ó sea el duplo que en 1849, lo cual está de acuerdo con el aumento del movimiento mercantil. Pero las rentas terrestres, que en 1859 se presupuestaron en unos dos millones 970,000, y en 1849 no rindieron mas de un millón setecientos treinta y tantos mil, en 1862 se calculan en la enorme suma de 16 millones de pesos. Aunque quitemos los siete millones 848,000 pesos de premios á los que juegan á la lotería, y otro millón por rentas decimales, en junto nueve millones, todavía restan siete millones, es decir, el cuádruplo, las que se recaudaron en 1849.

Si de los ingresos pasamos á los gastos, tendremos que sin incluir los sobrantes para la Península, ni el clero que cobraba el diezmo, el presupuesto que en 1859 no llegaba á siete millones, en 1862 ya excedía de catorce, el año pasado subió á treinta y uno, y en el corriente se aproxima á veintinueve millones y medio. Y cuenta que los grandes aumentos no están en Gracia y Justicia, sino en Guerra que gasta cerca de tres millones de duros mas que en 1852, en Marina que consume dos millones mas que en dicho 1852, en Gobernación que absorbe 4.600,000 de aumento, y si se le agrega Fomento, cerca de dos millones, en las atenciones de la Península que no figuraban con el mismo nombre en aquellos presupuestos, y ahora aparecen por cerca de tres millones y medio.

De forma, que por estas ligeras comparaciones se descubre, no solo que se han hecho grandes aumentos de gastos y contribuciones, sino que los gastos de Ultramar han cubierto atenciones de Guerra, Marina y otras que se enlazan con las obligaciones afectas al presupuesto peninsular. Así es que aun cuando las Cortes en uso de sus atribuciones juzguen oportuno rebajar ó aumentar los presupuestos de Guerra y otros, el gobierno tiene expedido el medio de eludir la ley de presupuestos remitiendo ó haciendo venir tropas y buques de Ultramar.

Y este no es un cargo exclusivo contra el ministerio actual; este es cargo que se levanta todavía con mayor razon contra todos los ministerios desde 1837 hasta la fecha, por no haber sometido los presupuestos ultramarinos á las Cortes.

El asunto, sin embargo de que es vicio viejo, tiene demasiada importancia para continuar del mismo modo. Los presupuestos ultramarinos han tomado ya proporciones gigantescas; en lugar de sobrantes, presentan un déficit considerable; sus progresivos aumentos indican otros mayores en los años sucesivos, y en nuestro concepto el gobierno actual ha comprendido todo lo que este orden de cosas puede afectar á su responsabilidad, y á fin de salvarla en parte, los ha publicado al pormenor; pero esta publicidad repetimos que no es bastante porque deben presentarse y discutirse en las Cortes.

De lo contrario, la gran cuestion de Hacienda que por varios conceptos se va complicando en la Península, puede tomar proporciones considerables. No hay que olvidar que además de los miles de millones producto de la desamortización, el Tesoro debe á la Caja de Depósitos cerca de 1,500 millones de reales, que á cambio del producto de bienes nacionales, se deben entregar según la ley, algunos miles de millones en títulos de la Deuda consolidada del tres por ciento, que esos mismos 1,500 millones de deuda flotante á favor de la Caja de Depósitos, tendrán tarde ó temprano que convertirse en deuda consolidada, que entonces desaparecerán los productos extraordinarios y nos quedaremos con solo los recursos ordinarios para cubrir un presupuesto sobre-cargado con cinco ó seis mil millones de aumento en el capital de dicha deuda y que si á estos enormes gastos añadimos los que puedan sobrevenir por las cuestiones de hacienda ultramarina, puede llegar una crisis rentística y fiscal de las mas graves. Los despilfarros y enormes gastos de los reinados de Carlos I y los Felipes 2.º y 3.º, unidos á los desastrosos económicos en la administración interior y ultramarina, trajeron la rapidísima decadencia de la nación española en tiempo de Felipe IV, y nos sumie-

ron en la mas miserable y vergonzosa degradacion en el de Carlos II.

Las naciones no son pozos inagotables de riqueza que puedan resistir todo género de prodigalidades; las naciones se arruinan á veces con mas rapidez que un derrochador sin juicio, y es mas que locura no poner á tiempo remedio. En la cuestion de los presupuestos ultramarinos este remedio consiste, como repetidas veces dejamos dicho y continuaremos repitiendo, en someterlos á la discusion y aprobacion de las Cortes, llamando á estas diputados representantes de aquellas provincias. En una palabra, realizando el gobierno la asimilacion que ofrece en el discurso de la Corona. He aquí por qué hemos tratado juntas la cuestion del párrafo del discurso de la Corona y la de los presupuestos ultramarinos.

FELIX DE BONA.

LOS FRANCESES EN VERACRUZ.

Sin comentarios, por que no los necesita, reproducimos el siguiente trozo de una carta fechada en Veracruz, que ha publicado la *Correspondencia de España*, órgano ministerial.

«Increíbles, dice, son los desórdenes que los soldados franceses han cometido en esta población, donde no han respetado la propiedad, donde los días 2 y 3 por las noches, las tiendas y almacenes eran campos de Agramante. Los almacenes de muchos españoles sufrieron perjuicios de consideracion, de resultas de las copiosas libaciones que en ellos hacian. Y no fueron solos los establecimientos de los españoles, sino tambien los de los franceses, Sres. Meisvielle y Villamoure.

Nuestro cónsul acudia á todos los sitios, porque de todas partes le llamaban.

Tambien vi en la tarde del día 3, una gran cantidad de papeles y expedientes, recibos y documentos de un archivo de paciencia que los soldados pusieron á la puerta del almacén de comestibles de una francesa, que los que ella no guardó para empaquetar se los llevó el aire por la calle y Plaza de la Constitucion. Con esto muchos habrán ganado y el Errario perdido.

El día 4 todos los almacenes de bebidas y pulperías fueron cerrados al anocheecer por determinacion y consejo del Sr. Cortés, á quien muchos españoles hicieron la manifestacion que he visto y de la cual he sacado la copia, que es como sigue, con mas de 80 firmas.

«Sr. D. Balbino Cortés.—Cónsul de España en Veracruz.—Los que suscribimos tenemos el honor de hacer á V. S. presente: Públicos son y notorios los escándalos que han ocurrido anoche y antes de anoche con el aglomeramiento de tropas en esta plaza.

«El mas leve pretexto ha servido para que se cometan atropellos, y en balde se proclama el respeto á la propiedad, á las personas y á las costumbres.

«Ni aun el recurso de la defensa queda contra la fuerza. En tan crítica situacion ocurrimos á V. S. como nuestro único y exclusivo protector, como el mas incansable guardador de nuestras propiedades y aun de nuestras vidas. A V. S. pedimos proteccion y que recabe de la autoridad competente la seguridad de nuestras propiedades.—Veracruz 4 de Noviembre de 1862.

Tantas han sido las gestiones hechas por nuestro cónsul que ha conseguido del general Bazain el que se pague todo lo tomado en las tiendas, así como los efectos destruidos, lo cual asciende á muchos miles de pesos. El efecto producido por el cerramiento de todos los almacenes, que son en general españoles, ha sido de sumo provecho. Debo tambien consignar que dicho general tomó medidas sumamente activas, mandando desplegar un número considerable de patrullas y gendarmes; haciendo que la puerta de la Merced se cerrara al anocheecer para evitar la entrada de los soldados acampados en las afueras.

El *Pueblo*, periódico democrático, ocupándose de estos hechos escandalosos, les dedica los cuatro versos siguientes:

Ya roban tiendas y archivos
en Veracruz los franceses;
como hacer mas no es posible
lo harán por entretenerse.

La abundancia de materiales de interés palpitante, nos ha impedido publicar en nuestras columnas muchos escritos de gran mérito, que desde el próximo número comenzaremos á insertar, debidos á la pluma de nuestros primeros literatos y hombres políticos.

Entre otros trabajos, contamos con artículos y poesías, por supuesto todo original é inédito, de los señores Gonzalez Bravo, Saco, Alarcón, Ros de Olano, Castelar, Benavides, Bona, marqués de Auñón, marqués de Molins, Campoamor, Cánovas del Castillo, Madrazo, Cueto, Cañete, Pastor Diaz, Miramon, Borrego, Flores, Alcalá Galiano y Breton de los Herreros.

Con el próximo número remitiremos á nuestros suscritores en suplemento para que puedan encuadernarlo con el tomo sexto que hoy termina, el discurso íntegro del Sr. general Prim, sobre la importantísima cuestion de Méjico: su extension, y los muchos días de fiesta de esta semana en que es imposible aumentar el número de operarios, impide, como nos proponiamos, que nuestros constantes abonados lo reciban hoy.

Segue hablándose en Lóndres del proyecto de echar de nuevo un cable eléctrico entre el antiguo y nuevo Continente. Los fabricantes Glas y Elliot, que han construido 4,000 millas de cables submarinos, ó sean casi las tres cuartas partes de los que hay sumergidos, aseguran que es posible la comunicacion eléctrica entre ambos Continentes, y se comprometen á construir el cable, bajo condiciones sumamente ventajosas; los gabinetes de San James y Washington garantizan un 8 por 100 de interés al capital que se invierta en la nueva tentativa, y los cálculos mas sóbrios y prudentes prometen una ganancia al año de mas de 41,000,000 de reales, despues de deducir los gastos.

Las comunicaciones telegráficas entre Inglaterra y el Continente europeo, ascienden por término medio á 1,500 mensajes diariamente, de manera que no puede considerarse una exageracion el basar el cálculo anterior sobre 250 remitidos de anabas riberas del Atlántico, en el mismo espacio de tiempo.

La compañía se propone levantar un nuevo capital de 60,000,000 de reales, en acciones de á 500 rs., y aunque la em-

presa envuelve indudablemente riesgos de consideracion, no es del todo improbable que las coloque todas ó una gran parte de ellas por lo menos. La línea excede apenas en 500 millas, á la que hay entre Malta y Alejandria funcionando actualmente, y cuya extension pasa de 1,535 millas. La guttapercha, el india-rubber y otros materiales empleados en la insulacion, son hoy casi perfectos, y la regularidad con que funcionan los cables submarinos sumergidos hasta hora, son una garantía de éxito en la nueva laudable tentativa que vá á hacerse por estos isleños emprendedores para unir á la Europa con la América.

Creemos que el Íctineo de nuestro querido compatriota el Sr. Monturiol, próximo á terminarse, ayudará poderosamente al éxito feliz de este portentoso proyecto.

La direccion general de Ultramar, según noticias de un periódico, ha elevado hace algun tiempo al Consejo de Ministros, tres proyectos completamente concluidos; el primero acerca de las ventajas que produciría declarar el puerto de la Habana y otros de la isla de Cuba en aptitud de recibir los algodones de los Estados-Unidos, con grandes franquicias, á fin de que los indicados puertos hubieran podido abastecer con baratura y facilidad los mercados de España y aun de Inglaterra, de esta primera materia que tanto escasea.

El segundo proyecto de la direccion general de Ultramar tiene por objeto la rebaja gradual de los derechos de los azúcares de Cuba, según sus clases, con el fin de dar mas impulso á su importacion en la Península y de favorecer la industria de la refinaria de aquel dulce.

El tercero y último proyecto se refiere á rebajar los derechos que pesan sobre las harinas de los Estados-Unidos á su entrada en la isla de Cuba, y á fijar un plazo prudencial para establecer una reforma de mas radicales resultados.

Estos proyectos se hallan sometidos al examen del ministro de Hacienda.

Se ha dispuesto que cese la explotacion del guano de los Cayos, Jardines y Jardinillos en la isla de Cuba, por cuenta del Estado, y mandado que se proceda á la subasta de aquella con la condicion de que el indicado abono no se exporte á fin de que redunde en provecho de la agricultura de la isla.

PERU.

Lima 13 de noviembre de 1862.

Sr. D. Eduardo Asquerino.

Poco que digno sea de mencionarse tenemos que comunicar á V. en la presente quincena: el país entero se halla en especulacion; y nada podriamos arriesgar, principalmente acerca de política, sin exponernos á ser quizá desmentidos por los hechos. Empero, como nuestra humilde tarea no se habria llenado con una reserva estricta, mal que nos pese, vamos á arrojarlos en las manos misericordiosas de la Providencia, y salga lo que su Divina Majestad quiera.

El estado de nuestras relaciones con las potencias extranjeras, ni se mejora, ni sufre detrimento sensible. El gran mariscal Castilla, al descender del sòlio, ha hecho poner á disposicion del cónsul general de Francia ciento y tantos mil pesos, por vía de indemnizacion á los súbditos del emperador, que dice que han sido víctimas en sus personas é intereses de la injusticia de nuestros tribunales y gobernantes: así será; cuando la Francia lo asevera, á nosotros no toca sino inclinar la cabeza.

De Chile, de Bolivia, del Ecuador, de Nueva Granada y de Venezuela, nada tenemos que añadir á nuestra anterior revista, sino que en la segunda y dos últimas, se prolonga la guerra civil.

Nuestras simpatías por España, y las dolorosas impresiones que nos causa la desgracia de Méjico, son cada dia mas vehementes. Y á la verdad, la conducta observada por la patria de nuestros progenitores con nuestra desvalida hermana, es tan digna, tan noble, que no podemos fijarnos en la desventura de esta, sin que nos veamos impelidos á tributar un sentimiento de noble orgullo y de acendrada gratitud hácia la primera. Si España, en consonancia con sus gloriosos precedentes, quisiera adoptar una política mas decisiva y enérgica en pró de la pobre Méjico, seguro es que, en adelante, todos los pueblos americanos seriamos sus mas leales y sinceros aliados.

El 24 del pasado, á las dos de la tarde, prestó el juramento respectivo el nuevo presidente de la República, gran mariscal D. Miguel San Roman, y el 27 quedó arreglado é instalado el ministerio en el órden siguiente:

Presidente del Consejo de ministros y ministro de Relaciones exteriores, Dr. D. José Gregorio Paz Soldan.

Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio Arenas.

Idem de Justicia y Culto, Dr. D. Melchor Vidaurte.

Idem de Guerra y Marina, general D. Isidro Frisancho.

Idem de Hacienda, coronel D. José Santos Castañeda.

Las fiestas con que se ha festejado la inauguracion del nuevo presidente, han sido, contra lo que era de esperarse, casi insignificantes. Su programa ha llamado la atencion pública: en él hace pocos ofrecimientos, pero de mucha significacion para el porvenir del país: incluyó á V. este documento, lo mismo que la despedida del poder que ha dirigido á la nacion y al ejército el general Castilla.

El 18 de octubre se bendijo el bonito muellecito construido en la caleta y villa de Chorrillos, la Pompeya de los limeños. Asistieron á esta ceremonia y á un banquete, decentemente preparado en el mismo muelle, SS. EE. los generales Castilla y San Roman y los mas altos dignatarios del país.

La quincena se ha pasado sin que haya ocurrido novedad alguna que merezca llamar la atencion. Nuestro estado rentístico no mejora gran cosa. S. S. EE. los generales San Roman y Castilla, se mantienen en la mejor armonía. Los ministros pueden ser pozos de ciencia, pero en el país, poco se puede hacer; tienen trabadas las manos para el bien.

El domingo 9 del corriente se celebró en la catedral una misa solemne de gracias por la inauguracion á la Suprema magistratura de la República, de S. E. el Gran Mariscal San Roman. Esta, y la proxima renovacion de las Cámaras legislativas, son las grandes novedades del día.

Tambien se habla ya de dos candidatos para el próximo período constitucional; hé aquí uno de los infinitos inconvenientes de la excesiva limitacion del tiempo en que estos funcionarios ejercen el poder. Apenas acaba uno de posesionarse de la silla, es preciso pensar en prepararle un sucesor; así que el país vive condenado á mantenerse en constante agitacion, y á sufrir las funestas consecuencias de los odios y personales ambiciones que este estado produce.

Por último, señor director, participo á Vd. que en la noche del 10 del corriente arribó á nuestras playas el general D. José Rufino Echenique; y que en el recibimiento de este personaje, han desplegado sus partidarios el mayor entusiasmo.

(De nuestro correspondiente.)

RECUERDOS DE UN ANCIANO.

MADRID Y ALGUNA PROVINCIA A FINES DE 1808 Y EN 1809.

Después de la entrada de los vencedores de Bailen en la capital de España, quedó esta en una situación de mas sosiego, pero comenzó a cundir entre la gente ilustrada la mayor inquietud posible sobre mas de un punto. Como la gran victoria alcanzada, vistas bien las cosas, parecía un milagro, nacieron justísimos temores de que milagros tales no se repitiesen. Los elementos de desorden por lo tocante á alborotos en las calles y atentados contra la seguridad de las personas parecían neutralizados porque estaban suspendidas, ó ya los contuviese la tal cual fuerza existente de la que se esperaba sustentase el imperio de la ley, ó ya el haberse apagado el ardor patriótico que así impelia á locos y criminales excesos, como estimulaba á hechos hijos de nobles pasiones. Dos cosas daban cuidado: la notoria mala calidad de los ejércitos pobres en número, y faltos de buen orden; y la carencia de un gobierno general de la nación, necesario hasta para el aumento y buena dirección de la fuerza militar. Al fin esto último hubo de conseguirse, no sin trabajo.

Diputados de las juntas congregados en Aranjuez compusieron una junta magna, que tomó el título de Central. Establecido este gobierno en una población pequeña, estaba libre de la opresión que en tiempos revueltos ejerce sobre una autoridad, por necesidad débil, la plebe de las ciudades populosas, pero carecía por lo mismo del favor popular que en horas de apuro alienta á un objeto querido, cuya presencia inspira entusiasmo, y el cual á la vez recibe como de rechazo buena parte del que excita. El pueblo de Madrid se contentó con que hubiese al fin nacido la Junta Central, pero no saludó con pasión el día de su nacimiento y no llegó á cobrarle amor, como en las capitales de provincia le tenía lo general de la población á sus respectivas Juntas.

En cuanto á las personas capaces de juzgar en materias políticas miraron como un bien altísimo que al cabo hubiese un gobierno, pero no acertaban á calificar para la aprobación ó desaprobación al que acababa de salir á luz con tanto trabajo y grandes actos de condescendencia por diversos lados, resultando una amalgama en que no quedaban bien unidas y mezcladas hasta formar un buen todo las varias materias que le componían. Por un lado, Quintana había sido nombrado oficial mayor de la secretaría de la Junta, ejerciendo grandísimo influjo en el secretario D. Martín de Garay; por otro, una de las primeras disposiciones de la Central había sido nombrar Inquisidor General, confiando tal puesto al obispo de Orense, muy propio objeto de tal nombramiento. La libertad de la imprenta reinante de hecho y no de derecho, fué de nuevo negada con rigor; por fortuna ó por desgracia, no efectivo. Porque seguía la confusión ó diversidad de pareceres, como cuando mas, en lo relativo al modo de gobernar la nación por lo presente, y de proveer á cómo habría de ser gobernada en lo futuro. *El Semanario Patriótico* continuaba siendo un periódico igual en ideas á los franceses de 1789 ó 1790 en punto á doctrinas; D. Juan Pérez Villamil acababa de publicar un escrito muy aplaudido, en el cual, apostrofando al rey cautivo, le decía que «verificado su anhelado rescate, y vuelto al trono si quería conservarle, *mandase poco, mandase menos*, porque eran demasias las por muchos juzgadas prerrogativas de la Corona, y que el pueblo, de salir á recibirle ya libre, le presentaría con una mano una Constitución á que habría de atenerse; y el mismo Quintana había dado á luz sus poemas patrióticos, por largos años escondidos en su papelera, y donde ya se ensalzaba al comunero Padilla, aprobando sus hechos, ya se denostaba á Felipe II llenando de horror y pasmo á los monges del Escorial (1), ya, con motivo de celebrar la invención de la imprenta, se calificaba al poder papal de no menos que monstruoso, indigno y feo, cuyo abominable solio, sentado en las ruinas del capitolio romano, estaba próximo á caer dejando tristes señales en sus ruinas. De tal y tanta confusión con la recién formada junta, fidelísimo espejo. Porque bueno es que lo sepan nuestros contemporáneos, nunca ha habido en España ni aun en otra nación ó edad alguna, democracia mas perfecta que lo era nuestra patria en los días primeros del alzamiento contra el poder francés. Gobernaba entonces el pueblo, el pueblo tal cual era, ejerciendo en ciertas ocasiones su prepotencia en plebe, como mas numerosa y resuelta, y yendo el Estado dejando á menudo autoridad absoluta á quienes tenían el mando, siendo inconsecuente el poder como nave mal gobernada ó casi sin gobierno, á la cual arroja el impetu de las olas venidas á veces de distintos rumbos á muy diversas direcciones. Y todo esto no era producido ni dirigido por medios juiciosos, ni con orden previo, como sucede cuando y dónde las leyes arreglan el ejercicio del poder popular; si no de una manera confusa, haciendo las veces de la razón el instinto. Los amantes de la soberanía popular, por fuerza habrán de convenir, si ya no deliran, en que en los pueblos soberanos, como en los soberanos de cuerpo y alma, los hay buenos y malos, porque los hay ilustrados é ignorantes, y la ignorancia y pasiones de la multitud, traen tan fatales consecuencias á la procomún cuanto podría traer la calidad de una persona revestida de autoridad ilimitada. En el gobierno creado por el pueblo español en 1808, estaba pues, expresado en compendio el mismo pueblo, con todas las calidades que á la sazón tenía.

Fué llamado á presidir la Junta el conde de Florida-Blanca, no con gran satisfacción de los hombres adictos á doctrinas de las hoy llamadas liberales, pero en obediencia á la voz popular que, por entonces, llena de in-

dignación, por lo extremada injusta, contra todo lo perteneciente al gobierno de Carlos IV, recordaba con aplauso, no menos injusto, por ser excesivo, los días de Carlos III, y al ministro que en aquel gobierno había representado el principal papel. De Florida-Blanca hablaban con variedad los hombres que viviendo entonces ya de edad madura, le habían conocido en el mando, y por cierto, no todo era elogios en el juicio de tales criticos, pues había muy otra cosa. Yo, que ahora cuento y no juzgo, debo decir, que fuese lo que hubiese sido el Florida-Blanca de 1780, el de 1808 había llegado á ser incompetente para ocupar bien el alto lugar á que había sido elevado. Al frente tenía en la Central otro nombre por demas ilustrado, y de persona no su amiga: el de Don Gaspar Melchor de Jovellanos. En este último ponían sus esperanzas quienes deseaban encaminar por una senda cuyo paradero fuese el establecimiento de una monarquía limitada las cosas del Estado. En tanto, el consejo Real se había resistido á reconocer la Junta Central, dando para ello razones buenas y malas, conociéndose que la principal era el recelo de que tomando cuerpo y fuerza ciertas doctrinas no viniesen los tribunales á perder ó á no lograr el influjo en el gobierno que habían tenido ó pretendido tener, y á que de continuo aspiraban. No estaba dispuesto á acceder á tales pretensiones Florida-Blanca, pues, si bien adverso á toda idea de limitación del poder Real por el popular, tampoco quería verle censurado ó intervenido por los togados, y hasta en la forma con que el Consejo, sin negarse á obedecer á la Junta, ponía dificultades; para hacerlo, veía el antes ministro absoluto con enojo lo que llama acertadísimo Jovellanos *escrúpulos de la obediencia*. El mismo Jovellanos se inclinaba algo al Consejo Real por dos razones: por preocupaciones de togado, y porque efectivamente llevaba razón el consejo en insinuar que para el ejercicio de la potestad ejecutiva, convenia mas una regencia de pocos, que un cuerpo numeroso. En la gente que veíamos las cosas desde afuera andaban muy discordes los pareceres. No llevabamos á mal que hubiese una Junta Central, pues había habido y seguía habiendo juntas de provincia. Pero unos estimaban buenas las razones del Consejo, y otros al contrario; y por diversos motivos esta y aquella cosa. La Junta por su origen, y por lo que este habría de influir en su índole, era popular y el Consejo representaba á la monarquía antigua. De aquella eran de temer actos de despotismo, disposiciones imprudentes, poco orden, principios nada fijos; de estotro un firme sostener de rancios abusos y un orden de mala naturaleza, sobre todo, en punto á lo que pedían los tiempos. Fuese como fuese, hubo poco espacio para pensar en tales materias mientras residió la Junta en Aranjuez; periodo que no pasó de dos meses.

Una proclama ó alocución de la Junta agradó mucho, porque era de la pluma de Quintana. En verdad era una oda mas del poeta patriota, pero en la disposición de los ánimos gustaba el lirismo. Prometia el nuevo gobierno poner en pié un ejército de quinientos mil infantes, y cincuenta mil caballos, y no parecia desatinada promesa tal, con estar muy fuera de la esfera de lo posible. También prometia la central leyes enfrenadoras del despotismo, y ni á los que despues se opusieron á leyes de esta clase, sonó mal la promesa. Lo cierto es que se veía venir encima una gran desdicha con la reunión de las fuerzas de Napoleon, próximas á pasar la frontera, y la falta de poder, no sólo por la inferior calidad, sino también por el corto número, de nuestras tropas, para disputar el triunfo. Empezaba á oírse la voz de la queja y del temor, primero en tono sumiso, porque no pareciese traición la desconfianza; luego mas perceptible por no poderse negar el peligro. El poeta Melendez Valdés, en los días primeros del levantamiento, dócil instrumento de los franceses, como volvió á serlo, venido entonces á mejor acuerdo, y cediendo á su inclinación y á la de sus amigos, y no á su flaqueza de espíritu, había publicado un romance de mediano mérito con el título de *Alarma*, lleno de las ideas reinantes; pero hubo de publicar segunda *Alarma*, mejor que la primera, y en la cual no solo añadía un cántico mas á los muchos destinados á celebrar triunfos, sino que en sentidas y patrióticas palabras anunciaba la próxima venida de Napoleon con gran poder, diciendo:

Vendrá y traerá sus legiones
Que oprimen la Scitia helada;
Ofreciendo á su codicia
Por cebo, montes de plata.
Vendrá y llorareis de nuevo
Las ciudades asoladas, etc.

Estaban tan trocadas, si bien, solo hasta cierto punto las cosas, que temores tales, que un mes antes aun hubieran sido calificados de traición; parecían cosa natural y sonaban como voces de un patriotismo ilustrado y verdadero.

En tanto se acercaba el día del cumpleaños del cautivo rey, que lo era de gala y se preparaban los madrileños á festejarle, pero con tibio ardor, no nacido de flaqueza en el propósito de resistir al poder francés, pero sí de desmayo causado por el triste aspecto de la causa pública. El día de San Fernando, santo patrono del monarca, había sido celebrado en una ó otra capital de provincia, con el fervor del levantamiento recién ocurrido, en otras había sido la señal y época del alzamiento mismo, pero en Madrid, día de duelo bajo el yugo de los odiados opresores.—Quiso la desgracia que no fuese mas feliz la celebración de una fiesta que tanto debía serlo. A cosa de medio día comenzó á correr por las calles la noticia de que iban arrastrando por algunas de ellas dos cadáveres de personas barbaramente asesinadas, sin que se llegase á averiguar quiénes eran las víctimas de la ira popular locamente excitada contra dos entes sin duda oscuros mientras vivieron. Pronto comenzó á asegurarse que eran los muertos arrastrados dos mamelucos. Los de la guardia imperial venidos en

corto número á España con Murat, habían llamado mucho la atención por su vistoso traje y armas, y despues se habían hecho blanco principal del aborrecimiento de la plebe, que veía en ellos, sobre la calidad de franceses, la de infieles. Los turbantes y calzones rojos, lo corvo de los alfanjes que casi formaban una media luna, el puñal, la carabina, ó fusil y las grandes pistolas, los hacían formidables á la vista. En los sucesos del Dos de Mayo se les achacaba la parte principal en punto á crueldad, y el destrozo hecho en una casa de la Puerta del Sol, cuyos moradores fueron todos pasados á cuchillo, pasaba por acto exclusivo de los mamelucos, no sé si con fundamento. Que se hubiesen quedado en Madrid mamelucos de la guardia imperial de Napoleon distaba mucho de ser probable, y lo que, si, lo venia á ser era haber sido calificados de tales los dos pobres hombres asesinados, víctimas probablemente de una riña y calumniados por sus mismos matadores. Pero ellos que la calumnia creída dió á la plebe de Madrid en aquel día infausto un carácter de ferocidad superior al manifestado contra Viguri y contra el desconocido igualmente arrastrado en Agosto, recién entradas en la capital las tropas valencianas. La preocupación popular añeja suponía en los judíos un miembro ó apéndice que solo tienen los animales, y para el ignorante vulgo era judío todo hombre no cristiano ó no católico. Así es que gritaban por las calles que los dos cadáveres tenían rabos, con lo cual quedaba comprobado quiénes eran. Acercándome yo á mi casa situada en la calle del Barco, lugar lejano de los que solían ser teatro de escenas de desorden; una vieja de aspecto feroz me paró como reconviéndome, y dijo: Que, ¿no vá V. á ver arrastrar á los mamelucos? Yo los he visto, y por mis propios ojos los he visto el rabo. Cuentan algunos que, en efecto, estropeados aquellos cadáveres sangrientos por el roce con las piedras, estaban despellejados, y que del espinazo á la rabadilla les salían tiras de pellejo que trasformó en rabo la crédula y rabiosa muchedumbre, pero tal vez ni aun este motivo hubo para formar y propagar la indicada ilusión. No traté yo de desengañar á la buena, ó, diciéndolo con propiedad á la mala vieja, y antes me disculpé con no me acuerdo qué razones, de no acudir á presenciar el espectáculo á que me convidaba. Fue aquel día uno de terror y congoja, porque ni siquiera suavizaba la alegría nacida de gratos recuerdos y lisonjeras esperanzas lo repugnante de aquellos actos y pensamientos de barbarie, manchas, feas, de las que empañan el lustre de los mas gloriosos sucesos, cuando la multitud predomina, heroica á veces, y en España entonces, cual en cualquiera otra situación de las que recuerda la historia del mundo, pero ignorante y apasionada, quedando por la primera calidad, un tanto aunque no del todo disculpados sus excesos.

Iba á empezar Noviembre y las cosas empezaban á ojos vistas. Con la inquietud crecían desvariadas sospechas y locas é indignas acusaciones. Ni el vencedor de Bailen escapó de ser sospechado, no siendo el general Castaños de aquellos que se captaban los afectos de la plebe, por lo mismo que se granjeaba por sus modales cultos la buena voluntad de los de elevada esfera.

Entró por fin aquel fatal Noviembre y con él un golpe de enormes desventuras. Súpose que en Lerin había caído prisionero el batallón de tiradores de Cádiz, cuerpo compuesto en gran parte de presidiarios y otra mala gente, pero consoló el saber que habían hecho una defensa gloriosísima, acto no comun en los de su clase, cuya valentía feroz en pendencias y acciones criminales, flaquea con frecuencia hasta desaparecer en las graves funciones de la guerra. No hubo gloria, y, si, una fatal derrota en la batalla que sustentaron en Gamonal, cerca de Búrgos, las tropas procedentes de Extremadura, bisoñas, no bien arregladas, y cuyo mando tenía un joven de alta clase, buen caballero y patricio, pero capitán inexperto. En breve hubo noticia de mayor desdicha, cual fué la rota en Reinosa y Espinosa del ejército llamado de la izquierda, que contenía muy buenas tropas. Fuerzas francesas veteranas acababan de entrar en España, procedentes de Alemania; con ellas venia el gran Napoleon acompañado de sus mejores generales, y á tal poder no podía resistir el de la pobre España, escasa en soldados y en quienes gobernasen con acierto los pocos, y de ellos muchos no buenos, con que contaba. En esto corrió una noticia consoladora, porque se aseguraba haber tenido los nuestros una ventaja notable en Caparrosa, lugar de Navarra que tiene un puente, el cual se suponía ganado gloriosamente por los españoles. Vino, con todo, la *Gaceta* de oficio á aguar el gozo, publicando un parte de tal singularidad, que le conservo casi íntegro en la memoria, particularmente el último periodo, que era cual le pongo en seguida al pie de la letra.—«Participo á V. que hemos tomado á Caparrosa á las once de esta mañana, habiéndole evacuado los enemigos á las ocho. Voy corriendo á activar todo aquello, y á que sigan adelante las conquistas.» Firmaba este escrito D. Francisco Palafox, hermano del célebre D. José defensor de Zaragoza y hombre muy apreciable, pero corto en luces y saber, y, si bien digno de estima, impropio para el mando.

Algo animó saberse que parte del ejército inglés vencedor de Junot en Portugal, venia adelantándose por una y otra Castilla. La division que había entrado por la Nueva se acercaba á Madrid, donde se creyó que entrase. No lo hizo, y solo se acercó pasando por el real sitio de San Lorenzo, ó digase el Escorial, al cual llegó ya mas de mediado Noviembre. Acudí allí yo á verla, pero tuve pocos compañeros. No olvidaré los pensamientos que en mi despertó ver aquellos extranjeros en aquel lugar. Los hereges ingleses aparecían armados en el monumento de Felipe II y aparecían allí, no como enemigos, sino como aliados, y aun como acudiendo á defender la fé que no profesaban, siendo en el lema ó divisa de la causa de la nación aliada con la protestante Inglaterra la defensa de la religion á la par con la del rey y la patria. De

(1) De esto fui yo testigo en una visita que hice al Escorial en noviembre de 1808 de que digo algo aquí mas adelante, y que he hablado por extenso en un folletín del periódico *Correo Nacional* en 20 de agosto de 1840.

estos contrastes y de iguales ó parecidas inconsecuencias vemos mucho en la historia, y no poco en las cosas todas del mundo, pero quizá el suceso que aquí conmemoro dá de ello una de las pruebas mas señaladas (1).

No pasé arriba de dos dias en el Escorial, pero mi vuelta á Madrid fué triste, porque en el no largo camino del Real sitio á esta corte tropezaba á cada paso con dispersos fugitivos, casi todos ellos procedentes de la derrota de Gamonal y llenos del mayor desaliento. Veíase ya llegar la hora de caer Madrid en poder del victorioso y terrible enemigo.

No bien llegué á mi casa cuando mi madre, señora de clarísimo entendimiento, de ánimo varonil, instruida, algo dada á pensar en la política, acérrima enemiga del emperador francés aún mucho antes de su pérfida invasión de España, y cuando era general en los españoles adorarle, previendo el mal que sobrevendría, dispuso que nos trasladásemos á Cádiz, pues quedarnos en Madrid si le ocupaban los franceses venía á ser por razones privadas una cosa imposible porque nos faltaria para vivir todo recurso. Siendo menor de edad hube de seguirla. Salimos de Madrid el 27 de Noviembre, y así no fui testigo presencial de las escenas de la corta resistencia y ocupación de la capital, de las cuales supe, sin embargo, y conservo en la memoria curiosas anécdotas, pero me abstengo de referirlas, porque me ciño á hablar de lo que vi yo mismo.

Se caminaba entonces lentamente. No porque, como hoy dicen ó se figuran algunos, fuesen aquellos tiempos los en que hacían las gentes su testamento antes de emprender el viaje de Madrid á Analucia. Al revés el camino era bueno, y, sino faltar de peligro en punto á ladrones, tampoco tal que fuese caso común ser robado. No habia diligencias, pero habia postas medianamente servidas, para los viajeros escasos en número que de ellas usaban, y lo que hoy falta, en cada casa de posta habia dos sillas (viejas en verdad, y malas por todos conceptos), de suerte, que podia viajar con alguna rapidez en carruaje sin llevarle propio. Pero esto solo servia para dos, ó cuando mas tres, personas. A una familia decente era necesario un coche de colleras, medio de viajar por cierto no barato. Andábamos nueve leguas al dia, alguna vez diez con una enorme zaga, y siempre con alguna escolta, saliendo de madrugada y haciendo larga parada en la mitad del dia.

Así fué, que el dia en que salimos de Madrid, hicimos noche en Aranjuez. Allí al amanecer del dia siguiente nos encontramos en momentos de terror y confusion. La Junta Central, en la noche habia resuelto trasladarse á Andalucía ó á Extremadura por venir ya encima y estar cercano el enemigo victorioso, bien que aún no estuviere aún en su poder el paso de Somosierra, el cual se creia defendible á pesar de estar muy mal guardado. Grande era el apuro de los numerosos dependientes del gobierno, hallándose sin recurso alguno de coches, carros ó caballerías para acompañarle en su fuga. Se acudió al medio de embargar los carruajes que habia en Aranjuez, suerte que hubo de tocarnos. En tanto ahogo apelamos al favor y conseguimos el desembargo de nuestro coche. Continuamos, pues, nuestro viaje, ya muy entrado el dia, siendo Tembleque el punto en que habiamos de hacer noche. Pero yendo de camino, nos pasó una silla de posta, que tuvo la desgracia de volcar, y bajándonos á dar socorro á quienes en ella venian, supimos que el gobierno habia suspendido su viaje resuelto á quedarse en Aranjuez por no estimar muy inminente el peligro. Con estas mezclas de temor y confianza en que la imprevisión de la cabeza del Estado resultaba de la mala situación del cuerpo todo que le dominaba, allanado dos dias despues Somosierra, y puesto Napoleon sobre Madrid hubo la Junta de ponerse en camino precipitadamente, siendo como un prodigio que llegase sana y salva á Badajoz, de donde por juiciosa determinación pasó á Sevilla.

No eran cortos los peligros, que en tal confusion corrían los viajeros. La voz traicion era aplicada á la conducta de los que huían, y el calificado de traidor hallaba en todo lugar jueces y verdugos, siendo el juicio tan sumario que á menudo la acusación era la sentencia (2).

Como prueba del estado de las cosas y de los ánimos en aquellos dias puede y debe servir la anecdota siguiente: Habia yo llegado á Manzanares al quinto dia de mi salida de Madrid, segun el modo lento de caminar de aquella época. Deteniéndome, segun uso, largas horas en la mala posada, á poco de estar en ella y en nuestro cuarto, se nos presentó un mozo sirviente de la casa, alto, robusto, y no de la mejor traza, á lo menos en lo tocante á la seguridad de nuestras personas, pues sus rostro y modos eran insolentes y aun amenazadores. Desde luego empezó á hablarnos de las cosas políticas que á todos ocupaban con empeño. «Aquí tienen ustedes, dijo, al hombre que mas franceses tiene muertos en la Mancha.» Y entrando en particularidades, comenzó á contar hechos atroces, que, segun es probable, lo eran aun mas referidos que lo habian sido real y verdaderamente, porque su idea y la de muchos, era tener la mas bárbara crueldad por virtud, si de ella resultaban ser victimas los enemigos, y la jactancia y ponderación del delito, pasaban por blason

(1) Permítaseme citarme para no repetirme. De esto hubo mucho en mi antes aquí mencionado escrito, inserto en *El Correo Nacional* en Agosto de 1840.

(2) En los dias de que voy ahora hablando, fueron asesinados no pocos viajeros. Entre ellos cayeron D. Miguel Cuyetano Soler, ministro de Hacienda que habia sido bajo Carlos IV, y que lejos de servir al rey intruso se venia de Madrid á lugares no ocupados por el enemigo y el general don Benito San Juan que habia defendido el paso de Somosierra con gran valor, si con infeliz fortuna, abandonado por soldados cobardes que despues figuraron entre sus asesinos. Pero á bastantes personas oscuras costó la vida el venir huyendo de Madrid, en aquellas horas. De algunas supe que si no murieron escaparon con trabajo de manos de la plebe, empeñada en reputar á los traidores porque no coadyuvaban á la resistencia heroica que se suponía estaban haciendo á los franceses los madrileños, resistencia que, bien está decirlo, era imposible por ser muy otras las condiciones relativas de la capital y del poder que vino sobre ella que las de los sitiadores y sitiados de Zaragoza.

de acciones heroicas. Así es, que contaba el alucinado mozo, que entrando en un hospital de soldados franceses, habia quitado la vida á los enfermos en sus camas, y que como uno de ellos le dijese (y le remedaba al contarle), *español, agua de tisan*, él le habia respondido: Toma tisana magullándole los sesos. Mi madre y yo, hubimos de encubrir el horror que tal relato nos causaba y aun de murmurar algo como aprobación del hecho, porque en el rostro y modos del narrador veíamos que mas queria decir ó hacer que enterarnos de sus hazañas. Así fué, que al cabo de una breve pausa, con gesto amenazador, dijo: «Y aquí tienen ustedes al que ha de matar á todos los traidores.» Aun que sospechando, ó mejor dicho, viendo á que se encaminaban tales palabras. «Bien hecho; exclamé yo, porque los traidores son peores que los franceses. A esta frase mia sucedió nuevo silencio, como si el moceton titubease, pero al fin, descubriendo la intencion que llevaba en lo que decia. Dicen, añadió, que todos los que se vienen de Madrid son traidores. Ya la acusación estaba hecha, sin rodeos. Si yo hubiese querido arguir, estaba perdido, lo cual, á pesar de mis pocos años, conocia, habiendo visto ó sabiendo como pasaban entonces las cosas. Quiso mi suerte que tuviese yo una ocurrencia acertada. ¿Por qué han de ser traidores? le pregunté: á lo que él respondió: «Porque se vienen huyendo en vez de pelear con los franceses.» ¿Qué franceses? repuse: ¿Pues qué no saben ustedes aquí las noticias? No han sabido ustedes que Castaños les ha dado una gran batalla en que ha acabado con todos los que quedaban en España. La buena nueva, dada hasta en lenguaje que era entonces el del pueblo, llenó de alegría á aquel feroz manchego, de suerte que solo pude decirme. ¿Qué me cuenta usted? La verdad, fueron mis palabras, segun se supo en Madrid el dia de mi salida. No cabiendo en si de gozo el hombre, mudando ya de parecer, en punto á juzgarnos traidores, salió presuroso á divulgar las felices noticias que yo traía. No corría ya el menor peligro porque fuese descubierto el engaño, porque en primer lugar, no podia serlo en breve plazo: en segundo, quien me desmintiese, no habria sido creído, y acaso lo habria pasado mal, y por último, aun sabido ser incierta la gran victoria por mi contada, no se llevaria á mal haberla yo anunciado, suponiéndose que la habia creído, porque el patriotismo consistía en decir lo mas grato al soberano popular, siquiera fuese mintiendo.

Llegado ya á los términos de Andalucía solo encontramos un tropiezo que podria haber sido ocasionado. Llevabamos moneda francesa que corría entonces en Castilla y donde quiera habian estado los ejércitos franceses. El rey Carlos IV, habia hecho legal el uso de tal moneda, y novisimamente la Junta Central habia renovado el Real mandamiento. Pero en las provincias no ocupadas faltando la ocasion faltaba el caso de poner en ejecución tal providencia. Así fué, que llegados á Santa Elena hubo dificultad en recibimos las piezas francesas, y la dificultad iba tomando carácter político, pareciendo la empresa de defender la efigie de Napoleon un tanto atrevida y arriesgada. Por fortuna tuve yo en el mayoral de mi coche alquilado un auxiliar poderoso porque en los de su clase no era uso buscar los traidores. Y como él (segun es de creer) traeria moneda francesa la defensa que hizo de la legitimidad de este instrumento de cambio fué animosa por lo mismo de no ser desinteresada. ¿Quién es ahora el rey de España? (dijo) ¿no lo es el conde de Florida-blanca? Pues ese manda que corra esta moneda. Concedida su premisa hubo de serlo la consecuencia, y ya desde entonces no tuvimos mas disputas sobre punto de tanta importancia para viajeros.

Llegamos por fin á Córdoba, donde por tener allí familia habiamos pensado hacer estancia que al cabo vino á ser de cerca de dos meses.

Córdoba estaba sosegada. El primer hervor de la insurrección habia pasado allí. El saqueo de la ciudad por Dupont habia dejado ira pero tambien miedo. En Córdoba se habia encarnado el levantamiento en su origen en una persona la cual habia por entonces desaparecido del teatro habiéndole sido adversa la fortuna: en D. Pedro Agustín de Echevari, (1) singular personaje, no sin ribetes de locura en sus rarezas. Por sus extravagancias habia en aquella ciudad la causa nacional sido sus tentada con menos ardor que en otros pueblos por la parte entendida y juiciosa de la población, y á la plebe que le seguia hubo de parecer amargo que la hubiese llevado á padecer una derrota en el puente de Alcolea de lo cual fué consecuencia el saqueo antes aquí citado. Así es que aun se cantaba alguna coplilla, cuya indole satírica no habria sido sufrida en otras partes, como es la siguiente:

Pensaban los españoles
Cargar con toda la Francia
Y se vinieron huyendo
Por la cuesta de la Lancha.

Conseguido el triunfo de Bailen, reinó tranquilidad en las provincias andaluzas lejanas del teatro la guerra y á las cuales solo llegaban noticias favorables, pues nadie osaba darlas de otra especie. Por esto á mi llegada á Córdoba lo general del pueblo, esto es, la clase inferior de él, á la sazón predominante, no sospechaba que estuviere en peligro de caer en poder del enemigo la capital de la monarquía. De súbito se divulgó que estaba sobre Madrid el ejército francés. Inquietos los ánimos, pero sin llegar la inquietud á ser alboroto, se manifestó el justo y natural deseo de tener noticias ciertas de lo que en los lugares donde estaba lo vivo de la guerra ocurría. Habia en Córdoba una Junta, pero de corta importancia, porque la oscuridad de la de Sevilla á la que en cierto modo habia obedecido. La Junta cordobesa comisionó á un Don N. Tenz, Prebendado de aquella catedral, y que antes habia sido guardia de corps, á averiguar lo que pasaba.

(1) Para la plebe cordobesa se llamaba Chavarría, y no gustaba oírle llamar de otro modo.

Tenz, hombre de no muchas luces naturales ó adquiridas, pero tampoco un necio, buen patricio por otra parte, y aun acalorado parcial de la causa de la nación, se puso en camino, pero no fué mas adelante que los primeros pueblos de la Mancha donde tuvo la fatal noticia de haberse entregado Madrid (1). Siendo hombre veraz y leal se volvió á Córdoba, cumplida fielmente su comisión, y con dolor contó lo que habia sabido. Pero encontró casi en todos no solo enojo sino incredulidad completa, y aun estuvo á pique de recibir algo mas que desaprobación y reconvenciones, porque al cabo no habia llegado á Madrid, y contaba lo que le habian dicho lenguas acaso de traidores. Se amedrentó el buen Tenz, tergiversó, casi se desdijo, y, lo que es mas, llegó á dudar si habria sido engañado. Vino á ser opinion comun que Madrid seguia resistiendo al enemigo, y esta opinion si bien ya vacilante, reinó todo Diciembre y aun buena parte de Enero. Al propio tiempo corrían otras noticias contrarias á tal opinion, y corrían con valimiento, sin que en lo contradictorio se reparase. Napoleon habia sido rechazado del puerto de Guadarrama, en parte por las nieves, en parte por un ejército imaginado, no se sabia si inglés ó español. Napoleon andaba errante: aun sonó que se habia refugiado á la Cartuja del Paular, y no faltó quien afirmase que allí habia caído prisionero. Burlones malignos, ya por ser parciales de los franceses, ó ya por divertirse, se complacían en añadir ridiculas circunstancias á las relaciones corrientes, de modo que hubo quien afirmó haber sido preso Napoleon disfrazado de monje en el coro de la misma Cartuja.

No llegó la credulidad á punto de recibir como verdades tales desatinos.

En tanto, la Junta Central se habia establecido en Sevilla, encargándose del gobierno supremo de España. Nadie se le disputó á las claras, pero algunas provincias apenas le reconocieron por potestad soberana, quedando varias de ellas en obediencia imperfecta. En cuanto al grande asunto de la caída de Madrid, llamó la Junta, no publicando en la *Gaceta* lo que sabia de oficio sobre tal acontecimiento hasta cerca de dos meses despues de ocurrido.

Así no presentaba Córdoba, hasta que salí yo de ella al ir terminando Enero, cosa alguna que pudiese llamar la atención, dando materia á observaciones. Otra cosa debia suceder en Cádiz, adonde llegué cuando iba á entrar Febrero. Pero lo que me mas me admiró fué que, al llegar á las puertas de la ciudad, como al presentar nuestros pasaportes, se viese que procediamos de Madrid, aunque salidos de aquella población en noviembre, se nos preguntase, como si fuese todavía casi dudoso, ó como si nosotros, al cabo de dos meses de residencia en una provincia, pudiésemos saberlo, como testigos presenciales, si eran ó no real y verdaderamente los franceses dueños de la capital de la monarquía. No estaban, con todo, tan ignorantes de lo que pasaba, los habitantes de una ciudad, que si contaba á la sazón pocos literatos, no dejaba de tener por moradores á muchos hombres de algunos conocimientos y de buen juicio. Y sin embargo, tan culta ciudad iba á ser en breve, teatro de un alboroto vergonzoso, mal descrito por todos cuantos de él han hablado y entre otros por el conde de Toreno á quien hubieron de engañar falsos informes: el alboroto de Febrero de 1809 acompañado de un asesinato, y señalado por circunstancias de ridiculez tal, que en tal ciudad segun habia aparecido antes y apareció despues, parece increíble.

ANTONIO ALCALA GALIANO.

ISLA DE CUBA.

REPUTACION DE LOS ARGUMENTOS CON QUE SE PRETENDE DEFENDER EN CUBA EL ACTUAL REGIMEN ABSOLUTO.

Quando en 1837 se privó de sus derechos políticos á las provincias de Ultramar, buscáronse razones en que fundar tan violento despojo. Ellas fueron mas de una vez por mí refutadas; y si bien fué su refutación conocida del público cubano, no así del de la metrópoli, ya porque algunos de mis escritos fueron impresos en el extranjero, ya porque aun los mismos que vieron la luz en España, apenas circularon entre un cortísimo número de personas. Hoy pues, que se trata seriamente de restituir sus derechos á los países ultramarinos, y que los enérgicos de la libertad cubana redoblan sus esfuerzos para impedirlo, reproduciendo aquellos argumentos, preciso es combatirlos de nuevo, y condenar al silencio á sus menguados defensores.

ARGUMENTO PRIMERO.

Los derechos políticos que se concedieron á las provincias de Ultramar, por decreto de las Cortes constituyentes de Cádiz en 13 de Octubre de 1810, y por la Constitución de 1812, fueron la causa de la independencia del continente hispano-americano: luego para que Cuba no la siga, debe estar privada de ellos.

Yo á mi vez, sirviéndome del mismo argumento, pudiera decir: Cuba, Puerto-Rico y Filipinas gozaron tambien de esos derechos, y sin embargo, no se declararon independientes; luego las concesiones políticas del 13 de Octubre de 1810, y de la Constitución de 1812, no produjeron el resultado que se les imputa. Efectivamente,

(1) Llegó á dudar de que hubiese sido tomado Madrid por los franceses todo un Jovellanos, y eso que siendo de la Central sabia las cosas de oficio. Así fué, que hablando con don José Pizarro (despues célebre ministro), y diciéndole este que habia casi visto entrar á los enemigos cuando él salía huyendo.—«Bien» (dijo aquel varon insigne, pero crédulo); pero ¿no puede haber sucedido que al entrar los enemigos, un hombre singular, como algunos de aquellos de que habla la historia, haya conmovido al pueblo excitándole á levantarse, y contenido al vencedor en el momento de su entrada?—«¡Ah! eso sí puede ser,—respondió el menos crédulo Pizarro encogiéndose de hombros. El mismo Pizarro me contó este lance.

atribuir al código de Cádiz la independencia de las colonias continentales, es no solo un anacronismo escandaloso, sino un sofisma inventado por el partido servil de entonces para desacreditar en España los principios de libertad consignados en aquella Constitución, y del que por desgracia se apoderaron después aun los mismos liberales para esclavizar á Cuba en 1857.

La idea de la independencia es coetánea á la conquista de América, y desde entonces, nadie participó tanto de sus temores como el mismo gobierno, pues de ellos nacieron las injusticias contra Colon, y los recelos y desconfianza contra Cortés, quitándose al primero todo mando en el mundo que descubrió, y al segundo en las opulentas rejiones que su espada había conquistado. Las guerras civiles de los Almagros y Pizarros arrastraron á uno de estos hasta el extremo de hacerse independiente de la corona de Castilla, y de combatir con las armas á los vireyes sus representantes. España oyó en el siglo pasado los gritos de independencia, que resonaron en algunas de sus colonias continentales; y en 1806 la proclamó también, sin haberla conseguido, el general Miranda cuando desembarcó con 500 hombres en Coro, ciudad de Venezuela. La invasión francesa en 1808 trastornó y dejó sin gobierno á la Península; sus colonias se aprovecharon entonces de la ocasión favorable que se les presentó, y mucho antes de haberse publicado la Constitución de 1812, y aun reunidas el 24 de Setiembre de 1810 las Cortes constituyentes que la formaron, ya el fuego de la insurrección se había extendido por el continente americano. Pero nótese bien, y téngase muy presente, que en medio de ese incendio general, Cuba siempre se mantuvo fiel á la metrópoli, y aun la socorrió con sus caudales y la sangre de sus hijos en la guerra contra la Francia.

Para que no quede ninguna duda sobre la falsedad del argumento que estoy refutando, invocaré la autoridad de un hombre, que así por su talento y acendrado espafiolismo, como por haber sido uno de los diputados más influyentes en aquella época y en las posteriores, merecerá de los peninsulares una confianza que jamás podrá inspirarles ningún cubano en materias semejantes. El conde de Toreno, después de haber indicado en el libro 15 de su *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, algunas causas de poca importancia, que en el siglo XVIII influyeron en la independencia, y de decir que no obstante ellas, el vínculo que unía á las colonias de Ultramar con su metrópoli, era todavía fuerte y muy estrecho, continúa:

«Otras causas concurrieron á aflojarle paulatinamente. Debe contarse entre las principales la revolución de los Estados-Unidos anglo-americanos. Jefferson en sus cartas, asevera que ya entonces dieron pasos los criollos españoles para lograr su independencia... Incurrió en error grave la corte de Madrid en favorecer la causa anglo-americana... Dióse de ese modo un punto en que con el tiempo se había de apoyar la palanca destinada á levantar los otros pueblos del continente americano...»

«Tras lo acaecido en las márgenes del Delaware sobrevino la revolución francesa, estímulo nuevo de independencia, sembrando en América como en Europa ideas de libertad y desasosiego...» Aquí sigue Toreno refiriendo las graves turbulencias del Perú acaudilladas por el indio Tupac Amaro, y las conmociones de Caracas en 1796, de las que fueron principales promovedores el mayorquín Picornel y el general Miranda, natural de Venezuela; y concluye diciendo, que á pesar de ellas, aun permanecían muy hondas las raíces del dominio español, para que se las pudiera arrancar de un solo y primer golpe.

«Requeríase, pues, (prosigue Toreno) algún nuevo suceso, grande, extraordinario, que tocara inmediatamente á las Américas, y á España, para romper los lazos que unían á entrambas, no bastando á efectuar semejante acontecimiento, ni lo apartado y vasto de aquellos países, ni la diversidad de castas y sus pretensiones, ni las fuerzas y riqueza que cada día se aumentaban, ni el ejemplo de los Estados-Unidos, ni tampoco los terribles y mas recientes que ofrecía la Francia; cosas todas que colocamos entre las causas generales y lejanas de la independencia americana, empezando las particulares y mas próximas en las revueltas y asombros que se agolparon en el año de 1808.»

«En un principio y al hundirse el trono de los Borbones, manifestaron todas las regiones de Ultramar en favor de la causa de España verdadero entusiasmo, contentándose á su vista los pocos que anhelaban mudanzas. Vimos en su lugar la irritación que produjeron allí las miserias de Bayona, la adhesión mostrada á las juntas de provincia y á la central, los donativos, en fin, y los recursos que con larga mano se suministraron á los hermanos de Europa. Mas apaciguado el primer hervor, y sucediendo en la Península desgracias tras de desgracias, cambióse poco á poco la opinion, y se sintieron rebullir los deseos de independencia, particularmente entre la mocedad criolla de la clase media y el clero inferior. Fomentaron aquella inclinación los ingleses, temerosos de la caída de España; fomentáronla los franceses y emisarios de José, aunque en otro sentido, y con intento de apartar aquellos países del gobierno de Sevilla y Cádiz, que apellidaban insurreccional; fomentáronla los anglo-americanos, especialmente en Méjico; fomentárola, por último, en el Rio de la Plata los emisarios de la infanta Doña Carlota, residente en el Brasil, cuyo gobierno independiente de Europa, no era para la América meridional de mejor ejemplo que lo había sido para la septentrional la separación de los Estados-Unidos.»

«A tantos embates necesario era que cediese y empujase á crujir el edificio levantado por los españoles mas allá de los mares, cuya fábrica hubo de ser bien sólida y compacta para que no se resquebrajase antes y viniese al suelo.»

«...Verificóse el primer estallido sin convenio anterior entre las diversas partes de la América; siendo difíciles las comunicaciones, y no estando entonces extendidas ni

arregladas las sociedades secretas, que después tanto influjo tuvieron en aquellos sucesos. El movimiento rompió por Caracas, tierra acostumbrada á conjuraciones; y rompió, según ya insinuamos, al llegar la noticia de la pérdida de las Andalucías y dispersión de la junta central.»

«El 19 de Abril de 1810 apareció amotinado el pueblo de aquella ciudad, capital de Venezuela, al que se unió la tropa; y el cabildo ó sea ayuntamiento, agregando á su seno otros individuos, erigióse en junta suprema, mientras que conforme anunció, se convocaba un congreso... Siguieron el impulso de Caracas las otras provincias de Venezuela, excepto el partido de Caco y Maracaybo, en cuya ciudad mantuvo la tranquilidad y buen orden, la firmeza del gobernador D. Fernando Miyares.»

«...Alzó también Buenos-Aires el grito de independencia al saber allí, por un barco inglés que arribó á Montevideo el 15 de Mayo, los desastres de las Andalucías...»

«...Montevideo, que se disponía á unir su suerte con la de Buenos-Aires, detúvose noticioso de que en la Península todavía se respiraba, y de que existía en la isla de Leon con nombre de regencia un gobierno central.»

«No así el Nuevo reino de Granada, que siguió el impulso de Caracas, creando una junta suprema el 20 de Julio (de 1810). Acaecieron luego en Santa Fé, en Quito y en las demás partes altercados, divisiones, muertes, guerra y muchas lástimas, que tal esquilmo coje de las revoluciones la generación que las hace.»

«Entonces y largo tiempo después se mantuvo el Perú quieto y fiel á la madre patria, merced á la prudente fortaleza del virey D. José Fernando Abascal, y á la memoria aun viva de la rebelión del indio Tupac Amaro y sus crueldades (1).»

«Tampoco se meneaba Nueva España, aunque ya se habían fraguado varias maquinaciones, y se preparaban alborotos de que mas adelante daremos noticia.»

«Por lo demás, tal fué el principio de irse desgajando del tronco paterno, y una en pos de otra, ramas tan fructíferas del imperio español...»

Hé aquí el decreto de 15 de Octubre de 1810, y la Constitución de 1812, absueltos por un juez español, y sin duda de los mas competentes, del crimen revolucionario que se les imputa. Y sin embargo, el conde de Toreno, ya por falta de valor, para decir toda la verdad, ya por una parcialidad que rebaja al historiador, calló algunos de los motivos principales de la independencia. Otro célebre español, con menos artificio oratorio, pero con mas franqueza y concisión que él, expuso en breves palabras, desde el pasado siglo, muchas de las causas verdaderas de aquel acontecimiento. Reconocida por España la independencia de los Estados-Unidos, el conde de Aranda previó desde entonces la suerte futura de todo el continente americano, y en el informe reservado que presentó á Carlos III en 1785, se expresó así:

«Dejo aparte el dictamen de algunos políticos, tanto nacionales como extranjeros, en que han dicho que el dominio español en las Américas no puede ser duradero, fundados en que las posesiones tan distantes de su metrópoli, jamás se han conservado largo tiempo. En el de aquellas colonias ocurren aun mayores motivos, á saber: la dificultad de socorrerlas desde Europa cuando la necesidad lo exige; el gobierno temporal de vireyes y gobernadores, que la mayor parte van con el único objeto de enriquecerse; las injusticias que algunos hacen á aquellos infelices habitantes; la distancia de la soberanía y del tribunal supremo donde han de acudir á exponer sus quejas; los años que se pasan sin obtener resolución; las vejaciones y venganzas que mientras tanto experimentan de aquellos jefes; la dificultad de descubrir la verdad á tan larga distancia; y el influjo que dichos jefes tienen, no solamente en el país con motivo de su mando, sino tambien en España, donde son naturales: todas estas circunstancias, si bien se mira, contribuyen á que aquellos naturales no estén contentos, y que aspiren á la independencia siempre que se les presente ocasión favorable.»

Esta ocasión se les presentó con la invasión francesa en 1808, y la independencia de las colonias continentales se realizó, no á impulso de las concesiones políticas del 15 de Octubre de 1810, ni de la Constitución de 1812, sino por las causas ya manifestadas.

ARGUMENTO II.

Cuba tiene muchos esclavos; luego no puede gozar de libertad política, porque esta ocasionaria la revolución de aquellos.

¿Y de cuando acá la esclavitud doméstica ha sido obstáculo para que, en los países donde existe, gocen los hombres libres de derechos políticos? Esa lamentable institución fué tan general en la antigüedad, que hasta las repúblicas mas libres se apoyaron en ella. Las de Grecia, plagadas estuvieron de esclavos; y en Atenas, la mas floreciente de todas, y en algunas otras, ellos escedieron en mucho al número de ciudadanos.

Abundaron tanto en Cartago, que cartagineses hubo que los poseyeron á millares. Empleos tambien aquella república como remeros en sus galeras de guerra, y las 550 que entraron en combate con las romanas en la primera guerra púnica, llevaron á subordo, según Polybio, el asombroso número de 405,000.

Roma, la conquistadora del mundo, echó las cadenas de la esclavitud personal sobre una porción considerable del género humano; pero en medio de su inmensa muchedumbre, los ciudadanos ejercieron en el Senado y en los Comicios los derechos políticos que aseguraban su orgullosa libertad.

(1) En el próximo número de LA AMÉRICA publicamos un documento oficial, inédito hasta ahora, sobre la rebelión del indio Tupac Amaro.

Mucho antes que Venecia hubiese perdido la suya, ya poseyó esclavos, y de ellos hizo un vasto comercio con varias naciones. Tuvieronlos tambien, y el mismo tráfico hicieron las repúblicas de Pisa, Florencia y Génova en los dias mas gloriosos de su libertad.

Si de la edad media paso á los tiempos modernos, yo presentaria como ejemplo á las colonias inglesas y francesas, á los Estados-Unidos, al Brasil y á otros países; pero habiendo tratado ya extensamente de este asunto en LA AMÉRICA del 12 del corriente mes, refiero á ella para evitar repeticiones.

ARGUMENTO III.

Cuba, bajo el gobierno que la rige, se ha ilustrado y enriquecido; luego no necesita de libertad política.

Cabalmente por las mismas razones debe ser libre; pues siendo ilustrada, conoce sus derechos, y odia la tiranía; y siendo rica, tiene mas intereses que defender, y mas necesidad de garantías políticas para conservarlos.

Las luces y riqueza que Cuba ha adquirido, en vez de ser obra del despotismo, son conquistas que ha hecho luchando contra él. ¿No es verdad que si ella hubiese sido libre, estaria incomparablemente mas ilustrada y mas rica que hoy? Su ilustración proviene de que un número considerable de cubanos han recibido su educación en países extranjeros; de que otros muchos han viajado, ya solos, ya con sus familias por América y Europa; de que vueltos á su tierra, han derramado en ella las luces que han recogido; del contacto en que el comercio ha puesto á aquellos habitantes con las naciones civilizadas; y del instinto ó fuerza interna que llevan en sí las sociedades, principalmente las nuevas, para mejorar su condicion, á pesar de las trabas que se les pongan. No afirmaré yo, que nada se debe al gobierno, porque esto seria una falsedad y una injusticia; pero mas falsedad é injusticia seria considerar como resultado del despotismo la ilustración que poseemos.

La prosperidad material de Cuba debida es á sus fertilísimos terrenos, á los brazos africanos que los cultivan, á la excelencia de sus frutos, y á los buenos precios que han tenido en los mercados extranjeros. De estas cuatro causas, tres son absolutamente independientes del gobierno, y la única que ha emanado de él, ojalá que nunca hubiera existido; pues aunque sin negros fuésemos menos ricos, tambien estaríamos libres de las inquietudes del porvenir. ¿Y acaso corresponde esa decantada prosperidad á los elementos de riqueza que Cuba encierra en su seno? Recórranse sus pueblos y sus campos, y al contemplar muchos de aquellos tan atrasados, y la mayor parte de estos tan incultos todavía, unos y otros me servirán de testimonio irrefragable contra los que osaren desmentirme.

Mas concédase que los intereses materiales de Cuba hayan llegado ya al estado mas floreciente. ¿Se dirá por eso, que ella es realmente feliz? La alta misión de un gobierno no está circunscrita á tan reducida esfera; otros deberes sagrados reclaman su atención, y ningún pueblo pide reformas políticas, sociales y morales con mas urgencia que Cuba. Negarse por mas tiempo á introducir las, es correr desbocadamente al abismo donde todos podemos perecer. El progreso de las sociedades modernas, y del que aquella isla tambien participa, ha creado nuevas necesidades y nuevos sentimientos; y si en años anteriores, los cubanos vivían contentos con las ideas que heredaron de sus padres, hoy se consideran desgraciados porque carecen de toda libertad.

Los que para privarnos de ella avanzan el argumento que estoy refutando, no reparan en las armas terribles que ofrecen al despotismo; porque si bajo su acción é influjo, los pueblos pueden ilustrarse y engrandecerse; por qué se declama entonces tanto contra él? ¿Dónde están los males que se le achacan? Si él dá lo mismo que la libertad, ¿qué necesidad hay de cambiar la forma de los gobiernos? Las naciones que viven subyugadas por el absolutismo, deben seguir viviendo bajo su castro, y pecarían contra sus intereses, si intentasen salir, aun por los medios mas legítimos, de un estado tan venturoso.

El adelantamiento material de un país no es signo seguro para juzgar de la bondad de sus instituciones, porque á veces existen al lado del despotismo principios e influencias de tanta vitalidad, que él no tiene fuerzas para sofocar. Venecia, en la edad media, se engrandeció territorial y mercantilmente mas que ninguna otra nación europea; y con todo, los ciudadanos de aquella república gimieron bajo la espantosa tiranía del Consejo de los Diez y de la Inquisición de Estado. En el presente siglo, y en medio de los desórdenes de un régimen absoluto, hicieron progresos materiales el Piamonte, la Lombardia, la Toscana y Nápoles, y hoy mismo los hacen Austria, Rusia y otras naciones. Aun las mismas colonias del continente americano-hispano, comparando lo que fueron en el siglo XVI con lo que llegaron á ser al tiempo de su independencia, prueba evidéntisima son de que los pueblos pueden mejorar su condicion aun bajo las instituciones mas despóticas. Si algunos de nuestros hermanos peninsulares están convencidos de que los adelantos materiales son por sí solos bastantes para hacer felices á los pueblos regidos despóticamente, ¿por qué no se contentan con la misma dosis de felicidad que recetan á los cubanos? ¿Por qué no piden que se ahogue en España la libertad de la imprenta, que se abata la tribuna, se cierre el Parlamento y se rompa de una vez la máquina que compone el gobierno representativo? Cuando la tiranía pesaba sobre la metrópoli, delirio hubiera sido que las colonias reclamasen de ella principios de libertad; pero después que esta se ha sentado en el trono de Castilla, monstruosa contradicción es mantener á Cuba bajo el imperio de las caducas instituciones que le legaron los monarcas absolutos.

ARGUMENTO IV.

Las antiguas leyes de Indias son la verdadera legislación colonial: modificadas, satisfacen á todas las necesidades de Cuba; luego no deben introducirse en ella novedades políticas.

A tan repetido y viejo argumento contestaré con razones, parte de las cuales he dado ya en otro tiempo (1).

Las reformas políticas que exige Cuba son inconciliables con la legislación indiana. Los nueve libros que componen la *Recopilación de leyes de Indias*, no forman un Código político, civil, criminal, ni de ninguna especie. Como lo indica su mismo nombre, no son el fruto de un plan combinado, sino el conjunto de las numerosas disposiciones que para los vastos países de América, se fueron dictando en diversas circunstancias, durante el espacio de casi dos siglos. Al cabo de este tiempo, tanta vino á ser la muchedumbre de cédulas, ordenanzas, cartas, provisiones, y tanta su incoherencia y confusión, que á veces, ni los gobernantes sabían lo que mandaban, ni los gobernados lo que habían de obedecer. Para salir de este laberinto, mandáronse compilar las disposiciones que andaban desparramadas por los archivos del reino: mas hecho este trabajo sin el debido discernimiento, se hacieron leyes sobre leyes, resultando no un Código sencillo y filosófico, sino un conjunto informe en que se amontonó lo bueno y lo malo que para la América se había ordenado. Ya desde el reinado de Felipe II se pensó hacer una compilación, pero con alteraciones considerables; y si esto sucedió en el siglo XVI, ¿qué no será hoy que nos hallamos á la mitad del XIX? Preciso sería rehacer enteramente las leyes de Indias; pero rehacerlas, sería destruirlas; y para destruirlas, mejor es levantar de nuevo el edificio.

Importa mucho advertir, que Cuba no fué el punto de América á que se dirigió la *Recopilación indiana*. Clavados los ojos de España en las riquezas del continente, cargó hacia él la fuerza de la emigración europea; y las cuatro grandes Antillas, que se habían empezado á poblar desde fines del siglo XV y principio del XVI, quedaron casi abandonadas. Enflaquecidas con la pérdida de gente y capitales, viéronse olvidadas del gobierno; y en el cúmulo de leyes que encierra aquella compilación, rara vez se oye sonar el nombre de Cuba. ¿Cómo, pues, aplicarle una legislación que no se formó para ella, y en que no se consultaron sus intereses ni necesidades? Diráse, que siendo parte de la América, se encuentra en iguales circunstancias que los países continentales, y que por lo tanto puede regirse por las mismas leyes. Fácil sería demostrar, que unas regiones tan dilatadas como las que abrazaron las colonias americano-hispanas, bien difieren unas de otras bajo de muchas relaciones; pero sin entrar en esta discusión, porque me conduciría á un término demasiado lejos, bastará observar, que una parte de la *Recopilación indiana* se refiere exclusivamente á la situación peculiar de algunas de las colonias continentales, cuyas leyes, en razon de su misma especialidad, no pueden convenir á Cuba. Otra parte, mayor que la primera, tuvo por objeto principal la policía de los indios y el arreglo de las relaciones entre ellos y los españoles; y como hace mucho mas de dos siglos que los indigenas perecieron en nuestra isla, no puede aplicarse con acierto á sus actuales habitantes, lo que se había ordenado para una raza de hombres del todo diferentes.

Aun cuando no existiese ninguna de las razones anteriores, nunca sería atinado regir á Cuba por las leyes de Indias. Si en los tiempos que siguieron á la conquista, se creyó que con ellas se podía hacer feliz á la América, hoy pensar así, es una fatal ilusión. Las circunstancias políticas, mercantiles y morales han cambiado mucho; y condenar á Cuba á vivir bajo los restos del Código indiano, sería perpetuar sobre ella el yugo de la escavitud. La prosperidad material de Cuba empezó con la abolición de muchas leyes de Indias; y su importancia política y aun su dignidad moral, claman por la derogación de casi todas las restantes. No hay duda que algunas honran la memoria del gobierno que las dictó, porque se propusieron salvar la raza indigena de los horrores de la conquista: pero las demás, en su conjunto, consideradas mercantilmente son protectoras del monopolio y enemigas de todo progreso; consideradas judicialmente son tan imperfectas, que no pudiendo decidirse por ellas ni el civil, ni en lo criminal, es menester acudir á los códigos de Castilla; consideradas literariamente, lejos de elevarse á la altura de los conocimientos modernos, contienen disposiciones que son la mengua de la ilustración; consideradas religiosamente son un monumento de la intolerancia y persecución del siglo XVI; consideradas en fin, bajo el aspecto político, son bárbaras y tiránicas, pues que arman á los gobernantes de las facultades mas terribles. Tal es el Código de Indias, y tal el código que se recomienda para hacer feliz á Cuba.

Y ya que de él se prevalecen algunos para negarnos derechos políticos, yo también me fundaré en él para que se nos concedan. La ley 13, tit. 2.º lib. 2.º dice:

«Porque siendo de una corona los reinos de Castilla, y de las Indias, las leyes y órden de gobierno de los unos y de los otros deben ser lo mas semejantes y conformes que ser pueda, los de nuestro Consejo en las leyes y establecimientos que para aquellos Estados ordenaren, procuren reducir la forma y manera del gobierno de ellos al estilo y órden que son regidos y gobernados los reinos de Castilla y de Leon, en cuanto hubiere lugar, y permitieren la diversidad y diferencia de las tierras y naciones.»

Esta ley abraza dos puntos. 1.º Que las leyes, órden, forma de gobierno de España y de América, deben ser lo mas semejantes y conforme que ser puedan. 2.º Que esta semejanza y conformidad no se tome en un sen-

tido tan absoluto, que todo lo que se estableciere en España, se aplique siempre y sin variación alguna á la América. Infírese de aquí, que las instituciones y las leyes deben ser *unas mismas* para acá que para allá, cuando lo permitan las circunstancias locales; y cuando no, que se modifiquen, procurando siempre que sean entre si lo mas semejantes y conformes que ser puedan. *Modificar*, pues, las instituciones y la legislación, es lo único que permite esa ley: pero *modificación* es cosa muy distinta de *oposición* y *contrariedad*; y *oposición* y *contrariedad* hay entre el *despotismo* y la *libertad*, y por consiguiente entre la *forma de gobierno* de Cuba y la *forma de gobierno* de España. A los que para Cuba piden la aplicación de las leyes de Indias, yo les pido también el cumplimiento de la que acabo de citar.

ARGUMENTO V.

Inglaterra no ha establecido el régimen representativo en sus vastas y opulentas posesiones de la India: luego España tampoco debe introducirlo en Cuba.

Aquí se arguye con la excepción y no con la regla, con la anomalía y no con la analogía. El Canadá, las Antillas, el cabo de Buena Esperanza, la Australia, y otras colonias británicas, esparcidas por diferentes puntos de la tierra, todas tienen consejos coloniales, y con ellos gozan de la mas amplia libertad. Si, pues, Inglaterra no la ha introducido en la India, forzoso es que existan motivos muy poderosos y obstáculos insuperables. Para establecer paridad, sería menester que Cuba se hallase respecto á España en el mismo predicamento que la India respecto á su metrópoli. Hagamos un paralelo y resaltará la verdad.

¿Hay en el vasto país de la India algunas ciudades, villas, aldeas ú otras poblaciones compuestas, de raza anglosajona? No. ¿Y en Cuba? Todas, todas sin excepción, son españolas. ¿Hay razas indigenas en la India? Solo las naturales *súbditos* de la Gran Bretaña, pasan de *cientotrenta millones*. ¿Existen en Cuba los descendientes de los primitivos pobladores? Tiempo há que desaparecieron de aquel suelo. ¿La religión, ó mejor dicho, las religiones de la India son las que profesa la Gran Bretaña? Justamente son casi todas contrarias al cristianismo. ¿Pero la religión de Cuba, es opuesta á la de España? Católica apostólica romana es en esta, y católica apostólica romana es en aquella. ¿Las lenguas que se hablan en la India, son las que se estilan en la Gran Bretaña? Ni la mas remota analogía tienen entre si. Mas en Cuba, ¿qué idioma se habla? El hermoso de Castilla, desde la punta de Maysí hasta el cabo de San Antonio. ¿Los hábitos, usos, costumbres y preocupaciones de la India existen en la Gran Bretaña? De ninguna manera. ¿Y los hábitos, usos, costumbres y preocupaciones de Cuba? En el fondo son los mismos que en España, con solo la variación que le dan las circunstancias locales, asi como sucede en la Península en algunas de sus provincias. Las leyes, los libros, y códigos sagrados que arreglan la conducta civil y religiosa de los indios asiáticos, ¿son obra de la Gran Bretaña, origen acaso en ella? Ni lo uno, ni lo otro. Pero la legislación civil y criminal de España, ¿no impera también en Cuba, y aun las leyes particulares en ella introducidas, no han emanado en todos tiempos de la prerrogativa de los monarcas castellanos? ¿Desea la India deshacerse de sus peculiares instituciones, apartarse de sus antiguas tradiciones, y trocar por ellas los grandes principios de la civilización y de la libertad británica? Muy al contrario. Mas Cuba, ¿no suspira por romper el yugo que la esclaviza, asimilarse en lo posible á su metrópoli, y conseguir aunque sea una parte de los derechos políticos consignados en la Constitución española?

De este corto pero exacto paralelo aparecen dos verdades. Una, que las diferencias y anomalías entre la India y la Gran Bretaña son tan profundas, que ni esta ha podido todavía establecer allí sus instituciones liberales, ni aquella querido recibirlas. Otra, que vaciada Cuba en el molde de España, la semejanza entre las dos es mas grande de lo que generalmente se cree, pudiendo asegurarse, que hay entre ellas mas analogía que entre la misma España y algunas de sus provincias. Cataluña y los pueblos vascongados, en razon de su lengua y de los antiguos fueros que han gozado, difieren mucho mas del resto de la Península, que esta de nuestra Antilla. Los que hayan hecho algun estudio de las colonias extranjeras, conocerán que estas, en su fisonomía social, no se parecen tanto á sus metrópolis como Cuba á la suya. Esto no obstante, aquellas están dotadas de instituciones liberales, mientras Cuba, Cuba que refleja la viva imagen de su madre, Cuba yace bajo de un régimen absoluto.

ARGUMENTO VI.

Las actuales instituciones mantienen en Cuba el órden y la tranquilidad: las reformas políticas ocasionarían trastornos é independencia: luego no se debe hacer alteración.

Para apreciar este argumento en su verdadero valor, menester es, que volvamos la vista á los años anteriores, y que indiquemos rápidamente lo que en ellos aconteció bajo de esas instituciones. Si tan grandes beneficios se derivan de ellas, ¿por qué nadie tiene confianza en el porvenir de Cuba? ¿Por qué muchos capitalistas han sacado de la Isla todo el dinero que han podido? ¿Cómo se explican de 1848 á 1853 las continuas alarmas, las prisiones, los numerosos destierros, las conspiraciones, las invasiones y aun los patibulos en que se derramó la sangre de algunas victimas? Estas cosas jamás vistas en Cuba, fueron la triste consecuencia del régimen absoluto establecido en 1837; y una política que ha dado tan funestos resultados, es una política detestable, y que si por desgracia continuase, nos arrastraría tarde ó temprano á la catástrofe mas lamentable. Si la libertad reinase en Cuba, entonces podrían atribuirse á deseos immoderados de sus hijos los acontecimientos que deploramos; pero cuando el absolutismo es el régimen que allí impera, el absolu-

tismo, y solo el absolutismo, es el único responsable de aquellas desgracias y de otras mas graves que pudieran sobrevenir. El día que se diere á Cuba libertad, ese será el de la muerte infalible de todo proyecto trastornador. *Cien mil bayonetas* que el gobierno enviase á ella, no tendrían tanta fuerza para el dominio español, como la concesión de libertades políticas. Esto lo jura por su honor un cubano que es cubano, y que lee esta verdad en el corazón de los cubanos.

En voz alta ó á la sordina, y con buena ó con mala fé, imputan algunos á Cuba proyectos de independencia; pero esta, como muchas veces he dicho en mis escritos, es físicamente imposible. La muy escasa población de la colonia, los heterogéneos elementos de que se compone, la imposibilidad de conciliarlos y reunirlos para acometer empresa tan aventurada, las grandes fuerzas marítimas y terrestres que dominan toda la isla, y lo que todavía es mas importante, el espíritu conservador de un pueblo rico que conociendo sus intereses, sabe que la revolución es su muerte, todo esto presenta obstáculos tan insuperables á la independencia, que aun los mismos que de ella hablan, ó no conocen á Cuba, ó no dicen lo que sienten.

Incurren en grave error los que asimilando á Cuba con las posesiones del continente, se prevalecen de lo que estas hicieron, para concluir que aquella se halla dispuesta á imitar su ejemplo. Las colonias continentales de España estaban asentadas en la vasta superficie que se tiene desde las Californias hasta la Patagonia, y desde las aguas del Atlántico hasta las playas del Pacífico; mas Cuba solo ocupa un espacio muy pequeño en el mar de las Antillas. La población de aquellas era en número muy superior á la de su metrópoli; mas la de Cuba, sobre ser muy escasa, está compuesta en mucha parte de peninsulares. Defendían á aquellas de los ataques exteriores la inmensa distancia que las aparta de Europa, la dificultad de sus comunicaciones internas, la espesura é inmensidad de sus bosques y la fragosidad de sus montes; mas Cuba dista menos de España, y menos todavía por los prodigios del vapor, apenas entonces conocidos; es de fácil acceso por todas sus costas, y en razon de su misma pequenez, se puede recorrer en todas direcciones. Propagado en aquellas el fuego de la insurrección, ¿cómo sujeta á un tiempo países tan inmensos y tan lejanos? Si todo el gran poder de Inglaterra no hubiera podido someterlos, ¿sería bastante á conseguirlo una nación entonces muy empobrecida, sin ejércitos ni escuadras, y que acababa de salir tan postrada de la sangrienta lucha con el Capitan del siglo? Cuba empero por su corta extensión tiene menos recursos para su defensa, pues estrechado por su naturaleza el círculo de sus maniobras militares, puede el gobierno reconcentrar con ventaja en un solo punto las fuerzas de la nación, y cargar, con ellas sobre una débil Antilla, abierta por todas partes á los golpes del enemigo.

El conde de Aranda, en su informe ya citado, predijo con un espíritu profético la conducta futura de los Estados-Unidos, y la pérdida para España de todas sus posesiones continentales; pero jamás le pasó por el pensamiento la idea de que Cuba y Puerto-Rico pudieran hacerse independientes. Así fué, que cuando aconsejó á Carlos III que se desprendiese de todas las colonias del continente de América, y coronase en ella tres infantes de España, uno en Mejico, otro en el Perú y otro en lo restante de Tierra-Firme, también le propuso que se quedase únicamente con las islas de Cuba y Puerto-Rico en la parte septentrional, y con alguna que mas conviniere en la meridional, á fin de que sirviese de escala ó depósito para el comercio español. Y el conde de Aranda así lo propuso, porque considerando este asunto no con las pasiones, y preocupaciones del día, sino con los ojos de un profundo político, estaba intimamente penetrado de que Cuba no podía ser independiente ni aun en un remoto porvenir.

Gozando ya España de un gobierno liberal, cobrará cada día nuevas fuerzas, y como tiene tantos elementos para en grandecerse, no tardará mucho en ser una nación poderosa: de manera, que aun cuando Cuba intentase, allí en tiempos muy lejanos, adquirir una existencia propia, ya tendría que habérselas con una metrópoli capaz de subyugar á colonias mucho mas grandes y fuertes que ella. Esta convicción bastaría por si sola para retraer á los cubanos de entrar en una lid, cuyos resultados frustrarían todas sus esperanzas. ¿Y por qué cuando ya tuviesen libertad, habrían de aventurar todas las ventajas que á la sombra de ella gozasen? ¿Por qué romper unos vinculos que serian dulces y provechosos á los padres y á los hijos?

La desmesurada ambición de los Estados-Unidos, ó de las nuevas naciones que de ellos serán, es y se forme siempre un obstáculo inmenso á la verdadera independencia de Cuba, pues aun suponiendo que llegase á conseguirla, muy pronto podría perderla, porque sin fuerzas propias para defenderse, y privada del apoyo de su antigua metrópoli, víctima sería de la rapacidad americana, en cuyas garras perecerían sus tradiciones, su nacionalidad, y hasta el último vestigio de su lengua.

Refutados los argumentos en que se fundan los enemigos de la libertad cubana, séame permitido preguntar: ¿es prudente y político mantener en continuo choque los sentimientos de lealtad de los cubanos con los nobles deseos de libertad que los animan, y que permanezcan quejosos y descontentos á vista de pueblos vecinos que codician la posesión de Cuba, y que si hoy no la pretenden por la guerra civil que los destroza, mañana cuando se pacifiquen y repongan sus fuerzas, podrán renovar sus aspiraciones?

Es justo y político que un pueblo que en año comun importa y exporta por valor de 67 millones de pesos fuertes, y cuyo presupuesto de gastos ascendió en 1861 á 51 millones de duros, carezca de toda intervencion en

(1) En mi *Carta sobre el Informe fiscal* del Sr. Vazquez Queipo, impresa en Sevilla en 1847.

el repartimiento de sus contribuciones y en la inversion que se les da?

Es justo y político, que cuando en los dos periodos de 1812 á 1814, y de 1820 á 1823 se dieron á Cuba por la Constitucion que entonces regia, derechos semejantes á los de la metrópoli, y que cuando por el Estatuto Real de 1854 se le permitió enviar sus representantes á las Cortes nacionales, se la haya despojado despues de toda la libertad que gozaba?

Es justo y político, que cuando en la Constitucion de 1857 se le prometió gobernarla por *leyes especiales*, es decir, por leyes, no tiránicas, sino libres y conformes á sus necesidades, y al espíritu de las instituciones de la madre patria, ella, al cabo de casi veintiseis años, esté gimiendo todavía bajo el yugo del despotismo?

Es justo y político, que cuando la Península ha sacudido las cadenas que la esclavizaban, y recobrado su antigua libertad, Cuba por cuyas venas circula tambien sangre española, no sea digna de merecer hoy las concesiones liberales que en otro tiempo alcanzó?

Es justo y político, que cuando España se gloria hoy de pertenecer al número de los pueblos libres, esa misma España mantenga en el número de los oprimidos á Cuba, su hija predilecta?

Es justo y político, en fin, que cuando las Antillas extranjeras, con menos riqueza, con menos importancia, con menos poblacion blanca, pero si con muchísimos mas negros que Cuba, han gozado de libertad desde los siglos pasado y antepasado, ella forme un contraste tan doloroso con sus hermanas del mismo archipiélago?

A tantas preguntas podemos responde, que todo presagia ya una nueva era para Cuba; y fúndome para creerlo, no solo en la pasada legislatura, si no en las solemnes palabras que desde la excelsitud de su trono acaba de pronunciar ante las Cortes la reina augusta de las Españas.

JOSE ANTONIO SACO.

DEL MAS ANTIGUO USO

DEL ROMANCE ESPAÑOL ENTRE NUESTROS PUEBLOS PENINSULARES.

IV.

Es innegable que, durante la dominacion romana (que hizo vulgar entre nosotros el latín) se continuaron usando algunos vocablos, y aun frases de la habla anterior de los españoles.

El primer paso que se dió para la iniciacion del romance fué el de intercalar estas palabras entre las latinas; y la mayor frecuencia de su uso hizo que muy poco á poco consiguieran su predominio, hasta que, abandonadas aquellas por completo, apareció nuestro idioma vulgar.

El empleo, pues, de voces latinas, y el uso de giros latinizados en nuestro idioma, indican su infancia primero, y su lucha despues por llegar al punto en que el romance, sin auxilio ajeno, se hablase y escribiese con palabras propias y exclusivamente españolas.

Entre los escritos de un mismo pueblo, aquel debe considerarse mas antiguo, que menos limpio se presente de resabios latinos, no solo en el uso de las voces de su romance, sino tambien en la indole latinizada de sus frases.

Bajo esta regla se deben examinar los dos fueros citados del anónimo del Pilar y del compilador Canellas, y fácil será convenir en que aquel tiene mayor antigüedad que este. El romance del segundo es mas depurado que el primero, y por el uso (sobre todo) de las particularidades que sirven para unir los diferentes miembros de una oracion, se echa de ver en aquel, el trabajo que pone por desahirse de los lazos que aun lo sujetan al idioma de nuestros conquistadores, del que lucha por divorciarse.

Léase despues el mismo fuero del libro oscense, y se observará, que el empleo de voces latinas ha desaparecido del todo, y que sin el auxilio de sus particularidades corre el romance vulgar con vocablos propios, y tan castizos, que ninguna filiacion latina conservan, lo que supone desde luego un grande adelanto en la formacion y perfeccionamiento del nuevo lenguaje.

Salta esto á la vista sin necesidad de un prolijo examen, y es difícil que se nos presenten ejemplos de nuestro idioma vulgar, en que con el trascurso de una centuria, se adviertan mayores progresos, de uno á otro, perteneciendo ambos á tan lejana época.

El libro de Canellas corresponde al promedio del siglo XIII, y el Códice del Pilar debe retrotraerse á igual fecha del XII, segun estas indicaciones. Puede, en este caso, considerarse como coetáneo del Fuero de Avilés, cuyo romance no puede rivalizar con el suyo.

Ya he manifestado (pero debo repetirlo), que en el siglo XIII, los fueros aragoneses no se habian vertido aun al latín, porque esto tuvo lugar, traspueta ya la primera mitad de la décima cuarta centuria, y nadie podia traducir de la lengua latina lo que todavía no estaba latinizado, ni romancear el romance. La opinion contraria ha sido un gravísimo error, que, por mas que venga autorizado por la Academia de la Historia, no puede dejar de serlo.

En cuanto á lo demás, por muy graves que fuesen las faltas gramaticales que (en algunos puntos) pudieran embrollar el sentido de las frases de Canellas, no podrian de modo alguno, menoscabar la autoridad de su libro. El preámbulo y Fuero que de él hemos copiado, son inenunciables en esta parte.

He probado tambien que dicha obra se escribió poco despues de las Cortes de Huesca de 1247, y los mismos cambios y variantes que se observan entre el Códice vulgar y la compilacion latina, prueban que aquel precedió á esta.

De otro modo, si el libro que lleva el nombre del

prelado oscense no fuera original, sino una copia romanceada del Códice latino, no se echarian de ver tales diferencias, ni se advertiria hasta la oportunidad de alguna de ellas.

Faltan en el volumen foral latino algunas reflexiones morales con que el venerable obispo quiso autorizar el texto de la ley que compilaba; hay además entre el Códice y el Códice supresiones que modifican su letras y acaso su espíritu y su doctrina, y aumento de fueros, y hasta de títulos que los desemejan uno de otro.

Tales desemejanzas, ni pudieron ser de ningun romanceador que se tomara el trabajo de traducir la compilacion de Huesca (si se hubiese escrito en latín), ni menos del amanuense á quien se hubiese encomendado la copia romanceada, por muchas que hubieran sido las licencias que se arrogase en el desempeño de su encargo.

Mas tómese todo esto como se quiera, siempre resultará la antigüedad que concedo á la obra de Canellas, y que esta es mucho mas moderna que el Códice Pileense.

Que el ejemplar de la Biblioteca, pertenece á la misma época de su compilacion foral, no consiente género alguno de duda: que dicho libro es obra de aquel prelado, lo declara el mismo prólogo que lleva al frente, donde dice el respetable obispo, que él, por mandamiento ordenó su compilacion. «Segun Dios et buena conocénza catando nos muy bien que no hy pussiesemos algun iudicio que podiesse estender á pena corporal que ficiese á sague.»

Este libro, pues, que no puede ser copia romanceada del volumen foral latino, debe serlo, del trabajo hecho por Canellas en desempeño de su encargo, ya que no sea el mismo original.

Es cierto que su prólogo comienza poniendo la compilacion en nombre y persona de D. Jaime I, pero en esto no se hizo mas de lo que se practica hoy mismo, en nuestros proyectos de ley, que se presentan á la discusion de la misma manera y con igual encabezamiento que si fueran ya verdaderas leyes. Empero, adviértase que á seguida, explica Canellas, (en nombre propio), la intencion, objeto y método de su trabajo, y que nada de esto se toma en cuenta, en la compilacion oficial, donde se vé al monarca promulgando la ley en su propio nombre y el de las Cortes, y haciéndose cargo de algunas de las declaraciones del prelado compilador, aunque espresándolas en términos diferentes y no mentándolo para nada.

De todos modos, siempre aparecerá que el Códice de la Biblioteca nacional se escribió en el siglo XIII, y que su romance debe ser anterior al del Fuero juzgo, toda vez que su redaccion es anterior al reinado de D. Alonso el sabio. Aunque se insista en sostener que el libro gótico se hizo traducir por su padre D. Fernando III, al idioma vulgar, no por eso podría negarse la calidad de coetáneo al código foral aragonés; pues para esto necesita Castilla presentarnos algun ejemplar del Fuero de Córdoba, escrito dentro del reinado del conquistador de Sevilla.

Empero, si el cotejo entre el Fuero juzgo romanceado, y la compilacion oscense no alcanzase á ilustrar este punto de la prioridad del romance (entre castellanos y aragoneses) como es de apetecer; aun podría ayudarme en esta cuestion del privilegio general de nuestro reino, (1285) otorgado antes de la muerte de D. Alonso el sabio, y acompañarlo de los dos privilegios de la union, que posteriores á su fallecimiento en menos de tres años, deben pasar por de su misma época.

Contra todo esto, se me querrá oponer acaso, el *Libro de las Partidas* en cuya redaccion tomaron parte los habilitados mas doctos y depurados de su tiempo, pero aun con esta desventaja aceptaria el reto, sin cuidarme del dictamen de escritores, que como Pellicer han sostenido que el romance de las mismas es mas toscó que el del Fuero juzgo, porque no participo de esta opinion. Por ello considero oportuno cotejar el código de D. Alonso X con la Gran carta aragonesa de Pedro II, que desde luego le gana en antigüedad. Tampoco debe olvidarse que las Partidas como muestra ó modelo de lenguaje, esceden á cuanto se ha publicado en Castilla de tres siglos adelante. Esto indica que el citado Código fué, si no un ostentoso alarde del idioma castellano, un esfuerzo cuando menos de los habilitados y escritores mas eminentes de la corte de Castilla, y que por esta razon se hallaban á gran distancia del vulgo de sus contemporáneos.

De otro modo no serian fáciles de explicar ni su mayor esmero y atildamiento sobre otros escritos de la misma época y aun del mismo monarca, ni la falta que en las centurias inmediatas tuvo de dignos imitadores, que sostuviesen el idioma-patrio, en el mismo grado de pureza y bello decir, en que lo habia dejado D. Alonso el Sabio.

A pesar, pues, de que el romance de las Partidas deba considerarse como una excepcion antes que como una regla general entre los buenos habilitados de su tiempo, aun seguiré en el cotejo principiado, con el preámbulo que puso D. Alonso á su Código, y algunos de los Fueros de nuestro Privilegio general.

Uno y otros dicen asi:

«Dios es comiengó é medio é acabamiento de todas las cosas, é sin él ninguna cosa puede ser: ca por el su poder son fechas, é por el su saber son gobernadas, é por la su bondad son mantenidas. Onde todo ome que algun fecho quiere començar, primero deve poner é adelantár á Dios en él, rogándole é pidiéndole merced, que le dé saber é voluntad é poder porque lo pueda bien acabar. Por ende nos... entendiendo los grandes lugares que tienen de Dios los reyes en el mundo, y los bienes que del reciben en muchas maneras señaladamente en la muy gran honra que á ellos face, queriendo que ellos sean llamados reyes que es el su nombre. E otro si por la justicia que han de face para mantener los pueblos de que son señores, que es su obra: é conociendo la

muy gran carga, que les es con esto, si bien no lo fiziesen: no tan solamente por el miedo de Dios, que es tan poderoso é justiciero, á cuyo juicio han de venir, é de quien se non puede ni escusar, que si mal ficieren no hayan la pena que merecen; mas aun por la vergüenza é la afrenta de las gentes del mundo que juzga las cosas mas por voluntad que por derecho. E aviendo sabor de nos guardar destas afrentas é del danno que en ende nos puede venir. E otro si, la muy gran merced que Dios nos hizo en querer que viniésemos del linage onde venimos, é del lugar en que nos puso, faciéndonos señor de tantas buenas gentes é de tan grandes tierras como él quiso meter so nuestro señorío. Catamos carreras porque Nos, é los que despues de Nos regnassen en nuestro señorío sopiésemos ciertamente los derechos para mantener los pueblos en justicia é en paz.»

El privilegio general otorgado por escrito en 1285, lleva un encabezamiento latino, y al entrar en el capítulo de quejas, cuya satisfaccion reclamaban los Ricos-hombres, mesnaderos, caballeros, infanzones, ciudadanos é los hombres de las villas de Aragon de Ribagorza é del reyno de Valencia é de Teruel, se expresa de este modo:

«Primerament, que el señor Rey observe é confirme Fueros, usos, costumbres, privilegios, et cartas de donaciones, et cambios del reyno de Aragon, de Valencia é de Teruel.

«Item: que inquisicion non sia feyta contra ninguno nunca en ningun caso: é si feyta es la inquisicion é no es juzgada, que no sia dando juicio por ella ni vaya á acabamiento: é si dada es sentencia, que no venga á ejecucion.

«Item, que el Justicia de Aragon juzgue todos los pleitos que vinieren á la cort, con consellos de los Ricos-hombres, Mesnaderos, caballeros, infanzones, ciudadanos é de los hombres buenos de las villas, segun el Fuero, é segun antiguament fué acostmbrado.»

«Item: que sean tornados en su posesion de las cosas de que fueron spullados en tiempo del rey D. Jaime é suyo, de que ellos se tienen por agraviados, que son públicos é notorios.»

De este modo, con la misma pureza en su frase, y la misma correccion gramatical en sus oraciones, siguen todas las demandas que provocaron el otorgamiento de aquel privilegio. Su redaccion, por otra parte, no trasciende al cuidadoso esmero que se nota en las Partidas, porque ni sus redactores tomaron á empeño ofrecer una muestra de la escelencia de su habla, ni D. Pedro II tenia las aspiraciones de buen hablista, que D. Alonso X, para ganarse en la posteridad la reputacion que buscaba de maestro del romance español.

Sin embargo, merece advertirse, que sin aventajar su Setenario á la Carta magna aragonesa, ni en lo castizo de sus vocablos ni en la buena forma de sus periodos, se queda algo atrás en punto á la construccion de sus oraciones, cuyo sentido deja casi en suspenso muchas veces.

Empero si la muestra ofrecida del Privilegio general no llevara estas ventajas, aun se podria presentar el texto de los Privilegios de la Union, otorgados tres años despues del fallecimiento del autor de las Partidas. Ni el transcurso de tan breve plazo puede tomarse en cuenta, ni la falta de escritos castellanos, que por espacio de algunos siglos puedan compararse con su Código alfonsino, permiten sostener, que los Privilegios referidos no puedan tomarse como de su misma época.

Declaradas de este modo la oportunidad y procedencia de su cotejo con el romance que en dicho tiempo usaba Castilla, véase el que ejercitaban los aragoneses bajo monarcas, que ni las echaban de grandes supuestos en achaques de purismo, ni se propusieron (al redactar sus leyes), ser tenidos por grandes sabidores de su idioma.

«Sepan todos, (decia á sus súbditos D. Alonso el Franco), que nos, ni los nuestros sucesores, que en dito reyno de Aragon por tiempo regnarán, ni otri por mandamiento nuestro matemos ni estememos, ni malar ni estemar mandemos, ni preso ó presos sobre fianza de dreyto detengamos, ni detener fagamos agora ni en algun tiempo, a algun o algunos de vos sobreditos ricosomes, mesnaderos, caballeros, infanzons, procuradores é universitat de la dita ciudad de Zaragoza, así cletrigos como legos, presentes é advenideros: ni encara alguno ó algunos de los otros ricosomes, mesnaderos, caballeros infanzones del reyno de Aragon, del reyno de Valencia et de Ribagorza, ni de sus successores, sines sentencia dada por la Justicia de Aragon, dentro de la ciudad de Zaragoza con consello é otorgamiento de la cort de Aragon, o de la mayor partida, clamada é ayuntada en la dita ciudad de Zaragoza.

«Porque si lo que Dieus no quiera, Nos o los nuestros successores contraviniesemos á las cosas sobreditas en todo ó en partida, queremos é otorgamos, et espresament de certa sciencia, así la hora como agora, consentimos que de aquella hora, á Nos ni á los successores en el dito Reyno de Aragon non tengades ni hayades por Reyes, nin por seynnores en algun tiempo, antes sines algun blasmó de fe et de legallat podades fazer et fagades otro Rey et seynnor qual querredes é done querredes.»

Leidas que sean estas acotaciones, no es de temer el cotejo del romance del Privilegio General y los de la Union con el de las Partidas, ni aun el que se intentase hacer con el de otras leyes y documentos posteriores de Castilla.

Es verdad que el halago de su lectura sorprende tan deleitosamente el ánimo del lector, que apenas le deja espacio para detenerse en el exámen de lo que viene leyendo.

Es castizo su lenguaje y hay correccion en su estilo: sus oraciones gramaticales son perfectas y contienen y terminan con regularidad sus pensamientos. Ningun periodo deja en suspenso su sentido para determinar en el inmediato, como tantas veces acontece en la obra del

Rey Sabio, y sus giros de dición corresponden perfectamente á la índole del idioma.

La simple exposicion de estos párrafos basta para conocer la justicia de mis apreciaciones, porque de ella resulta, que en el uso de nuestra habla comun, si el romance aragonés no lleva ventajas muy conocidas al castellano, no tiene por qué rehuir género alguno de exámen ni de comparacion.

Vuélvase á tener presente (al llegar á este punto) que el estudio de nuestro idioma vulgar no se llevó en Aragón con el esmero que en Castilla, porque consagradas sus clases cultas y literarias al cultivo y perfeccionamiento del lemosin, yacia el lenguaje propio del pais encomendado casi esclusivamente al vulgo, mas á propósito para corromperlo y desnaturalizarlo que para pulirlo y embellecerlo.

Con tales antecedentes, no es temer el juicio desfavorable de los doctos, si se dignan dar su fallo sobre la mayor antigüedad del romance aragonés, aun dada solo la igual perfeccion en que se encuentra respecto al de Castilla, en los primeros tiempos, en que se comenzó á usar como idioma nacional.

Y aquí debería poner término á mi breve y sencilla tarea, toda vez que solo me he propuesto investigar la mayor antigüedad del romance español entre castellanos y aragoneses, y de ninguna manera hacerme cargo del desarrollo y perfeccion, que posteriormente haya alcanzado entre ambos pueblos. En este propósito (si lo tuviera) aun podría llegar hasta el tiempo de los Reyes Católicos, en que (juntas en una sus dos coronas, se refundieron tambien en una sus nacionalidades: pero esto seria estralimitar mi intencion, si bien no habria de ser desapacible para nadie la lectura de algunos trozos tomados de la crónica del príncipe de Viana; de la carta que su padre el rey D. Juan, dirigiera al príncipe D. Fernando en su última enfermedad: y de las que escribió este mismo (sentado ya en el trono) á su virey de Nápoles y al papa Alejandro VI.

Por lo demás, la mayor cultura y regularidad de un idioma (entre Estados que lo tienen comun), probarán siempre su mas antiguo uso, en aquel de ellos á quien se concedan estas ventajas. Los progresos que hicieron, desde su infancia social en adelante, podrán realzar su crédito y su buen nombre, como cultivadores de su habla, pero nunca dar pié para atribuirse su iniciacion.

Pueblos distintos, mas aun, pueblos rivales sino enemigos, fueron Castilla y Aragón hasta la amalgama de ambas coronas: pero desde entonces aunaron sus esfuerzos, llevados en todo tambien (en armas como en letras) de un objeto comun que era el engrandecimiento de su nueva monarquía.

Por esta razon traigo solo mi cotejo hasta dicha época; y porque desde ella en adelante, nada puede aducirse en pró ni en contra, sobre la antigüedad del romance entre ambos pueblos.

A un mismo paso caminaron, desde entonces, su civilizacion y su cultura, ayudándose mutuamente en sus progresos, sin que por esto tenga repugnancia en conceder á los escritores no aragoneses del siglo de oro de nuestras letras, algunas ventajas sobre los nuestros, en el cultivo del idioma español, aunque el Fénix de los ingenios españoles hubiera dicho, que los Argensolas habian venido á Castilla, para enseñar su habla á los castellanos.

Lo que rechazaré siempre será este apellido esclusivo que lleva nuestro lenguaje comun, contra los demás pueblos de la península ibérica; apellido, que antes de ahora ha debido llamar la atencion de la Academia española, quien por su instituto y por su nombre debería rechazar, en esta materia, toda pasion y abuso.

¿Por qué denominar castellano el idioma español? ¿Cómo el cuerpo literario que tiene el encargo de limpiar, fijar y dar esplendor á la habla comun de tantos pueblos distintos entre sí, ha descuidado ó desdeñado la primera de sus tareas, que es la de consignar su nombre de pila? ¿Cómo sin méritos bastantes, se despoja de su derecho al pueblo español y se niega su nombre á lo que tan suyo es por prescripcion y aun por abo-lengo?

Si la patria de Cervantes tiene titulos para la preferencia y dominio que en este punto disfruta, espónganse en buena hora, que nadie ha de disputarle la gloria y altísima honra de haber engendrado al Príncipe de nuestros ingenios al regocijo de las musas españolas, ya que no, al regenerador de nuestro idioma, por que él fué con otros insignes escritores, quien principió á corromperlo al decir de críticos castellanos. Como hablistas correctos, pueden recordarse algunos otros, á quienes el romance español deba acaso mas que el autor de la Galatea y aun del Quijote.

Empero en esta controversia (si se suscitara), nadie vendria de los promedios del Ebro, ni de las orillas del Segre, ni del Turia, ni de los orígenes del Tajo á las márgenes del Manzanares, ni á las del Duero, ni del Guadalquivir á negar á las comarcas que sus aguas recorren, sus altos merecimientos; ni á poner en duda el respeto que les deben como á sus preceptores y maestros, pero esto mismo justificaria su demanda en la modesta pretension de no necesitar ser castellanos para pasar plaza de españoles, en el uso del idioma patrio.

Si este es de todos tanto como pueda ser suyo: si no aspiramos á que sea nuestro, dándole el nombre de nuestra casa y familia: ¿por qué ha de sancionarse el esclusivo empeño de que se apellide castellano el lenguaje general de los españoles, cuando ningun pueblo ibérico puede vincularse como de su invencion, ni como de su propiedad ni patrimonio?

Si nada hay completamente averiguado en este punto: si el romance español, como bastardeamiento del idioma latino, no puede tener deslinde fijo y marcado en su formacion: si al pueblo donde menos incorrectamente se haya hablado en sus tiempos primitivos deben aplicarse las presunciones de mayor antigüedad en su uso y

ejercicio: y si estas no están por ahora, ni acaso podrán estarlo ya del lado de Castilla, ¿por qué se ha de vincular en nuestro idioma el epíteto de castellano?

Tanto valiera denominarlo, no aragonés (aunque seria mas tolerable), sino asturiano por su fuero de Avilés, ó bético por su rey D. Fernando el Santo, dado que el romance se formó de la corrupcion y desuso del latin, idioma que dicho Monarca procuró alejar de sus Estados.

En resumen: con la adopcion de palabras propias comenzó la infancia del romance, y aquellas provincias de España, que mayor cultura dieron á su informe lenguaje, acomodándolo á condiciones de mayor concierto y regularidad de formas, deben considerarse como maestros y precursores de las demás en la formacion de nuestra habla vulgar.

El uso del romance español no puede retrotraerse mas allá de la segunda mitad del siglo XI, siendo cierto como es, que dentro de dicho periodo andaba todavia muy en general uso el idioma latino, que era el nuestro por la dominacion romana. En la duodécima centuria tomó creces su degeneracion, siendo mas frecuentes que antes las palabras llamadas bárbaras, que, sueltas y mezcladas con las latinas, ni por su número ni por su enlace gramatical, podian constituir aun un verdadero idioma.

En esta época se comenzaron á escribir algunos documentos en que los vocablos extraños al latin iban prevaleciendo sobre los de este idioma, desligándose de los románicos, y tan poco sujetos á su régimen y giros gramaticales, que marcaban el último tránsito del antiguo al nuevo lenguaje.

Tal presenta en sus palabras y en sus formas el Fuero de Avilés.

Empero aun no era romance aquel naciente idioma; y si bien es cierto que no posee Castilla ningun escrito de mejores condiciones filológicas, que tenga mas rancia fecha, esto nunca probará que no haya existido, siquiera no haya llegado hasta nosotros.

Por esta razon, se necesita seguir el mismo camino hasta dar con nuevos documentos de aquella época, para que conociéndose mejor la incultura é informe mezcla de sus híbridas frases, se pueda conocer la mayor antigüedad de su uso entre los pueblos peninsulares que, rechazando el idioma latino, se dieron á su reforma, iniciando nuestra habla.

Mas mientras esto acontece en Castilla, si es que ha de acontecer, podemos, los aragoneses, presentar el Fuero de Sobrarbe, de mayor antigüedad que el de Avilés, y mucho mas romanceado, apoyándonos además, en la compilacion foral de Huesca, que en ambos extremos aventaja al Fuero Juzgo vulgar y en los del Códice del Pilar, bastante mas antiguo que el Códice oscense.

No es posible que puedan desestimarse los datos y los razonamientos expuestos, para acreditar las épocas diferentes de estos diversos Códigos; pero si tal sucediera, aun podría esforzarnos de nuevo, sin darme por vencido en la demanda.

Con tan ligera reseña he querido poner término á la exposicion de mi propósito, porque dentro de ella quedan resumidas todas mis indicaciones. Nada habré añadido á la investigacion de los orígenes de nuestro romance; pero tampoco aspiró á tanto, sino á consignar los términos únicos de comparacion que hoy existen (entre los diferentes reinos de la Península ibérica) para que pueda fijarse su respectiva antigüedad en el uso de su idioma vulgar.

Ninguno de los escritores que se han ocupado en esta clase de investigaciones, habia hecho mérito hasta ahora, ni de la compilacion original de los Fueros aragoneses, ni del Códice metropolitano (como dato anterior á ella) para aprovecharse, ni de la una, ni del otro en el esclarecimiento de este linaje de cuestiones.

No he intentado resolver ninguna con lo expuesto, pero si vindicar la innegable antigüedad del Fuero de Sobrarbe, y llamar la atencion hácia aquellos dos Códices, para que se tomen en cuenta como lo merecen, ya que con tan injusto menosprecio se ha prescindido hasta hoy de ellos.

Si al recomendarlos como dignos de exámen, he presumido facilitar este trabajo, acompañando mi recomendacion con algunas reflexiones, desécheme enhorabuena por fútiles ó por inoportunas, porque mi atrevimiento (tómese como se quiera) no ha de quitarles el valor que tengan (si tienen alguno), ni la justicia que merezcan de los que con buena fé se ocupen en la mayor antigüedad del uso del romance español entre las coronas castellanas y aragonesas.

Sea la que quiera su decision, siempre me será aceptable, porque nadie nos ha de negar, á los hijos de la coronilla, nuestro sincero y bien ganado españolismo.

MANUEL LASALA.

LA HISTORIA DE ROMA EN ROMA.

(L'HISTOIRE DE ROME A ROME.)

Por Mr. J. J. Ampère de la academia francesa.

Desde que Niebhuhr y los sábios alemanes pusieron á la moda demoler la historia de los siglos de Roma, que declararon fabulosa é inventada á placer por Tito-Livio, Dionisio de Halicarnaso y demás historiadores antiguos, se hacia sentir la necesidad de llevar la antorcha de la sana critica en medio de las dudas suscitadas por tantas contradicciones, y de restablecer con amplitud é imparcialidad los fundamentos de la certidumbre dispersados al viento por la erudicion de los filósofos alemanes.

La acreditada Revista de ambos mundos de París, publicó hace algunos años un trabajo que pareció destinado á satisfacer en parte á esta necesidad. Bajo el mismo título que lleva la obra de que vamos á ocuparnos el Sr. Ampère, tan conocido por su ilustre ascendencia científica como por sus apreciadas producciones literarias, poco despues de haber interesado é instruido al mundo pensador con la relacion de sus viajes y de sus impresiones en los Estados Unidos y en Méjico, á manera de des-

enso ó solaz de tan larga peregrinacion se vino á Roma, y nos dió una serie de artículos, en los que estudiando y esplicando los tiempos de Roma antigua por la topografía de los sitios mismos en que se verificaron los sucesos, por los monumentos, por las estatuas y por los bustos de los actores, logró interesar vivamente á todos los lectores de buen gusto por la novedad de las observaciones, y el profundo conocimiento de la antigüedad clásica, el todo realizado por las calidades de imaginacion y de estilo que distinguen al docto escritor.

La lisonjera acogida que tuvieron aquellos artículos, movió á un editor á reunirlos en volúmenes, y estimulado sin duda el Sr. Ampère por la simpatía que encontraba su ensayo de historia romana, se propuso hacer un estudio mas serio y mas detenido del asunto, y escribir en Roma misma y á la vista de los vestigios y recuerdos de sus hechos pasados, la controvertida historia de su fundacion y crecimiento.

A esto debemos la existencia del interesante libro que va á ocuparnos, y cuya reciente publicacion constituye, si nos es permitido emplear una frase gótica, la *novedad literaria* que en estos momentos sea mas digna de fijar la atencion de los eruditos.

No se ha propuesto Mr. Ampère en su obra, ni condenar sistemáticamente las elucubraciones de Niebhuhr y de su escuela ni tampoco dar oído á ciegos á Tito-Livio. Admite la tradicion siempre que guarda compás con la verosimilitud, y sobre todo con las pruebas é indicaciones locales, y de los alemanes toma lo bastante, si no para adoptar su sistema, para elaborar uno propio sobre los primitivos tiempos de Roma.

Como en este designio tenia necesariamente el autor que rozarse y aun dilatarse en los tiempos fabulosos, en la época acerca de la cual nada auténtico se conserva, su ingenio, su erudicion, su admirable sagacidad han suplido á la falta de datos, y confeccionado una version que la razon y la critica pueden admitir sin violencia.

Sienta por base de sus investigaciones Mr. Ampère, que el territorio de Italia, donde debia elevarse Roma, se hallaba colocado entre dos corrientes abiertas á la influencia de la naciente civilizacion griega. En efecto, tanto los Etruscos, cuyos confines llegaban al Tíber, como las colonias griegas establecidas en la extremidad meridional de la Península, conocian en parte las artes y la legislacion de la Grecia, de los que se impregno Roma en cuanto salió del estado rústico y grosero porque hubo de pasar durante los tres primeros siglos de su fundacion.

La historia de esta fundacion es la parte mas curiosa del trabajo de Mr. Ampère, pues demuestra con mayor caudal de datos que lo habia sido hasta de presente, que Roma no debió su existencia á un solo pueblo, ni á una sola raza, sino que se formó con la mezcla y fusion de varias naciones ó confederaciones de pueblos situados en los valles y montañas del Apennino, que aveau la cuenca del Tíber.

Rómulo y sus compañeros eran unos pastores del Lacio ó tierra latina, la cual se componia de varias ciudades y pueblos situados entre las cordilleras Sabinas y el mar Mediterráneo. Estos pastores ocuparon el monte Palatino, colina situada en frente del monte Capitolino, habitado de antemano por una colonia Sabina, y se hallaron así en contacto al mismo tiempo que con este pueblo con otra colonia de Etruscos establecida en el cercano monte Quirinal. Del contacto de estas diferentes naciones resultaron necesariamente guerras; y estas condujeron á una confederacion ó alianza que redujo á unas mismas leyes y á la obediencia de un mismo jefe los pueblos confederados. Este fué el principio de Roma.—Las antes segregadas poblaciones formaron una municipalidad, un centro comun de vida civil y político, cuyo principal teatro lo fué el espacio de tierra, el valle que separaba los montes Capitolino, Palatino y Quirinal; y que recibió el nombre de Foro.

Este Foro fué primitivamente un lago formado por las vertientes de las colinas á las que servia de desagüe, lago que el cuarto rey de Roma secó construyendo el magnífico emisario que todavia existe, *La cloaca máxima*, y sobre cuyo terreno se estableció el mercado público, en el que se celebraban las Asambleas de la naciente ciudad.

La prueba evidente de que los que entraron por menos en la constitucion de estas fueron los compañeros de Rómulo resulta ser hecho incontrovertible, de que de los siete reyes que conoció Roma, solo uno fué romano ó de la raza latina; á saber, Rómulo mismo, el cual mas bien que jefe único, y obedecido por los confederados, reinó sobre el Palatino interin el Sabino Tácio imperaba sobre la colonia establecida en el Capitolio. Muertos ambos, probablemente de muerte violenta por mas que la tradicion popular tratara de encubrirlo con capa de milagro, el segundo rey Numa Pompilio fué un Sabino, y el tercero Tulio-Hostilio, era hijo de madre Sabina y de un Hostus (el forastero) que habia seguido el partido de Rómulo.—Igualmente Sabino fué Anco Marcio, y con el quinto rey de Roma Tarquino el anciano, comenzó la dinastía etrusca, que continuó *Mastermo*, mas conocido bajo el nombre de *Servio Julio*, y acabó en Tarquino el Soberbio, el último rey de los siete que tuvo Roma.

Bajo estos diferentes reinados, la ciudad cuyos elementos principales lo fueron las poblaciones ó colonias establecidas en los montes Palatino, Capitolino y Quirinal, elementos á que se agregaron las inmigraciones latinas efectuadas á consecuencia de las guerras contra Alba y otras poblaciones del Lacio, comprendió dentro de su recinto, además de aquellas tres célebres colinas, las otras cuatro, á saber: el monte Aventino, el Celio, el Esquilino y el Viminal, poblada la primera por latinos y estas por sabinos; y por etruscos las demás.

Estos fueron los siete montes ó colinas que constituyeron el solar de la que decia ser metrópoli del universo, aunque en realidad, Roma antigua, como Roma moderna, se componia de nueve eminencias contiguas, pues el monte Janículo y el monte Pincio, son inseparables del plano topográfico de la ciudad. El sexto rey de Roma, el popular y benigno Servio Tulio, lo circuyó de muro (ager) no muy elevado, pero defendido por un foso profundo y de treinta pies de ancho, resguardo eficaz en aquellos tiempos de infancia del arte militar. Dentro de este recinto, y en sitios que todavia pueden designarse con bastante exactitud, se verificaron los hechos extraordinarios, maravillosos ó heróicos con que nos han familiarizado los estudios clásicos de la infancia; y el incomparable mérito del libro de Mr. Ampère consiste en señalar aquellos sitios con tanta exactitud y atractivo, que para los que habitan en Roma, ó han estado en ella, su lectura, á mas de instructiva, es agradable, pintoresca y tan animada como pudiera serlo la representacion del mas interesante drama.

La obra de Mr. Ampère se compone hasta ahora de dos tomos muy compactos y nutridos, anunciándose para en breve otros dos tomos mas. Los que tenemos á la vista abrazan desde los tiempos anteriores á la fundacion de Roma, hasta la época de los Decemvros. Es de presumir que el autor termine su trabajo en el primer siglo de la era cristiana, y que no lo lleve mas allá de los primeros Césares, pues aunque no conocemos su plan, no es difícil colegir que además de la investigacion científica, se ha propuesto un fin político ó moral, que sospechamos sea el de demostrar cómo y por qué causa pereció la libertad romana; cómo la democracia, cuando quiere imperar so-

la, y pasar el rasero de la igualdad por todas las clases del estado, recurre siempre á un mismo medio, el de personificarse en un déspota por el que se deja oprimir, á trueque de oprimir ella por mano de este á las clases cuya superioridad la ofende.

Sabido es que el actual emperador de los franceses está escribiendo una vida de Julio César, en la que es fama se propone demostrar que el dictador salvó la sociedad romana, y que esta no tenía otro remedio que entregarse como se entregó en manos del cesarismo.

Sospechamos que por su parte tal vez se haya propuesto Mr. Ampere demostrar que Julio César fué un ambicioso inmoral, y su sobrino y continuador Augusto, un hipócrita refinado, un frío egoísta, que sobre los vicios y desórdenes de Roma, edificó el gigantesco poder que debía esterilizar y sepultar el brillo y esplendor de la civilización de la antigüedad.

En medio de los diferentes sistemas que procuran explicar las causas de la pérdida de la libertad romana, un hecho de grande importancia aparece evidente de la lectura del libro de Mr. Ampere; este hecho es que la república se resintió siempre de la falta de armonía, de asimilación y fusión entre las diferentes clases de ciudadanos. Los patricios, descendientes en su mayoría de los sabinos, compusieron siempre una raza aparte, enemiga de la raza latina que formaba la plebe ó democracia. Estos dos elementos constantemente opuestos el uno al otro, algunas veces transigieron, ó por mejor decir, celebraron treguas; pero lejos de haber establecido una situación que dividiera entre las dos clases el poder y las preeminencias, mas bien conquistaron posiciones para dañarse, anularse y destruirse recíprocamente.

Jamás cesó la guerra entre nobles y plebeyos. En medio de los adelantos de la cultura interior, de las conquistas exteriores, en los momentos de peligro común, como en los de mayor gloria y prosperidad, todo lo posponían ambas clases, por humillarse y avasallarse una á otra. La historia de Roma desde la expulsión de Tarquino hasta Sila y Julio César, no es mas que la historia de las campañas y de las lides del Senado y del pueblo, de los tribunos y de los cónsules, de la Curia y de los comicios. La expulsión de Coriolano, el establecimiento y la caída de los Decenviros, los Graecos, las dictaduras de Mario y de Sila ó Sula; únicamente son episodios del mismo drama, reacciones que se suceden unas á otras, y en las que los plebeyos desalojan á los patricios de sus posiciones y los privan de sus privilegios; ó en las que los nobles vuelven á arrollar á los plebeyos y á privarlos de las ventajas que habían adquirido.

Extraño y singular parece que en el curso de tan larga contienda, y en medio de los incontestables adelantos que hacían las ciencias, la literatura, las artes, la filosofía, jamás surgiesen una idea nueva, una combinación, un método, á beneficio de la cual la contienda se modificase y serenase, pues hubiera bastado innovar, reformar, mejorar los fundamentos de la constitución para que las dos clases rivales hubiesen encontrado un terreno de transacción estable. Pero antes y después de la pérdida de la libertad, los dos partidos mientras combatían y mas tarde los que conspiraban en tiempo de los emperadores, jamás pensaron ni se propusieron otra cosa sino el restablecimiento de aquella constitución híbrida, en la que cónsules y tribunos, comicios y senado se neutralizaban y esterilizaban recíprocamente.

Diríase que la antigüedad condenada á moverse dentro del estrecho círculo de un antagonismo fatal, no tenía la inteligencia del progreso, cuya revelación estaba reservada al cristianismo, y que cumplía la inevitable misión de deducir las últimas consecuencias de un sistema condenado de una civilización destinada á perecer.

Pero ya es tiempo de que recurramos á las páginas del libro para que nuestros lectores se formen una idea de la manera y del estilo del autor; de cómo sabe combinar el cuidado de la investigación histórica con la especialidad topográfica y descriptiva que forma el principal mérito de su obra.

Esojamos como ejemplo el trozo en que relata la revolución que produjo la caída de Apio Claudio y de los Decenviros.

«Como lo hice notar al hablar de la muerte de Lucrecia, los gobiernos aborrecidos caen en los momentos en que sobrevienen sucesos que á la vez hieren las imaginaciones y conmueven las almas. Este principio es mas inmediatamente aplicable á los gobiernos absolutos, cuya caída hace mas difícil la fuerza material de que disponen: ahogando estos gobiernos toda práctica de libertad, oponen el mas serio obstáculo á su restablecimiento, á la manera que un régimen que no tolera las discusiones sabe que no puede ser refutado. No necesita el gobierno absoluto de habilidad para mantenerse, su propia indole lo protege, y para perderse es menester que se deje arrastrar á grandes errores ó á odiosos crímenes.—Por fortuna casi siempre incurre en excesos de esta clase.»

«Los Decenviros cayeron en fuerza de dos enormes delitos. La muerte de Deudato y la cobarde trama contra Virginia.»

«Deudato, soldado tan intrépido en el Foro como en el campo de batalla, fué asesinado hallándose en los puestos avanzados del ejército, y se creyó haber sido muerto por órdenes secretas de los Decenviros. La sospecha se aumentó, sabiéndose que no se permitió que su cadáver fuese trasladado á Roma para hacerle los honores fúnebres, lo que hace decir á Dionisio de Halicarnaso, que la muerte de Deudato fraguada por los patricios se ejecutó de orden de los Decenviros. Pero si caben dudas sobre el homicidio de este intrépido plebeyo, no las hay en los hechos que constituyen el drama de Virginia, que tiene por teatro á Roma y á su Foro, siéndonos además perfectamente conocido el pasaje en el que el atribulado padre atraviesa el corazón de su hija para salvarla del deshonor. El título de mi obra me da el derecho y voy á usar de él, de referir con todas sus circunstancias el memorable suceso.»

«La muerte de Virginia forma un drama patético, que la escena no ha acertado á reproducir todavía con el carácter que le es propio; pero que la historia, el mas grande de los poetas trágicos, ha sujetado á todas las rigurosas condiciones de la unidad de lugar. La acción toda entera se verifica en el Foro, y allí vamos á ver en toda su terrible integridad.»

«Una joven, apenas adolescente, atraviesa el Foro (1) mirando modestamente al suelo, seguida por la que fué su ama de cria y encaminándose á una de las tiendas que rodean al mercado, en las que esclavos ó libertos, reciben escolares ó pupilos, vendiendo la instrucción como las demás mercancías que tienen su despacho en el Foro. Virginia atraviesa modestamente la ruidosa y confusa muchedumbre de compradores y vendedores, de curiosos y de asistentes á los juicios verbales de los Decenviros, de estos magistrados que tan populares fueron, como aborrecidos son en el día. No se va ya al foro á oír los oradores que hablaban desde la tribuna, ahora silenciosa y muda. Léese una sorda irritación en los semblantes de los plebeyos atraídos al foro por sus negocios, y los patricios, sentados un poco mas arriba en las gradas de la curia, muestran, por la

preocupación que los anima, que tristes pensamientos atraviesan sus mentes.»

«De repente, un cliente de Appio, y que por serlo añade á su nombre de Marco el de Claudio, se adelanta, y abriéndose paso entre el gentío, estiendo el brazo, y poniendo su mano sobre Virginia, esclama que la reclama como su propiedad, por haberle dado el ser una mujer que era su esclava. Virginia, sorprendida y atterrizada, calla; su ama, indignada, implora á voces la fé pública y el amparo de sus conciudadanos.»

«Appio ocupaba su asiento en el tribunal situado sobre la via pública, junto al altar de Vulcano, en el parage vecino á la curia llamado Vulcanos, y se disponía á dar todas las exterioridades de la justicia al rapto disimulado de que era el verdadero autor. Viendo pasar diariamente á la inocente niña, que para ir á la escuela atravesaba el Foro á pocos pasos de su tribunal, el Decenviro habia concebido una brutal pasión, pasión propia de los hombres feroces de aquellos tiempos, y comparable á la que Sexto, el hijo de Tarquino, concibió por Lucrecia.»

«Interin Appio Claudio conspiraba de esta manera ruda y concentrada contra el honor de Virginia, el padre de la virgen plebeya, centurion militar, se hallaba en las filas del ejército enviando contra los Equos.»

«Virginia, que así se llamaba el centurion, tenía amigos en Roma, entre los cuales, los que se hallaban por casualidad en el Foro, se apresuraron á presentarse ante el tribunal de Appio y á deponer la falsedad de lo alegado por Marco. Este, con un impudor que al presente todavía imitan los romanos que ejercen oficio parecido al que desempeña el cliente del Decenviro, insiste en sostener que Virginia es su esclava. Los defensores de la doncella piden entonces que se espere la venida de su padre, que hallándose cerca, puede ser inmediatamente avisado.»

«Appio, ocultando bajo la impasibilidad del juez la pasión que lo devora, discute la cuestión de derecho como si se tratara de una causa ordinaria y en la que no tuviera el menor interés.»

«Las formas de la justicia empleadas á encubrir la iniquidad, la hacen aparecer aun mas odiosa. Al fin Appio va á hablar, y en los considerandos (decreto prefatus) que preceden á su fallo, declara que va á aplicar la ley misma que invocan los defensores de Virginia, y que la justicia para mejor proteger la libertad, no debe hacer cuenta de las personas.»

«Después de haber hecho gala de estos principios, pasando á la cuestión de derecho, dijo: que si la doncella reclamada estuviere en poder de su padre, nadie podia pretender apoderarse de ella antes del juicio; que debía citarse al padre; pero que en el entretanto el demandante, no pudiendo perder su derecho, debía guardar la doncella hasta que se pronuncie el fallo relativo á la paternidad.»

«Al oír la sentencia, la muchedumbre se estremece, pero calla: mas al mismo instante llegan Numitorio, tio de Virginia, é Icilio, su prometido, y se abren paso entre el gentío: un licitor, por orden de Appio, declara que ha recaído sentencia y repele á Icilio, quien se detiene; pero prorrumpe en imprecaciones que conmueven á los circunstantes. Los licitores rodean al exasperado joven; pero Appio se posee, y afectando firmeza y moderación, dice que podria hacer prender á Icilio, cuyo espíritu turbulento respira todavía los humos del tribunal, y que evidentemente busca á excitar un motin, pero que se abstiene de ello no queriéndole dar la satisfacción de hacerse pasar por victima. Que por el momento suspende el fallo, pero que si Virginio no se presenta al siguiente día, verán Icilio y sus parciales si el Decenviro sabe hacerse obedecer y acatar la ley.»

«Los parientes de Virginia se ofrecen por fiadores, y todos los espectadores, levantando las manos, se unen á su petición.»

«Appio, que ponía el mayor estudio en hacer el papel de juez imparcial, permanece aun por algun tiempo sentado en su tribunal; mas ningun nuevo litigante se presenta; nadie se ocupa sino del suceso de Virginia. Al fin el Decenviro se levanta y se dirige á su morada. Pero antes ha tenido cuidado de expedir órden al ejército para que no le deje venir al centurion Virginio, y que se le retenga prisionero.»

«Pero aunque hábilmente urdida la trama, quedó frustrada, gracias á la prevision y al celo de un hermano de Icilio y de un hijo de Numitorio, que, sospechando lo que se urdia, se anticiparon á marchar al campamento á informar á Virginio de lo que pasaba. La oportunidad de este aviso permitió al centurion ausentarse antes de que llegase la órden de detenerlo.»

«Desde muy temprano, el Foro se llenó de gente, entre la que reinaba una manifiesta efervescencia.—Pero Appio era temido, y en cuanto se presentaron sus licitores, se hizo general el silencio.—Al fin, el Decenviro ocupó su tribunal, al pié del cual se hallaba Virginio, acompañado de su hija, en traje de luto y rodeado de matronas y amigos de su familia.—Appio concede la palabra á Marco Claudio, y después de haberlo oído dá su sentencia, por la que declara á Virginia esclava.»

«El asombro que tan inesperada resolución causa, hace emudecer á los espectadores.—Marco quiere aprovechar el estupor que reina en ellos; se adelanta para apoderarse de la doncella, pero las mujeres que la circueven rechazan al agresor.—El desgarrado padre, el centurion Virginio, tendiendo una mirada de desesperación sobre los espectadores, vé que el Foro solo contiene niños, mujeres y ancianos, pues los hombres en edad viril, se hallaban todos en las filas de los dos ejércitos que Roma tenia entonces empleados fuera de sus muros, y se dice á sí mismo: *Esta es gente muy capaz de dejar que se consuma la infamia, pero al mismo tiempo, y en alta voz, añade, dirigiéndose á Appio: No lo consentirán los que tenemos las armas en la mano.*»

«Pero el ejército no estaba en Roma, y allí solo se agitaba indignada, pero impotente, una masa inerte, no preparada para una sublevación y contenida por la presencia de los numerosos satélites y clientes del Decenviro. En efecto, al ordenar Appio á sus licitores que se apoderasen de los esclavos, el gentío intimidado se abrió y dejó el paso libre á los ejecutores del mandato. Abandonado de todos, é incapaz de resistir solo á la fuerza, Virginio en su desesperación, concibió una terrible resolución. Dominando su emoción, trata de disculparse por el exceso de su dolor, de las injurias que ha dirigido al Decenviro, y pide como una merced permiso para hablar con su hija y su ama de cria á fin de ver si podia arrancarles algo relativo al secreto del nacimiento de la doncella. Appio, cegado por su pasión y su orgullo, henchido de desprecio hácia el plebeyo, cree que Virginio ha decidido de ánimo y que busca un pretexto para someterse á su derrota. El historiador se siente conmovido al fijar su mente en aquel momento solemne en que el padre, desviándose algunos pasos del Vulcanos, en dirección de las tiendas llamadas nuevas, situadas al costado norte del Foro entre las septas (1), el comicio ahora desierto de plebeyos que acuden en su defensa, se detiene ante el santuario de Venus purificante (2). Virginio estaba desarmado, no siendo permitido penetrar con armas en el Foro, en época en que los patricios y los plebeyos venían dia-

riamente á las manos, en la que se hablaba con frecuencia de riñas á puñadas, pero jamás de peleas al arma blanca. El centurion buscaba sin poder encontrarlo un hierro, una arma que fuese instrumento de su feroz intento. Por fin, sobre la tabla de un carnicero, percibe una cuchilla y apoderándose de ella, corre hácia Virginia gritando: *Hija mia; te revindico de la única manera y por el solo medio que está á mi alcance, y sin detenerse clava el puñal en el seno de la inocente virgen, y volviéndose enseguida hácia el Decenviro, le grita: Appio, que esta sangre recaiga sobre tí y los tuyos; por ella te entrego á la venganza de los dioses. Que lo prendan esclama colérico el tirano, Pero Virginio se abre paso con el mismo cuchillo homicida tinto de la sangre de su hija, y la muchedumbre que atraviesa, facilita su evasión, fingiendo que lo persigue. Por fin gana el monte Celio, habitado por latinos que simpatizan con el Centurion, y tomada la via latina, llega sin obstáculo al campamento.»*

«En el entretanto Tulio y Numitorio muestran al pueblo el cadáver de Virginia, y las matronas romanas aturden la ciudad con sus lamentos. Pero Appio no duerme y cita á Tulio á su tribunal mandándolo prender si no comparece. Impaciente de que su órden se cumpla, atraviesa el Foro para ponerlo él mismo en ejecución; mas ya era tarde: el suceso trágico habia tomado las proporciones de un acontecimiento político, y por todos los ángulos de Roma se oye decir que ha llegado el momento de recuperar la libertad perdida. Los dos cónsules, que eran los gefes de dos grandes familias sabinas de todo tiempo afectas á los intereses de los plebeyos, Lucio Valerio y Marco Horacio, se presentaron y declararon que si se trataba de estar á derecho, ellos se constituían en fiadores de Julio; pero que si se empleaba la violencia, rechazarían la fuerza con la fuerza, conducta que inspiró tanta mas confianza cuanto que ambos consulares llevaban nombres gratos en la memoria del pueblo.»

«Valerio tenia ante sus ojos á la extremidad del Foro la Vella, que podia recordarle la condescendencia de su abuelo. Publicóla hácia los deseos de la plebe, de su abuelo, promovedor del derecho de apelación al pueblo, que ahora volvía á invocar. Horacio veía en el mismo Foro el throno levantado á su antecesor el vencedor de los Curiaios, y glorioso fundador de su casa.»

«Siguióse á la agitacion una atroz contienda (atrox rixa oritur). Los licitores quieren prender á los cónsules.—El pueblo que sale á la defensa de estos, rompe los haces de los licitores.—Valerio, invocando su autoridad consular, intima á estos que se retiren.—Appio, habla á la multitud desde lo alto del Vulcanos.—Segun refiere Tito Livio, el Decenviro subió á la tribuna al mismo tiempo que los dos cónsules.—El pueblo escucha á estos, pero interrumpe á Appio cuando este le dirige la palabra.—Temiendo entonces por su vida, el Decenviro se embozó en su toga, y tapándose la cara para no ser conocido, se refugió á su casa que no estaba lejos.»

«Virginio, acompañado de 400 plebeyos indignados, que lo habían seguido, llegó al campamento en el monte Veccio junto á Tusculum y consiguió sublevar á los soldados.—Presentóse en medio de ellos con el cuchillo ensangrentado en la mano, y refiriendo cuanto le habia pasado en Roma, suplicó á sus compañeros que no tuvieran horror de su parricidio, que su hija le era mas cara que la vida; pero que no pudiendo conservarla pura y libre, antes que verla deshonorada y esclava habia preferido para ella la muerte, y que no hubiera él mismo sobrevivido á la catástrofe si no con la esperanza de vengarla; que ellos tambien eran padres y debían mirar su causa como propia.»

«Un grito unánime de adhesión responde al Centurion.—Ninguno de los presentes hace traicion ni al dolor del padre ni á la indignación del ciudadano.—El ejército se pone inmediatamente en marcha sobre Roma.»

«Llegado á sus puertas se dirige al monte Aventino, nuevamente poblado por plebeyos y donde Icilio recibe á los soldados con entusiasmo.—Estos se acampan junto al templo de Diana liberatrix, y reclama el restablecimiento del tribunal.»

«El Senado envia un mensajero que reconviene al ejército porque ha abandonado su puesto y ocupado el Aventino y encargado de preguntarles qué es lo que quieren.—Algo turbados al principio por esta manifestación del Senado, los soldados salen del paso exclamando: *Que vengan los cónsules y nos entenderemos con ellos.*»

«Mas en el entretanto Icilio y Numitorio se habían presentado en el campamento del otro ejército romano que operaba en la Sabina. Han conseguido sublevarlo y entran á su cabeza en la ciudad por la puerta Colina. Atraviesan el barrio del Quirinal, habitado en lo general por patricios de raza Sabina y van á juntarse sobre el Aventino con el ejército venido de Tusculum.—Amos cuerpos reunidos y guiados por el admirable instinto de disciplina que jamás abandonaba á los romanos, crean diez tribunos militares interin se concede el restablecimiento de la magistratura civil tribunicia.»

«El Senado tardaba en responder.—Un antiguo tribuno llamado Duilio, propone como medio de compeler á una pronta resolución que el pueblo se retire de nuevo al monte Sagrado. La proposición es aceptada, y todos los plebeyos, ancianos, mujeres y niños salen por la Puerta Nomentana. Roma se vé desierta, el Foro vacío, y los Patricios se asustan de su soledad. Muchos de estos interpelan á los Decenviros, y les preguntan si se obstinan en guardar un poder que todos desconocen ya, y en mandar á casas y á edificios abandonados.—Viéndose solos los Decenviros, se ponen á disposición del Senado, implorando que se protejan sus vidas, pues el derramar su sangre daría mayores bríos á la plebe contra los patricios.»

«El Senado entonces resuelve enviar los cónsules al monte Sagrado.—Icilio les espone las reclamaciones de los plebeyos; piden estos el derecho de provocación; el restablecimiento del tribunal, una amnistía para los soldados; y que se les entreguen los Decenviros para quemarlos. El Senado logra hacerlos desistir de este último intento y les concede lo demás que piden. No son depuestos los Decenviros, pero se les exige que abdicquen por respeto á su autoridad, emanada del Senado y del pueblo.»

«Los Decenviros, y Appio á su cabeza, suben á la tribuna, y proclaman su abdicación. El pueblo que habia emigrado, vuelve entonces á Roma, que los soldados atraviesan en silencio.—Los comicios se juntan en el Capitolio, bajo la presidencia del gran sacerdote; elijen los nuevos tribunos, y en seguida bajan al campo de Marte hácia el padre Flamínio, donde mas adelante se instituyeron los juegos plebeyos en memoria del triunfo de la libertad. Allí se celebraron comicios por centurias, en los que por consiguiente los patricios tomaron parte y en los que el tribuno Duilio propuso el nombramiento de cónsules. El Senado designó un inter-rey, y este proclamó la elección de M. Horacio y de L. Valerio.»

«El primer uso que estos hicieron de su poder fué, proponer una ley que consagrara la victoria de los plebeyos. Los plebiscitos por comicios fueron ley del Estado, y los nobles se sometieron á ello. Los cónsules restablecieron igualmente el derecho de apelación al pueblo convocado por centurias, que fué la principal garantía de la libertad de los plebeyos.»

«Pero como en Roma no se tenia confianza en la posesión de

(1) Virginia iba á la escuela á aprender á leer y á escribir, y como era la prometida de Icilio, lo menos debía tener doce años, ó si pasaba de esta edad seria muy poco, puesto que su familia la enviaba á la escuela.

(1) Sitio donde se hacían las votaciones de las tribus por comicios.
(2) Tito Livio: m. 48. Cloacine templum ad tabernae quibus nunc nomen est nobis.

derechos que no descansaran en garantías efectivas, se estableció que la apelación al pueblo se colocase bajo la salvaguarda de todos los ciudadanos, y se declaró que el que propusiera la creación de un poder del que no pudiera apelarse al pueblo, sería condenado a muerte, y que el que lo matase no podría ser nunca objeto de una acusación capital. En esta disposición debía fundarse en lo venidero la legalidad de la muerte de César.

No contentos con esto, los plebeyos para asegurar mejor la inviolabilidad de los tribunales, de los ediles y demás magistrados populares, restablecieron un antiguo reglamento, en virtud del cual aquel que les ocasionase algún daño era sacrificado a Júpiter y su familia vendida a la puerta del templo de Ceres, la diosa popular, cuyo santuario se eleva sobre la cumbre del Aventino.

Desde la creación de los ediles, los plebiscitos se custodiaban en este templo cuya vigilancia les estaba confiada, y cuando se promulgó la ley Horacio Valerio, los Senatos-consultos se depositaron igualmente en este edificio, que vino a consagrar la memoria de dos grandes conquistas populares; la de la inviolabilidad del tribuno y la de la incorruptibilidad de la ley. La pena de muerte que podía ser impunemente aplicada por todos al que intentase o ayudase al restablecimiento del poder absoluto, era una garantía formidable de la perpetuidad de su abolición.

Procedióse en seguida al juicio de Appio. Virgino fué su acusador.—Le imputó la violación de la ley, y como el patricio se negase á designar un juez ante el cual justificarse, Virgino pidió que fuese conducido á la misma cárcel que Appio acostumbraba llamar la *habitación de los plebeyos*. El patricio se atrevió entonces á invocar el derecho de apelación por el rehusado á todos los ciudadanos; pero Virgino le contestó señalando el sitio del Vulcano, donde tuvo su tribunal, y desde el que dispuso arbitrariamente de la vida y de la libertad de los ciudadanos, sin cesar amenazados por sus sicarios.—Appio fué conducido á la cárcel mamertina, donde había querido enviar á Leilio y á Numitorio; pero antes que llegase el día de su juicio, el altivo patricio, imitando á su padre, y obrando como verdadero Claudio, se suicidó. Lo mismo hizo otro Decenviro llamado Oppio.—El liberto de Appio fué igualmente condenado á muerte; pero desdiciendo Virgino vengarse en un agente subalterno del tirano, consintió en que fuese desterrado á Tibur.

Los manes de Virginia estaban aplacados. El pueblo romano había recuperado su libertad.

Aunque la interesante relación que acabamos de leer está tomada casi toda entera de Tito Livio, adquiere nueva e inteligente vida bajo la pluma del académico francés que, perfectamente conocedor de la antigüedad, y sobre todo de las localidades donde han acontecido los hechos, nos hace asistir, por decirlo así, á la tragedia, y nos dá á conocer las pasiones, los móviles y hasta los movimientos y gestos de los actores.

Termina el segundo y último tomo, de los dos publicados, con el sitio y toma de Veyes y con la venida de los galos á Roma. El movimiento y estudio de las localidades, que en tan envidiable grado posee el Sr. Ampere, dan grande atractivo á la lectura del capítulo consagrado al sitio de Veyes; pero para sentir y apreciar este atractivo, se necesita haber visitado los sitios de la epopeya etrusco-romana, y poder comparar la admirable relación del autor con las impresiones y reminiscencias de la localidad.

El capítulo que trata de la venida de los galos aclara un punto histórico importantísimo, el de las circunstancias que determinaron su retirada.—No cabe duda de que los invasores batieron completamente á los ejércitos romanos, y penetraron en la ciudad, que los plebeyos abandonaron, y en la que solo los patricios tuvieron la firmeza de permanecer esperando la muerte en sus domicilios.—El Senado y los hombres en estado de guerra se retiraron, como es sabido, al Capitolio, y sostuvieron un sitio que duró desde el mes de Julio hasta entrado el otoño.—Después de varios asaltos, valerosamente rechazados por los sitiados, los galos se decidieron á convertir el asedio en bloqueo, y probablemente habrían logrado reducir por hambre á los defensores del Capitolio, si el influjo del clima y de la estación, si la *malvaria* de la campaña romana no hubiese desarrollado entre los galos una epidemia que los arrebató á millares, y los decidió á levantar el sitio.

Entonces se entablaron las negociaciones de rescate, de que hablan los historiadores romanos; pero cuya consumación procuró enenbrar el orgullo del pueblo-rey con la fábula de que cuando se estaba pensando el oro del rescate, se presentó el dictador Camilo, y rompiendo el trato, arrojó su espada en la balanza, y provocando los bárbaros á la lid, los venció, y libertó á Roma con el acero.

Semejante versión es una fábula.—El trato hecho con los galos se les cumplió.—Recibieron mil libras de peso de oro, y se retiraron, en virtud de lo pactado, sin ser molestados. Pero la vanidad romana no pudo tolerar que sobre su historia pesase esta ignominia e inventó la historia de Camilo, verdadera en cuanto á las inteligencias que mantuvo este, y auxilios que desde afuera prestó á los sitiados del Capitolio, pero inverosímil y falsa en cuanto á que no se efectuase el rescate, que por testimonio, sino directo, Tácito de Polibio y de Suetonio, se consumó en todas sus partes, sin que de ello pueda quedar duda á quien con imparcialidad consulte á Plinio, á Justino, á Diodoro de Sicilia y á Tácito, en cuyos autores encontrarán pruebas suficientes de que los romanos compraron con dinero la paz que alejó á los galos del recinto de su incendiada ciudad.

Los tomos publicados excitan un interés que imponen al autor la obligación de continuarlos y de acabar de presentarnos el cuadro de Roma, estudiada dentro de ella misma, descenderada, digámoslo así, de entre las ruinas que por tantos siglos han ocultado, no solo la superficie de aquel solar clásico y privilegiado, sino con los monumentos y su fisonomía. La inteligencia de sucesos que hasta la consumación de los siglos han de ejercer una influencia moral incontestable sobre las ideas y las opiniones de la humanidad.

ANDRÉS BORRERO.

ENSAYO

SOBRE EL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR.

Con este título acaba de publicarse en la Habana un libro muy notable, escrito con tal método, y con una riqueza de datos y conocimientos, que ha llamado la atención de los inteligentes, así en Cuba como en la Península. Su autor, el Sr. D. Alvaro Reynoso ha prestado un gran servicio á su país: le felicitamos por tan concienzudo trabajo.

Esta obra va precedida de un prólogo, debido á la fácil y correcta pluma del Sr. Marqués de Pozos Dulces, una de las personas mas importantes y dignas de la Isla de Cuba.

Otro día nos ocuparemos de tan preciada publicación, con la extensión que merece, limitándonos por hoy á reproducir el prólogo del Sr. Marqués, que á la vez que revela sus profundos conocimientos en la materia, nos dá una cabal idea del libro.

PROLOGO.

Nuestra literatura agrícola acaba de enriquecerse con una nueva obra, proporcionando á quien esto escribe otra ocasión de llamar la atención de este país hácia los relevantes servicios, que su autor D. Alvaro Reynoso, no ha cesado de prestarle desde que fué nombrado para la enseñanza de la química aplicada á la agricultura cubana. No se nos oculta que aun no ha sonado entre nosotros la hora en que el saber, la perseverancia y la laboriosidad aplicadas al estudio de las cuestiones agrícolas, recojan las mies de aplausos y la estimación á que pueden con toda certeza aspirar en otras partes. Ni nos arredra tampoco la calificación, ya que no de parciales ó de complacientes, de oficiosos ó prematuros panajiristas que la indeferencia pública podría enderezarnos, viéndonos tan solícitos y constantes en preguntar un mérito que muy pocos aquí se toman el trabajo de examinar. No por eso, empero, dejaremos de la mano la ya comenzada tarea—tarea de conciencia y de patriotismo—de tributar los debidos elogios al Sr. Reynoso como el verdadero iniciador en este país de la era científica en sus aplicaciones á la agricultura local. En tan difícil misión no hay para negar que tuvo precursores.—Acaso nosotros mismos, si bien en humilde escala, pudiéramos pretender á la honra de que entre ellos se nos contase; pero el que había de venir, llegó á la hora marcada con títulos y credenciales tan autorizados y preferentes, que sin contestación posible le han colocado á la cabeza de nuestra regeneración agrícola. Quien tal y tan abundante acopio hizo de sólidos conocimientos en las ciencias accesorias de la agronomía, no podía menos que ser el llamado á formular, en mucha parte á resolver, los numerosos y complicados problemas á que da lugar el cultivo de las plantas tropicales.

El *Ensayo sobre el cultivo de la caña de azúcar*, que es la obra que nos ha sujerido las reflexiones que preceden, no es un trabajo del todo nuevo para quienes hayan leído *Los estudios progresivos sobre varias materias científicas, agrícolas é industriales* del mismo autor. Es, sí, el corolario de las premisas en estos asentados, y la coordinación lógica de los resultados á que conducen las investigaciones y experimentos sobre la caña de azúcar allí expuestos. En su primer libro, aparece el Sr. Reynoso exclusivamente dominado por la idea de interrogar á la luz de los principios agronómicos, los procedimientos del cultivo de aquella y de otras plantas del país, instituyendo *ex professo* algunos experimentos indispensables para esclarecer ciertos particulares dudosos ó desconocidos de la vegetación de dichas plantas. Entonces estudiaba y aprendía el profesor, hoy se nos presenta enseñando metódicamente el cultivo de la caña, desde la primera operación de la tumba del monte; hasta la siega ó corte de la misma y los trabajos preparatorios para las cosechas sucesivas; de tal suerte, sin embargo, que el *«Ensayo»*, á la vez que es un manual completo y razonado, en donde pueden aprender los que no están iniciados en ese ramo tan principal de nuestra agricultura, encierra nueva y trascendental enseñanza para los que aspiren á reformar su práctica; reforma que en el libro está basada en los preceptos generales de la ciencia, y en las exigencias especiales de la planta sacarígena, como consecuencia de su organización propia y de sus peculiaridades fisiológicas.

El *«Ensayo»* del Sr. Reynoso es sin disputa, la primera obra sobre la caña en que metódicamente y con arreglo á un plan fijo se ha establecido una armonía general entre el cultivo de esa planta y las leyes de la agronomía, no sin haberse antes consultado la opinión de la misma planta, según el célebre precepto de Boussingault. Bajo este punto de vista no es un servicio particular á Cuba el que ha prestado el autor, sino que en lo adelante cuantos cultiven la caña de azúcar, en los diferentes países en que se ha aclimatado, tendrán un código y un guía seguro en el *«Ensayo»* para mejorar y progresar en su industria. Este libro ocupará desde luego un puesto oficial en la ciencia, pues todas las tentativas que le han precedido, si bien algunas hay de no escaso valer, carecen del método y de la unidad de concepción y de ejecución, que son los que aseguran reputación duradera á las obras del espíritu humano. Además que cuando fué escrita, la mayor parte de esos trabajos no estaba, como hoy, constituida la ciencia agronómica, ni sus autores reunían el caudal de conocimientos en las ciencias naturales, físicas y químicas, que tanto ha servido el Sr. Reynoso para llevar á cabo sus importantes investigaciones sobre la caña de azúcar.

Cazaud ha sido el primero que algo apuntó acerca del cultivo racional de aquella planta, pues aconsejó sembrar á la conveniente distancia y propuso el empleo de instrumentos aratorios para arrear y escardar; mas, esto sea dicho de paso, sin tener el autor una idea clara de las ventajas de esas operaciones, ni de los requisitos indispensables para asegurar sus buenos efectos.

Dutrone se hizo notable por algunas observaciones acerca de la vegetación de la caña; pero su trabajo versa principalmente sobre la fabricación del azúcar.

Porter no hizo, por decirlo así, mas que copiar ó mas bien traducir á Dutrone.

Después de estos autores el único trabajo importante que se ha publicado sobre la materia, es el de Wray, intitulado: *Manual práctico del cultivador de la caña de azúcar*. Divídese este en dos partes: el cultivo y la fabricación. El espíritu general que reina en este libro es excelente y altamente progresivo; labores; cuidados del cultivo; prados artificiales, abonos, correctivos, establecimiento del ganado y empleo de la mecánica agrícola; todas estas y otras prácticas se recomiendan en la obra de Wray, pero sin establecer entre ellas el debido enlace y conexión. Peca igualmente el trabajo del autor inglés por el sistema único y exclusivo que aconseja para el cultivo de la caña, sin fijar los casos particulares en que solo puede tener aplicación. A lo que se agrega, que no estando dicho sistema sancionado por la práctica, ni comprobados los juicios de Wray por ningún hecho ó ensayo experimental, su obra carece de toda autoridad científica.

Habiendo ya tenido ocasión de analizar en otra parte (1) los diferentes capítulos que el Sr. Reynoso dedicó al cultivo de la caña en sus *Estudios progresivos etc.*—no emprenderemos de nuevo esa tarea al dar cuenta de una obra que, como mas atrás queda dicho, es un resumen metódico, la coordinación lógica de los resultados prácticos que se deducen de aquellas investigaciones. Abrigamos la convicción de que bastará leer con alguna atención, cualquiera de las partes en que se divide el *Ensayo* para que toda persona, familiarizada con los procedimientos

científicos, comprenda desde luego la superioridad que le atribuimos sobre los demás trabajos de igual naturaleza, que hasta ahora vieron la luz pública. Y si por acaso fuere agrónomo quien tan útil lectura emprenda, estamos seguros que sancionará con su voto la impresión que en nosotros ha producido. No podemos, sin embargo, dejar de llamar la atención de nuestros hacendados sobre el método de aporcar la caña que se expone en el *Ensayo*, porque constituye, por decirlo así, un nuevo sistema de cultivar aquella planta, con sus exigencias propias y hasta con su mecánica especial. Digamos desde luego que no es ni pretende ser el Sr. Reynoso el autor de este sistema, empleado ya en Europa en el cultivo de ciertas plantas, y aun en esta Isla por nosotros mismos en la aporcadura del tabaco; pero le pertenecen exclusivamente su aplicación á la caña de azúcar y la luminosa discusión en que establece sus ventajas, deduciéndolas de observaciones y experimentos que no dejan lugar á duda.—Nos referimos á la *aporcadura interna ó chata (buttage á plat*, de los franceses), y que consiste en abrir surcos anchos y profundos en cuyo fondo se deposita la semilla de caña cubriéndola con la cantidad de tierra conveniente para que protamente pueda brotar, y después en las diversas operaciones de escarda se le va *arriando* tierra al retoño hasta llenar todo el surco.—Este método, como se vé desde luego, es inverso del que se usa en la Luisiana y recomienda Wray, por el cual á los retoños de caña sembrada á poca profundidad se le allega tierra sucesivamente, hasta formar sobre el terreno caballetes ó almantas bombeadas, con todos los inconvenientes que de semejante disposición resultan para la marcha de los instrumentos aratorios, para la siega y el tiro de la caña.

No desconoce el Sr. Reynoso que en los terrenos bajos ó de poco fondo hay que recurrir á la *aporcadura externa ó en camellones*; pero tiene buen cuidado de indicar que los casos excepcionales no deben figurar como reglas, y que un sistema de bien entendidas mejoras (*drenaje, correctivos, arados de subsuelo etc.*) puede en la mayoría de casos restablecer la uniformidad de condiciones tan apetecible para que pueda generalizarse una práctica tan ventajosa, á todas luces, como la que dejamos descrita.

La necesidad de cultivar los cañaverales anualmente para mantenerlos por mucho tiempo en buena producción, es otro de los capítulos del *Ensayo* que debemos mencionar, así por lo lógico y atinado de la discusión, como por la novedad de los argumentos aducidos.—Según el autor el hombre cuida con esmero la primera siembra, la que en todos sus detalles tiene que regar con el sudor de su frente, mientras que desatiende por completo la *gran siembra continua de la naturaleza* en la que sin comparación alguna, toma una parte menos activa, puesto que no tiene que cortar la semilla, acarrearla, surcar el terreno, picar la caña, colocarla en el surco y cubrirla del todo. Llámala el Sr. Reynoso *siembras naturales* porque en último resultado el análisis riguroso y exacto de los fenómenos enseña, que verdaderamente la caña se siembra todos los años, de suerte que siempre cortamos caña de planta sin la intervención del hombre, por mas que las apariencias hagan creer á muchos que la caña sembrada después de ser cortada permanezca mas ó menos tiempo gozando de vida continua, y dando origen á las producciones subsiguientes. Para demostrar esta proporción hace ver el autor que el cañuto de caña que se siembra, y los que quedan de debajo de la tierra después del corte, se encuentran en las mismas é idénticas circunstancias. Unos y otros poseen *gemmas* que en las condiciones favorables se desarrollan á su turno y constituyen retoños, los cuales á su tiempo adquieren vida propia, como se prueba separándolos de la caña que los produjo y sembrándolos en otro lugar. En ambos casos la caña se ha producido por el desarrollo de un mismo órgano, la yema; en ambos casos el retoño al cabo de cierto tiempo puede separarse del trozo de caña que lo originó y transplantarse en otro sitio donde vejeta con gran actividad si las condiciones son favorables. «Pues bien, agrega el autor, si hay igualdad completa en el origen y en los resultados ¿por qué atendemos con tanto cuidado la caña que proviene de cañutos que á gran costo sembramos, y abandonamos aquella que se produce por cañutos que sin trabajo alguno dejamos sembrados? ¿Qué privilegio tiene la una para ser atendida con tanto esmero? ¿Qué culpa pesa sobre la otra para que sea despreciada? ¿Será acaso porque en ella invertimos menos mano de obra, y que si fuese cultivada oportuna y convenientemente rendiría tanto como la primera?»

Interminable se haría este prólogo si, á pesar de nuestro declarado propósito de no analizar las diferentes partes del *Ensayo*, nos dejásemos arrastrar por el atractivo, la novedad y la enseñanza que encontramos en cada una de sus páginas. Vamos, pues, á concluir esta rápida revista con la recomendación de un último capítulo que no sabemos por qué no se ha colocado al final de la obra como complemento y enlace de todos los preceptos que le anteceden. Tiene por título: *Conveniencia de establecer unidad y coordinación en las mejoras agrícolas, llevándolas á cabo con simultaneidad y en la medida oportuna*. Está, en efecto, muy generalizada la creencia de que basta llevar á cabo una sola de las grandes mejoras que aconseja la ciencia moderna, para que podamos desatender las demás. En este caso se encuentran el drenaje, los abonos, los riegos, la pulverización del terreno por medio de instrumentos apropiados, etc., etc.—Prueba superabundantemente el Sr. Reynoso, que aisladas estas diversas operaciones ofrecen inconvenientes, ó no producen sus efectos de una manera continua y segura. El drenaje, por ejemplo, no realiza todos sus beneficios si el terreno no posee el conjunto de circunstancias deseadas: de aquí la utilidad de modificar las propiedades físicas del terreno por medio de los correctivos, de obrar sobre su composición química con los convenientes abonos, de efectuar labores profundas, de desagregar el subsuelo, de emplear los riegos, etc.—Las labores se encuentran en el mismo caso que el drenaje; ejecutadas aisladamente concluyen por esterilizar, al cabo de cierto tiempo, el terreno si no se acude á mejorarlo con abonos, correctivos, etc.: el drenaje, á su vez, el complemento de las labores.—Los abonos no son aprovechados por completo, si las demás circunstancias no favorecen la vegetación ni las reacciones que tienen que sufrir para ser absorbidos; pueden perderse sin producir todos sus efectos luego aisladamente tampoco conviene abonar.—Nadie ignora que el uso exclusivo de la marga, sin los auxilios de los abonos, etc., hace infecundos á la larga aún á los terrenos mas férricos: de aquí el proverbio: «La marga enriquece á los padres y arruina á los hijos.»

Las mejoras agrícolas deben, pues, efectuarse de consuno: todas deben verificarse en la medida necesaria para que sus resultados parciales produzcan el resultado normal á que se aspira: cada una es, respecto de las demás, en mayor ó menor grado, mediata ó inmediatamente, su complemento ó su requisito indispensable.

Después de las citas que preceden no es necesario decir que el sistema general de cultivo de la caña que propone el Sr. Reynoso es el *intensivo*, y el único que podrá en lo adelante salvar la industria de los ingenios, de los peligros que por todas partes la amenazan. Bajo este punto de vista el *Ensayo* no ha podido ver la luz con mas oportunidad. En un trabajo reciente y rotabilísimo, debido á uno de nuestros hacendados mas autori-

(1) Véase el Prólogo de los *Estudios progresivos sobre varias materias científicas, agrícolas é industriales*, etc., por D. Alvaro Reynoso.

zados, (1) se nos han hecho revelaciones documentadas que deben preocupar á todos los que se interesan por la suerte de Cuba. En él se ha demostrado, por primera vez, con toda la elocuencia de los números, que nuestra industria azucarera se encamina á su ruina, á causa de la manifiesta imperfección de sus métodos. Con excepción de unos pocos, todos los demás ingenios del país, ofrecen anualmente una pérdida de consideración. Verdad es, que forzado por la naturaleza del trabajo que debía desempeñar, el Sr. Poey, aunque conocedor como él que mas del atraso agrícola de los ingenios, y de la necesidad de principiar la reforma de la industria por la parte del cultivo, ha debido dirigir su atención, con preferencia á la parte fabril, en la que nadie podrá negarle su cabal competencia. El Ensayo del Sr. Reynoso viene hoy á llenar ese vacío. La caña cultivada intensivamente y con todos los recursos de la ciencia, tan hábilmente expuestos por el autor, presupone desde luego la separación del cultivo y de la fabricación, abriendo á esta y á aquel dilatados horizontes en que moverse y progresar indefinidamente. En esa división y en esos progresos está cifrada la salvación de Cuba como pueblo agricultor. Pero nosotros vemos mas lejos; atreviéndonos á estampar aquí que, por consecuencia de ese mismo progreso en la parte agrícola, la ciencia puede ya, hasta cierto punto, entrever la época en que se suprima la llamada fabricación de azúcar en las casas de ingenio, quedando reducida, cuando mas, á un simple procedimiento de evaporación del agua azucarada, que podrá obtenerse sin mezcla de otras sustancias por el cultivo perfeccionado de la caña. Dicho se está con esto solo, cuánta mayor importancia atribuimos en esa prevista evolución de la industria, á los progresos de la *fábrica vegetal del azúcar* que reside en cada macolla de lana. Libros como el del Sr. Reynoso no pueden menos que festinar el advenimiento de esa época tan deseada y tan fecunda.

Pero el profesor cubano no ha concluido aún su tarea. Después de enseñarnos cómo se debe cultivar la caña, en el estado de nuestros conocimientos actuales, para obtener de ella los mayores beneficios, réstale estudiar y proponer el órden y la proporción en que debe figurar esa planta en un buen sistema de asociación y de alternativa de cosechas. Estamos persuadidos que así que el Sr. Reynoso acometa y resuelva el delicado problema de la rotación de cultivos con aplicación á la caña de azúcar, veremos brillar la nueva y radiante luz que ha de guiarnos en la reforma radical y completa de nuestra agricultura. Con esa solución quedarán satisfechos, no solo las exigencias de la economía rural, propiamente dicha, sino tambien los mas elevados intereses económicos y sociales de la comunidad en que vivimos. La asociación y rotación de cultivos en Cuba ochará por tierra ese valladar levantando por la ignorancia ó la codicia, para ajejar de sus campos el trabajo inteligente y responsable del hombre blanco.

Nos consta que el Sr. Reynoso tiene ya muy adelantados sus estudios é investigaciones acerca de estos y otros particulares, que ocuparán su verdadero lugar en el *Tratado general de agricultura*, que está escribiendo, y cuyo vasto programa nos ha puesto de manifiesto, juntamente con el de la *Monografía completa de la caña de azúcar*, que igualmente redacta. ¡Llor mil veces á quien, en medio de la indiferencia, casi diríamos ingratitude pública, y luchando con dificultades y entorpecimientos de mas de un género, ha podido llevar á cabo trabajos de tanto mérito y trascendencia, y preparar otros que, para su patria, y en su día, constituirán una gloria nacional! Mientras llega el de la preparación y del agradecimiento de sus conciudadanos, nos atrevemos á predecirle desde ahora el aplauso y consideración de la Europa agronómica y científica, en donde estamos seguros que será traducido el *Ensayo sobre el cultivo de la caña*, é insertado en las publicaciones oficiales de sus academias y sociedades agrícolas.

Tambien entonces, á quien esto escribe, le cabrá la satisfacción, ya que no el orgullo, de no haberse equivocado ni desalentado en sus pronósticos y en sus apreciaciones de los importantes trabajos de su amigo y compatriota D. Alvaro Reynoso.

Habana 26 de Octubre de 1862.

EL CONDE DE POZOS DULCES.

DEMOGRAFIA

ESTADISTICA DE LA VIDA HUMANA.

IV.

El registro civil.

Se trata de una importantísima institucion de que carecemos y de la cual se ha de derivar al establecerla el derecho de las generaciones futuras; de una reforma trascendental que formará época en España. Por esto hemos reservado este difícil asunto, base de la demografía y por consecuencia de todas las estadísticas, para un artículo especial.

Si repetir las indicaciones hechas respecto de su conveniencia, expuestas en los anteriores y particularmente en el tercero, en que tratamos de la cuestion de derecho, solo haremos una indicación, que por sí sola bastaria, aunque no existiesen otras, para decidir la necesidad urgente de que el registro del estado civil se establezca, revisiéndolo de todas las garantías legales y de todas las formalidades que exige su interés.

Hoy, dentro de las condiciones de la costumbre y la legalidad existentes, está falseada la base de la sociedad; confiado exclusivamente el registro de las personas á los libros de la iglesia se puede fácilmente imputar la paternidad de un recién nacido á la persona mas estraña á él. Un hombre ó una mujer cualquiera se acerca á la pila bautismal conduciendo en sus brazos una criatura, á quien, por el simple dicho de quien la lleva á recibir este Sacramento, se inscribe como hija natural ó de legitimo matrimonio, dándole un padre y muchas veces una madre que no le pertenecen: pasan quince ó veinte años y aparece cuando menos se piensa un advenedizo, tal vez de buena fé por su parte, á reclamar derechos falsos, con un documento perfectamente admisible como legal, y cuya contradicción es muy difícil sino imposible á los perjudicados.

De la misma manera, las actas de matrimonio y de defuncion pueden existir, legítimas por la procedencia, pero falsas en el fondo por hacerse sin las formalidades debidas, viniendo á perturbar la paz de las familias, á facilitar el despojo y á falsear la sociedad en su primer base que es la de la familia.

Siendo esto innegable y estando reconocidas por todas las naciones cultas la necesidad de consolidar de un modo firme el origen de todos los derechos, España debe utilizar, en esto como en otras cosas, la experiencia de los que nos han precedido en tales reformas. Para concurrir á este fin hemos procurado estudiar esta delicada materia y vamos á presentar sin pretension el resultado de nuestro estudio. Afortunadamente, en nuestra

época conocer un mal y demostrar su existencia es casi suministrar el remedio.

Pero, antes de historiar el asunto procuraremos presentar su definición del modo que nos parece mas claro y mas exacto entre las que nos dan las primeras autoridades en la materia.

Se llama acta del estado civil al instrumento, acta, título ó registro destinado á acreditar los hechos de los cuales emanan los derechos de las personas y sus deberes con relacion á la familia y á la sociedad.

El estado civil, es decir, el modo de existencia legal de cada uno, en la familia y en la sociedad, se funda en tres grandes acontecimientos: el nacimiento, el matrimonio y la muerte. La ley debe acreditarlos con cuidado, á fin de fijar de una manera cierta la existencia y la época de los derechos adquiridos y de las obligaciones contraídas ó transmitidas.

El nacimiento, el matrimonio y la muerte no son, sin embargo, los únicos hechos que establecen ó modifican el estado de las personas, puesto que la adopción, así como el reconocimiento de los hijos naturales, tienen tambien un papel importante, por lo cual se consignan como los primeros entre los actos del registro civil.

Otros actos que modifican el estado de los ciudadanos, tales como la separación de los cuerpos por el divorcio, la muerte civil, comprendida en algunas condenas judiciales, y la emancipación de los menores, no tienen necesidad, segun los legisladores, de ser consignados en los registros civiles, ya sea porque estén garantidos por el concurso de las autoridades judiciales; ya porque se revisten de un conjunto de formalidades para asegurar su conservación; ya, por último, porque ocupen un rango menos elevado entre los acontecimientos de la vida civil.

Las materias comprendidas en los registros merecen ser tratadas con tanto mas cuidado, cuanto que la mayor parte de los comentadores de los códigos, contentándose con examinar un pequeño número de cuestiones, han descuidado los detalles, que son importantísimos, abandonándolos á la práctica, frecuentemente mal dirigida de los encargados de su ejecución.

Ahora bien: tratando de estudiar los precedentes, y remontrándonos á los tiempos históricos, para conocer las prácticas de los pueblos antiguos en esta materia, encontramos que en Atenas, solo con un fin político y no con el objeto de acreditar el estado civil, se inscribían los niños en los registros de la curia cuando contaban ya de tres á cuatro años de edad.

Servio Tulio, en Roma, como ya indicamos, dispuso que se registrasen los nacimientos y las defunciones, diciéndonos Dionisio de Halicarnaso, que los padres pagaban cierto tributo á los dioses al nacimiento de sus hijos, y cuando vestían el ropaje viril, así como estos lo verificaban á la muerte de sus deudos; siendo los pretores los que cuidaban de formar estos registros durante la república.

Esta costumbre, que habia caído en desuso en tiempo de los emperadores, fué restablecida por Marco Aurelio, que la hizo extensiva á todos los dominios del imperio romano, ordenando que, cuantos naciesen fuesen inscritos, dándoles un nombre, dentro de los treinta dias siguientes al de su nacimiento; disponiendo además, que estos registros se depositasen en los archivos del tesoro, en el templo de Saturno, dios de las edades. Los romanos aparecen asimismo como el primer pueblo que tuvo registros para consignar las defunciones (1).

Pero como estos registros, creados por la ley romana, tenían por único fin, como se ha dicho, el interés del gobierno, sin dirigirse al de la familia; no era á ellos donde acudían los ciudadanos para hacer constar su estado civil. El padre consignaba el nacimiento de sus hijos con una inscripción en los libros domésticos, y la filiación, la legitimidad y la edad se probaban acudiendo á dichos libros, procediendo á una información de testigos, ó valiéndose de cartas escritas por el padre á la madre, en que el primero declaraba el nacimiento y el origen legítimo de su hijo (2).

Entre los bárbaros del Norte que invadieron el imperio romano, no existía ningun método regular de hacer contar los nacimientos y las defunciones.

Viniendo á los pueblos modernos, vemos el clero luterano llevar en Noruega los registros del estado civil, que no son otros que los del estado religioso, sucediendo lo mismo en Suecia y en Dinamarca. Tambien en Prusia son los pastores los encargados de inscribir en los registros la publicación de los matrimonios, las bendiciones nupciales, los nacimientos, las defunciones y la inhumación de los cuerpos.

Pero es digno de notarse que los sectarios de una religion, que solo existe tolerada en este país y que no tienen en él establecimientos eclesiásticos, hacen en declaración al pastor de la parroquia, el cual inscribe sus actos entre los de todos los demas ciudadanos. (3).

En Suiza, y particularmente en el canton de Vaud, los registros se llevan en cada parroquia por el pastor, ó por uno de ellos si hay varios, y las certificaciones expedidas por este depositario de los actos, constituyen plena fé hasta contra la acusación de falsedad hecha en justicia.

En Baviera se llevan tambien por los eclesiásticos los libros de los actos civiles, pero sin que las leyes bávaras contengan ninguna disposicion que les añada autoridad.

En Austria se reparten estas atribuciones entre los eclesiásticos católicos y los reformados; y aunque el código austriaco contiene ningna disposicion sobre el estado civil de las personas no hacen, sin embargo, fé en justicia los documentos expedidos por los ministros de ambos cultos (4).

En Inglaterra, donde la religion forma todavia parte de las instituciones del Estado, los nacidos, casados y muertos se inscriben tambien en los libros parroquiales, de los que se excluye á los hijos de aquellos que rehúsan las ceremonias anglicanas; sin que apesar de sus extensas relaciones comerciales esta Nación haya pensado en confiar á sus agentes diplomaticos y consulares las funciones del estado civil en el extranjero, como hoy lo practica la Francia.

Es de notar que en Inglaterra, apesar de no estar prescrito como una exigencia de la ley, el registro civil independiente de la iglesia es tan popular, que todo el mundo acude espontáneamente á la oficina establecida en *Somerset house*, con la declaración de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en su familia y este registro está á disposicion de todo el que quiere consultarlo. No contentos con esto, existe en Londres una publicación, cuyo tomo 22 acaba de ver la luz, que tiene por único objeto consignar estos datos, acudiendo el público con avidéz á comunicar sus noticias á la empresa; lo cual prueba que ni aun el registro civil oficial les parece bastante para contener y extender el conocimiento de estos hechos.

De esta compendiosa reseña, que comprende épocas indeterminadas en cada país se desprende, que aun en aquellos que han

abrazado el culto de la iglesia reformada, el cuidado de registrar el estado civil de los ciudadanos se ha confiado á los ministros del altar. Francia misma, que en este punto ha realizado tan importantes reformas, ha permanecido tambien durante muchos siglos bajo el régimen comun de la Europa cristiana.

Portugal se rige hoy todavia por este sistema, que ha tratado de perfeccionar últimamente, prescribiendo á sus obispos, reglas extensas y detalladas para formar el censo, y llevar el movimiento de poblacion.

España, que trató de mejorar este servicio en 1837, al mandar llevar registros por los ayuntamientos, hace depender siempre estos registros de las noticias suministradas por el clero parroquial, no dando por consecuencia otro resultado que aumentar el trabajo de las oficinas municipales, sin que esto produzca ningun género de seguridad ni de garantía.

Todos los registros eclesiásticos en los países que acabamos de citar, antes ó despues de los cismas, no se referian en su origen mas que á la administracion de los sacramentos, y ni siquiera eran obligatorios para el clero; la primera noticia que hemos podido adquirir, de que se le obligase á llevarlo con relacion á los intereses temporales, data del siglo XVI, de la Ordenanza de Blois, fecha en Mayo de 1579, en cuyo artículo 181 se lee: «que para evitar las pruebas de testigos, que frecuentemente era necesario hacer en justicia, respecto á los nacimientos, matrimonios, defunciones y entierros de las personas, requerimos á nuestros notarios mayores, para que obliguen á todos los curas y sus vicarios que existen en su jurisdiccion respectiva á que en el término de los dos meses inmediatos á la conclusión de cada año, entreguen la relacion y registros de los bautismos, matrimonios y sepulturas que hayan tenido lugar en su parroquia durante el dicho año;» lo cual demuestra la insuficiencia de los registros llevados hasta entonces (1).

La ordenanza de 1667, tit. 20, art. 7, declara expresamente la fuerza legal de los registros eclesiásticos y los edictos de 1619, 1705 y 1709 en Francia establecen nuevas reglas para la observancia y conservación de los registros; mas todos fueron cayendo en desuso, de la misma manera que en España, donde nunca han podido hacerse efectivas las disposiciones tendentes al mismo fin. Las multas y las penas establecidas, entre ellas las tan rigurosas contenidas en la declaración del canciller d'Agnessau en 1736, prueban la falta de observancia, así como las disposiciones que mandaban que los libros fuesen foliados y firmados por el primer oficial público de la jurisdiccion.

Vemos además entre las noticias esparcidas sobre este complicado asunto, que el edicto de Nantes dispuso que el estado civil de los protestantes y otras actas reformadas, fuese certificado por sus ministros, y que se depositaban las actas en los consistorios; pero en Octubre de 1685, se les privó de este derecho, y los hijos de los habitantes no católicos, no constaban en ningun registro; los sacerdotes católicos eran los únicos que podían celebrar y acreditar los matrimonios; y solo por una declaración de 11 de Diciembre del mismo año, se dispuso que las defunciones de los protestantes se acreditasen por los jueces-reales, mediante la declaración de dos testigos.

Por excepcion, los reformados y los judíos de la Alsacia tenían sus registros particulares, llevados por sus pastores ó rabinos, y en París el limosnero agregado á la legacion de Suecia acreditaba el estado civil de los franceses pertenecientes á la comunión luterana (2).

Aunque los protestantes no disfrutaban el derecho de hacer constar por oficiales públicos de su respectiva nacion, los tribunales se esforzaban en dulcificar con su jurisprudencia los rigores de la legislación, y admitían la validez de las actas de los no católicos, por todos los demas medios que no fuesen el registro parroquial de que carecían.

Este estado de cosas no ha impedido decir á muchos entre ellos á H. d'Origny, que la religion católica ha sido siempre tolerante, y los gobiernos antiguos sumamente paternales; pero es lo cierto, que fué necesaria toda la fuerza del movimiento filosófico del siglo XVIII para vencer esta resistencia, y el primer decreto que concedió á los protestantes el reconocimiento de la plenitud de su estado civil, fué el expedido por Luis XVI, en 16 de Noviembre de 1787, mandando que los jueces se encargaran de registrar estos actos.

En todas estas alusiones históricas tenemos que referirnos con mas particularidad á Francia, porque en España era delicto hasta hablar de la existencia de otra creencia que la apostólica romana. Pero tanto aquí como en todos los países donde el culto católico reinaba como religion del Estado, y que formaba parte de las instituciones políticas, puesto que sus ministros constituían un brazo ó un órden en las naciones, se explica como natural que existiese reunido en las mismas personas el doble carácter de ministros del altar y de oficiales públicos.

En realidad hasta la revolucion francesa de 1789, no se proclamó el principio de la separación de los intereses religiosos y de la autoridad política. En esta época fué cuando se redujo el registro sacerdotal á las funciones puramente sacramentales, y el poder civil constituyó el verdadero registro, uniforme é independiente de las creencias religiosas.

Muchas y muy notables son las disposiciones dictadas sobre este asunto durante el período revolucionario; y tanto en ellas, como en los discursos parlamentarios de aquella época, respaldada la importancia y la necesidad de que el conocimiento de la base de las sociedades, se emancipase de las miras interesadas y concretas de una creencia determinada.

Cuando se formó el Código francés todavia se discutía y legislaba con gran interés sobre el asunto, siendo notabilísimos los motivos expuestos ante el Cuerpo legislativo por el conde de Estado Thibaudeau, en la sesion de 10 ventoso del año 11.º

En esta época, sin embargo, en que ya se manifestaban ideas conciliadoras, y en que no se encuentran las espresiones que antes marcaban tan profundamente una línea divisoria entre el poder religioso y el poder civil, subsiste todavia la misma prohibición de immiscuirse en este asunto á los eclesiásticos; si bien esta prohibición resulta, mas de las facultades conferidas á la autoridad civil, que de declaraciones terminantes y explícitas contra el clero.

La consolidación del nuevo órden de cosas, respecto á la naciente institucion, se verificó por este mismo tiempo, en que el tribuno Chabot llevó al Cuerpo legislativo (3) la expresion del voto del tribunado, cuyo discurso no prueba menos que los precedentes, la atención y la conciencia con que se habia estudiado la cuestion, que terminó para formarse la ley complementada, con el Concordato celebrado entre el Papa y el primer cónsul, en que se consigna la aprobacion explícita del Pontífice.

Parece natural deducir, por conclusion de lo expuesto, que, siguiendo el ejemplo de todos los pueblos, desde que se empezó á formalizar el estado civil, deberían continuar confiados á la Iglesia la formacion y la vigilancia de los documentos que lo contienen; pero resulta todo lo contrario.

(1) Informe sobre rebaja de los derechos que pagan en la Península los azúcares de Cuba y Puerto-Rico, presentado al ilustrísimo señor Intendente general de Hacienda por D. Juan Poey, vocal de la extinguida Junta de Fomento.

(1) Véase Hutteau d'Origny, *De l'Etat civil*, introduccion.
(2) Duranton, *Cours de droit française*, tomo 1.º, núm. 273.
(3) *Cod. prusiano*, 2.º parte título 11, art. 948 y 499.
(4) Antoine de Saint Joseph *Conference entre les codes civil étrangers et le Code Napoléon*.

(1) Rieff *Com. des lois sur les actes de l'état civil*, p. 12.
(2) Rieff, pág. 150 y siguientes.
(3) Sesión del 20 ventoso año 11.

DEUS EX MACHINA.

ARTICULO II.

Si en épocas poco adelantadas en la administración pública pudieron confiarse al clero tan importantes funciones, fué porque, atendida su misma importancia, no se consideró á ningún poder tan estable y digno de confianza, y porque el sagrado recinto de los templos parecía el lugar mas seguro para conservar tan preciosos documentos.

El clero, además de formar una parte integrante de los poderes públicos, era una institución revestida de un prestigio inmenso, y se hallaba en el período ascendente, ó en el apogeo de su esplendor; era el representante del progreso y de la emancipación humana, y no podía estar en mejores manos todo lo que condujese al progreso y á la civilización.

Después de cumplida una gran parte de su misión, cuando merced á sus esfuerzos, comenzó á demolerse el castillo feudal, á reinar la justicia y el derecho y á reivindicarse para los pueblos su facultad de intervenir en sus destinos, empezó á tener vida propia el municipio; la autoridad de derecho divino principió á debilitarse y se robusteció la acción de los tribunales que se regían por los códigos humanos. Los actos exteriores de los hombres se hicieron del dominio de las leyes terrenales, y al clero solo le quedó el de las conciencias, para llevar á ellas los principios de moralidad que la legislación no tenía todavía como no tiene aun medios de inculcar.

De aquí la decadencia de unas instituciones antes tan influyentes y poderosas, que no resignándose á ser despojadas de un poder del que implícitamente abdicaron también, al emancipar á la humanidad de sus antiguos tiranos, resistieron el movimiento que ellos mismos habían promovido y quisieron conservar un estado de cosas que ya no podía satisfacer las exigencias de la civilización.

El ariete empleado para romper el muro de la vieja sociedad se atravesó en la brecha y hubo necesidad de pugnar contra el instrumento convertido en obstáculo, para completar la conquista emprendida con su auxilio.

La sociedad moderna debe gratitud y respeto á la Iglesia que fué su regeneradora y que todavía puede prestarle grandes servicios, pero está en el caso de aliviarle de todas aquellas atribuciones para que hoy el poder civil se basta á sí mismo y á que perjudica la excesiva rigidez y exclusivismo de una idea concreta, conservadora y absorbente.

Las grandes necesidades que el registro civil está llamado á satisfacer, exigen una atención especial, que todos los pueblos civilizados han comprendido ya, así en la extensión de las noticias que deben contener, como en los medios prácticos de realizar este servicio. De las primeras hemos hablado al principio del artículo anterior; los segundos objetos del presente los indicaremos ligeramente, puesto que su exposición por extenso equivaldría á la redacción de un reglamento complicado.

La reglamentación del registro civil debe contener:

El carácter, deberes y responsabilidad de los funcionarios públicos especiales ó municipales encargados de su ejecución.

Las disposiciones de subordinación entre los miembros de diferentes categorías dedicadas á este servicio.

Medios sencillos y seguros de precaver la ignorancia ó negligencia de los funcionarios.

La designación de las personas y de la forma en que deben llevar el registro en los países extranjeros, en los buques y en los ejércitos que se hallen fuera de la nación.

La forma para los casos de delegación en los funcionarios del registro.

Reglas generales y modelos relativos á los libros de inscripción.

Reemplazo y sustitución de los libros en caso de pérdida; medidas sobre duplicidad de estos documentos.

Rectificaciones y enmiendas reclamadas por los interesados.

Actas de nacimiento, de reconocimiento, de adopción, de matrimonio, de defunción ordinarias y extraordinarias.

De las mayorías y los divorcios.

Las mismas actas relativas á los extranjeros en el país.

Las mismas recibidas en el extranjero, en el mar, en las Colonias, y en los ejércitos.

Disposiciones sobre los actos ocurridos en los lazaretos.

De los certificados expedidos por el registro civil, de su autenticidad y de si corresponde dar el carácter de notarios públicos á los encargados de expedirlos.

¿Esta última calidad existe en los secretarios de los ayuntamientos?

Autenticidad de dichos certificados, formalidades prescritas según la localidad en que deben producir efectos.

Pruebas resultantes de los certificados.

Gastos de los registros. Servicio gratuito ó retribuido según los casos.

Sobre el timbre en los libros y certificados del registro civil.

De la utilidad ó inconveniencia de emplear libros separados para los diversos actos.

De la importancia de las declaraciones espontáneas ó pedidas de terceros, paternidad atribuida.

De las menciones marginales en las actas.

De la responsabilidad y penas aplicadas á los particulares por las faltas y contravenciones relativas á los actos del estado civil.

De los registros provinciales depositados anualmente en los gobiernos civiles.

Datos para la publicación del movimiento de la población.

Inscripción de los inmigrados.

De los índices alfabéticos.

De los índices decenales.

Cada una de las materias comprendidas en la especie de índice que precede, merece ser considerada con una particular atención al formarse los reglamentos que deban regir en la materia; pero no creemos conveniente por lo mismo excedernos de los límites de estas indicaciones.

En un trabajo de esta naturaleza, los detalles tienen una importancia tal, que no pueden abandonarse á una sola persona, sino ser el resultado del examen y discusión detenida de muchas ó ilustradas individualidades.

Terminaremos por lo tanto este artículo recomendando para el estudio de esta materia los discursos, proyectos y leyes votadas durante la época de la revolución francesa, desde 1789 á 1811, no siendo de omitir el conocimiento de los decretos de Luis XVI en el último período de su reinado.

No teman los espíritus asustadizos hallar en estos documentos las exageraciones que la fantasía atribuye sin excepción á todos los actos de aquel tiempo memorable: lo que hallará es el carácter de independencia y de grandeza de que se revisten las cuestiones cuando se dilucidan á la luz de una amplísima libertad de examen, rompiendo todos los lazos que unen el presente con las yainconvenientes ó suficientes prácticas del pasado.

Desde entonces acá la sociedad ha andado mucho camino, y las ideas han adquirido cierto reposo, basado en el estudio de las ciencias morales y políticas, que aplicadas á tan importante objeto pueden dar indudablemente resultados ciertos y fecundos para el bien de la sociedad.

FRANCISCO JAVIER DE BONA.

Si por acaso el lector que en estos renglones fija la vista ha leído el primer artículo que con el mismo epígrafe se publicó en LA AMERICA del 27 de Noviembre último, y le ha leído con la atención necesaria para suplir la falta de lucidez del escritor, se habrá penetrado de la verdad que allí se quería demostrar, á saber: que el Estado, ó su representante el gobierno, no puede materialmente, ni debe moralmente, ni tiene legalmente derecho de inmiscuirse en otra cosa que en hacer justicia: ó de otro modo, en mantener á cada uno en el libérrimo ejercicio de sus facultades y derechos. ó impedir por consecuencia, que se cause lesión, perjuicio, daño, vejación ni aun molestia, por el individuo al individuo, por el individuo á la comunidad, ó por la comunidad al individuo. La generalidad con que establecemos esta regla escandalizará seguramente á muchos; pero si bien lo reflexionan, mas consistirá su extrañeza en el poder de la costumbre, que en razones de fundamento sólido. Los que todo lo exigen y lo esperan del Estado parten de una rancia preocupación establecida sobre una base falsa á todas luces, á saber:... (y permítansenos insistir con tenacidad en esta idea)... «que el gobierno PUEDE y SABE hacerlo todo».

Nosotros opinamos de una manera diametralmente contraria (aun prescindiendo de la cuestión de derecho) y formulamos esta opinión diciendo: que el gobierno, ó mejor dicho, la Administración pública (1) tiene imposibilidad material, y forzosa ineptitud para desempeñar BIEN la máxima parte de las funciones que nos obstinamos en encomendarle. Tan evidente es esto, que ya de hecho, en la práctica, se va desprendiendo del mecanismo de ciertas operaciones, como se ve por ejemplo, en las obras públicas, las cuales se ponen á cargo de compañías particular, y aun de individuos, porque la experiencia ha acreditado lo imperfectas y costosas que resultan cuando se hacen por administración. Nada diremos del manejo y distribución de fondos públicos, siendo notorio que la contabilidad de los gobiernos es mucho mas complicada y sujeta á errores, y su gestión económica mucho mas dispendiosa y desacertada que la de cualquier compañía industrial ó mercantil; y esto, á pesar de la censura y vigilancia que sobre ellos ejercen, en países de sistema representativo, los cuerpos colegisladores. No hablamos de instrucción pública, beneficencia, y otros ramos, porque es cosa de horripilarse.

Todo lo dejamos así ya indicado en nuestro primer artículo, y procuramos explicar con claridad, aunque sucintamente, el origen de esa propensión que hay generalmente á solicitar y esperar del Poder público el remedio de todos los males, el consuelo de todas las aflicciones, el suplemento de toda deficiencia, la enmienda de todo yerro, y la providencia de toda imprevisión. Al concluir, nos hicimos cargo del argumento príncipe que suelen emplear nuestros adversarios, el cual presentamos en toda su fuerza y desnudez, diciendo: «Si se niega al Estado la facultad y el derecho de remediar los males públicos y particulares, de proteger la industria y el trabajo, y de tantas y tantas otras cosas ¿qué beneficio reportará el hombre de vivir en sociedad?»

Procuremos responder á este argumento.

I.

Como en la concisión á que nos vemos reducidos para tratar cuestión tan árdua, solo es posible apuntar las ideas capitales, dejando las deducciones al lector discreto, en esta segunda parte de nuestra tarea vamos á hacer también esfuerzos por limitarnos á presentar nuestro sistema bajo el aspecto de su conveniencia y de su utilidad práctica: es decir, que nos fijaremos en la siguiente pregunta:

«Dado caso que la administración pública tuviese derecho, posibilidad y aptitud para satisfacer á todas las necesidades sociales, ¿convenría revestirla de las facultades omnímodas, y suministrarle los recursos indispensables al efecto?»

—A cuya pregunta contestaremos resueltamente: NO. Tenga presente el lector este no rotundo, y contenga un instante su impaciencia hasta ver si de que nuestra negación es justa le convencen las reflexiones que vamos á presentar.

Damos por sabido y demostrado, que el hombre es naturalmente sociable, ó de otro modo, que la naturaleza de su organización y facultades, no solamente le impele á agruparse con otros de su especie, sino que le hace indispensable esta agregación, para poder emplear sus afectos, lograr sus deseos, y satisfacer sus necesidades.

Las inmensas ventajas que nos resultan del mero hecho de vivir en sociedad principian á experimentarse aun en el estado mas rudo é imperfecto de ella: no hay tribu de bárbaros salvajes que no sienta cuanto mas al abrigo está del furor y asechanzas de las fieras en su aduar, ó grupo de cabañas, que viviendo aislada; y cuanto mas fácilmente puede dar caza á los animales feroces ó dañinos, y á aquellos cuya carne le sirve de sustento, y cuyas pieles cubren su desnudez, cuando se junta con otros hombres para la batida, que cuando está reducido meramente á sus recursos individuales.

De esta combinación de esfuerzos comunes nacen irreflexiva y naturalmente la idea y la práctica del cambio ó reciprocidad de servicios, y otra consecuencia mucho mas importante todavía, á saber: el aprovecharse la

(1) Esta denominación debería prevalecer sobre la primera; y ya en este mero hecho se rectificarian muchos errores, porque la exactitud del lenguaje y la de las ideas son siempre correspondientes. La palabra gobierno se refiere mas bien al aspecto político, á las funciones que tienen por objeto el mantener la ley fundamental, las relaciones del Estado con el ciudadano, las exteriores ó diplomáticas, el orden interior, etc. Todo lo demás es puramente administrativo y económico. La cobranza de impuestos, su distribución, las obras públicas, la instrucción pública, la beneficencia, etc., etc., son ramos, no de gobierno, sino de administración.

generalidad, no ya del producto material de la industria del mas industrioso individuo, sino de su procedimiento intelectual.—Ejemplo.—Un salvaje ha imaginado un lazo para cazar las aves: pues bien; no solamente da á otro, por cambio libre, las que á él le sobran después de haber comido, sino la idea de construir artificios semejantes, con que cada cual se aplica á practicar la misma industria.

El deseo de adquirir y el de prosperar, la facultad imitativa (1), y otras causas bastante generalmente conocidas para aborramos el trabajo de enumerarlas, van aguzando el ingenio, estimulando la industria, multiplicando las relaciones, y al mismo compás las ventajas sociales, y entonces se verifican dos fenómenos de los que mas esencialmente caracteriza el tránsito del estado salvaje al civilizado, y son la subdivisión siempre creciente del trabajo, y la acumulación de riqueza (capital) fruto de la prevision humana.

Seguros estamos de que no hay uno solo entre nuestros lectores, que ignore que esta es la marcha, no de toda la humanidad uniformemente conducida por su destino, sino de cada pueblo en particular y con mil complicadas alternativas. Pues ahora bien, si nadie ignora la historia del progreso de nuestra especie, sus causas y fundamentos, ¿cómo somos tan reacios en sacar de ella la lección mas provechosa?—¿Y qué lección es esta?—Una muy clara: que la reunión y el conjunto armónico de los esfuerzos individuales, constituyen la verdadera organización social, y que esta no tiene nada de artificial, sino que es producto de la naturaleza, y obra por consiguiente de su Autor. Este fué quien nos dotó de facultades que fácilmente se armonizan en su misma diversidad, y sobresaliendo entre ellas el sublime don de la inteligencia y de la palabra completándose por el sentido moral, nos indica bien claramente el camino de nuestro bienestar y adelantamientos.

Entremos mas y mas en la aplicación de estos principios, de estas ideas generales.

Los que hemos debido á la Providencia el inestimable beneficio de nacer en una sociedad que ha alcanzado ya cierto grado de civilización, aunque muy inferior al que probablemente logrará la especie humana dentro de pocos siglos, no deberíamos cansarnos de rendir gracias por ese inmenso favor, y sobre todo, deberíamos corresponder á él de la manera mas digna, esto es, aprovechándole, pues el aprovecharle no es otra cosa que contribuir á que se cumplan las miras del Hacedor supremo. ¿Mas cómo ha de suceder así mientras el tupido velo de ignorancia que hoy ofusca los ojos de la muchedumbre no se rasgue, dejándola en aptitud de ver y admirar las innumerables riquezas de que gratuitamente puede disfrutar, y que son como una especie de capital acumulado por las generaciones precedentes? Digamos algo, pues, sobre este punto para demostrar los principios anteriormente sentados, aunque por fuerza hayamos de omitir mucho, pues como ya hemos advertido al lector, la materia de estos artículos daría superabundantemente con que llenar un libro.

Es el primero de estos que hemos denominado capitales, acumulados por las generaciones precedentes, el mas rico, el mas precioso, el mas útil, el mas fácil de aprovechar; pero al mismo tiempo, el que mas fácilmente tambien se desperdicia, el mas deleznable, el que una vez perdido jamás se recupera, es á saber, EL TIEMPO.—¿Cómo! dirá acaso el lector: ¿el tiempo es capital? ¿Y capital ahorrado, semejante al tesoro que en metales preciosos puede transmitir un opulento avaro á sus dichosos herederos? ¿En verdad que la metáfora pasa ya de libre y atrevida!

A lo cual responderemos con algunas reflexiones bien sencillas.

Figurémonos un hombre salvaje, que despierta en la soledad de un bosque con los primeros rayos de la aurora. La primera sensación que experimenta es la de los estímulos con que la naturaleza le incita á conservar su existencia. Tiene hambre y tiene sed, y no cuenta con mas recursos que los de sus propias fuerzas para procurarse el sustento y la bebida: dos objetos que no halla por cierto muy á mano, y que no puede adquirir sino empleando mucho tiempo. Sale, en efecto, á buscar el fruto que no le cederá el árbol sino á costa de esfuerzos y fatigas; á poner asechanzas al pez ó al ave, que tal vez las burlen, retardando indefinidamente la satisfacción de su apetito; á humedecer los labios en el conocido arroyo, cuya corriente mansa y cristalina, tal vez convirtió en raudal cenagoso la repentina borrasca! Y en esta anhelosa faena se le pasa el día entero sin lograr acaso acallar el hambre, ni aplacar la sed, y volviendo, rendido de cansancio, á donde, mal comenzada la grosera cabaña, no puede darle abrigo por haberle faltado aun el tiempo necesario para darle cima, y rematar la obra de su imperfectísima estructura.

¿Y el hombre civilizado? ¿Qué diferencia! El hombre civilizado apenas dedica algunos momentos á satisfacer con portentosa variedad de manjares y bebidas esta apremiante necesidad de sustentarse; y tal es la facilidad con que se los procura, tan á mano los tiene, que aun el

(1) Dícese adrede facultad imitativa y no propensión á imitar, porque el autor de las presentes líneas profesa la opinión de que el hombre en general tiene mas propensión á la rutina que á la imitación, y tanto mas cuanto mas atrasado es en cultura. El hombre tiene, sí, facultad, capacidad de imitar lo que otros hombres hacen; pero muy poca voluntad ó deseo de imitación. Aquella facultad se desarrolla, como todas por la concurrencia de muy poderosos estímulos, sin los cuales, lo que hace es, por el contrario, obstinarse en sus hábitos, y prácticas, y costumbres, por mas que el error de estos se le patentice. Si así no fuera, los adelantamientos y progresos todos de la especie humana se propagarian y cundirian por la haz de la tierra con la misma rapididad que las corrientes eléctricas por la atmósfera. Por desgracia no es tal el hecho, sino al contrario, que los inventos y mejoras mas aplicables tardan á veces muchos siglos en ser imitados de pueblo á pueblo, de lugar á lugar, y hasta de una familia á otra. Digamos, pues, con mas exactitud que el hombre es un animal rutinario con facultades imitativas.

mas pobre prolonga voluntariamente la ocupacion del yantar por mero recreo, solaz y entretenimiento.

Véase, pues, en este solo ejemplo el tiempo ahorrado, por decirlo así, en una inmensa cantidad; la comparación fácilmente puede hacerse extensiva a la complicada muchedumbre de nuestras ocupaciones y tareas, y mas especialmente a los viajes y medios de locomoción. ¿Y a quién debemos esta acumulación de horas, que cada día nos quedan libres, completamente disponibles para ocupaciones especiales? A las generaciones que nos han precedido sobre la tierra, las cuales, dividiendo y subdividiendo hasta lo infinito el trabajo, han venido a producir este ahorro de tiempo.

Es tambien capital acumulado y que debe contarse en segundo lugar, el de los adelantamientos de que ahora nos aprovechamos, encontrándonos al venir al mundo ya establecidos, y funcionando, por decirlo así, en beneficio comun. Estos adelantamientos son en tan prodigioso número, que la imaginación del hombre observador se confunde al considerarlos. Antes hemos hablado de las dificultades que el hombre de las selvas halla para procurarse el sustento de cada día, pero no nos hemos detenido a contemplarle en la afanosa tarea de acomodar los toscos manjares para la facilidad de su consumo. ¿Qué de dificultades, para penetrar hasta el núcleo comestible del durísimo coco! ¿Qué de obstáculos para despojar de la piel, de la pluma ó de la escama, las carnes de los animales! Y luego, para macerarlas y asarlas imperfectamente, y dividir las en menudos pedacitos que se presten a la masticación! ¿Vienen luego dificultades de otra especie, para prepararse el grosero traje y la exigua habitación, y el arma defensiva tan insegura como imperfecta, y el pedernal ó la espina que hiera al animal dañino ó al enemigo invasor!

Mas... parecen observar en el semblante del lector señales ciertas de que este paralelo le va ya cansando un poco, y de que además se figura ver en él como perdido el hilo de nuestro raciocinio. ¿De qué se trata? ¿De demostrar que la intervención del Estado en el ejercicio de la industria es perjudicial; que las organizaciones artificiales socialistas para remediar los males que a la humanidad afligen son insuficientes, y que aun cuando alcanzasen a llenar su objeto serian nocivas? Pues si de esto tratamos, ¿a qué conduce la comparación muchas veces hecha y que hasta los niños han leído en el *Robinson*, del hombre aislado y salvaje con el que vive en medio de una sociedad civilizada?

Conduce, amado lector, a refrescarte la memoria sobre una serie de hechos y de fenómenos, que si no ignoras, tienes por lo menos olvidada. Conduce a hacerte fijar de nuevo la atención sobre ella, y completarla con la reflexión siguiente:—Puesque el hombre y la sociedad adelantada, progresan, se civilizan meramente por el libre uso de las facultades de que sabiamente ha dotado al individuo su Hacedor; pues que bastan y sobran los principios de una moral sencilla (1) para ordenar y regular los movimientos de esta al parecer complicada máquina, ¿qué necesidad tenemos de andar buscando otro mecanismo, que separándose del que Dios instituyó ha de ser necesariamente defectuoso?

Pero todavía queremos ser mas explicitos. Nuestro sistema es que antes de buscar otro remedio a los males particulares ó sociales, otro auxiliar de las fuerzas individuales ó colectivas, antes de apelar al que hemos denominado *Deus ex machina*, haga cada cual por decirlo así, exámen de conciencia y vea si se ha aprovechado por completo de todo su tiempo, de todas sus facultades, de todas las fuerzas, que gratuitamente pone la naturaleza a su disposición, y de todas las ventajas que el mero hecho de vivir en sociedad le ofrece, aun sin llegar a la asociación privada, de que procuraremos decir tambien cuatro palabras.

Hablemos en primer lugar del tiempo. Grima causa (y perdónese la expresión si parece demasiado familiar ó áspera en demasia)... ¿Grima causa el ver que precisamente aquellos hombres a quienes mas aflige la carencia de recursos, y que mas se lamentan de ella, son precisamente tambien aquellos que mas locamente desperdician este rico y gratuito capital! Verdad es que ni hay libros que expresamente traten de tan importante materia, ni existen como debieran existir cátedras públicas, cuyo objeto fuera enseñar a aprovechar el tiempo. Y sin embargo, las reglas esenciales de este arte generalmente ignorado son muy sencillas.

El hombre debe dividir su tiempo entre el trabajo y el descanso, dando al primero la mayor parte que le sea posible sin agotar sus fuerzas.

En lo que llamamos descanso, entra el cuidado de la salud y de la persona, y no solo el reposo del cuerpo, sino el del espíritu, ó sea la recreación del ánimo.

El trabajo debe subdividirse de manera, que una parte se aplique a satisfacer con su producto las necesidades presentes, y otra a prevenir las futuras: en esta segunda parte se comprende tambien cuanto el hombre hace para instruirse, adquirir mas ideas, ó mayor capacidad en su profesion ó industria.

—Y cómo hará esa subdivision el miserable bracero, el simple jornalero a quien apenas bastan las horas útiles del día para cumplir con su tarea, y que vuelve a su casa tarde y fatigado, sin mas tiempo que el necesario para engullir un escaso alimento, y arrojar sobre su pobre lecho a esperar los primeros albores de la mañana que de nuevo le llaman al trabajo?

Acaso tendríamos derecho de eludir la objeción considerando el caso propuesto como excepción de la regla; pero no queremos hacerlo, porque tenemos dos respuestas a la mano: 1.ª Que con la organización, no artificial, oficial, ni forzada, sino natural y libre, del trabajo, no podría menos de mejorar la condición de esa clase de

operarios. 2.ª Que aun en su actual estado, todavía es muy seguro, especialmente en España, donde por desgracia son tantos al año los días festivos, que el jornalero desperdicia gran parte del tiempo que podría aprovechar en mejorar su suerte si tuviera mas ilustración y mejor consejo. (1)

Después del gran aumento de recursos que facilita la economía del tiempo ó su discreta aplicación, entran los beneficios de la asociación privada, empezando por su mas natural, provechosa y primitiva forma, que es la de la familia. Ha cundido mucho la moda de hablar de la santidad de los lazos de la familia, y declamar contra su relajación, y esto, precisamente en la nación moderna en que tal vez se hallan mas que en otra alguna relajados, que es en Francia. La verdad es que solo se ha echado mano de este principio como un antídoto teórico contra los principios adversos del amenazador socialismo; pero en la práctica ¿qué es lo que vemos? Que el egoísmo, la codicia, la envidia y otras funestas pasiones dispersan a los miembros de una familia numerosa, los cuales si, al contrario, hubiesen permanecido unidos, hubieran encontrado en su mutuo apoyo un inexpugnable baluarte contra todo linaje de males, y especialmente contra la adversidad y la miseria. En este punto sucede tambien lo que antes observamos, con respecto al desperdicio del tiempo, que las familias mas pobres, las mas necesitadas de reciproco auxilio, son las mas propensas a disgregarse. Contribuye a esto, en gran manera, la mala educación, que si varia de unas clases a otras en la extensión de la enseñanza, se asemeja mucho en todas en lo de descuidar el inspirar a los niños y a los jóvenes tiernos afectos, longanimidad y mansedumbre, y cierta dulzura de trato y suavidad de costumbres, cuya falta hace dificultosa y hasta imposible, no ya la unión de la familia, ni aun la simple asociación, pero aun la sociedad misma.

Dice un escritor moderno, hábil y entendido economista, en una obra que está empezando a publicarse (2), las siguientes notabilísimas palabras: «Esta especie de asociación es imposible para las familias, a causa de las mujeres y de los muchachos, origen perpetuo de discordias y reyertas; únicamente es buena para célibes del mismo sexo, y teniendo por condición cierto grado de libertad.»—etc.—Es de advertir que el autor habla aquí de asociaciones formadas con el objeto de hacer la vida mas económica.

Ahora bien: nosotros no podemos, en manera alguna, resignarnos a creer en esa imposibilidad. ¿Qué es lo que puede alegarse para demostrarla? El hecho, si; pero un hecho que, por nuestra parte, consideramos efímero y anómalo, y de ninguna manera normal ó permanente.—El hecho, en la sociedad de hoy, en nuestras costumbres actuales, es que difícilmente pueden vivir dos matrimonios, y menos si tienen hijos, con un solo hogar, y bajo el mismo techo. Así lo declara el mas anti-social de los proverbios castellanos (3) y la observación cotidiana lo confirma. Y con todo eso, nosotros creemos que se pueden oponer a estas demostraciones de hecho, el hecho no menos cierto, de la unión feliz de la familia, y de la asociación de muchas familias: ¿qué fueron, si no, los patriarcas?

Pero dejando los ejemplos meramente históricos, de los cuales encontraríamos abundante cosecha en nuestro propio país, veamos si tan imposible es la asociación de los individuos de una misma familia, y aun la de algunas familias, para un fin de economía y bien-estar comun, y dentro de ciertos limites.

No tema el lector que incurramos en las exageraciones del falansterio, invención llevada por su autor al extremo de la utopía, y calumniada después por sus detractores, que se han empeñado en presentar este sueño filantrópico como un sistema político-social, fundado en el deber y de la fuerza (4). Mucho mas modesto, práctico, y aun prosaico es nuestro programa, y tan realizable por lo menos como esos planes de dirección omnimoda del Estado, que todos los días se preconizan sin escándalo, y en los cuales se pide, como ya en nuestro primer artículo indicamos, que el gobierno busque trabajo para el pobre, le alimente, le eduque sus hijos, le cure sus enfermedades, remedie los estragos de su imprevisión y hasta de sus vicios, y cuide hasta de que la lluvia y el sol nos procuren abundantísimas cosechas.

Figurémonos un menestral honrado y laborioso, (y elegimos adrede este tipo, por ser el de la clase que mas cree necesitar de protección y auxilio extraño), el cual toma esposa y llega a ser padre de una numerosa prole. Demos por supuesto, que estos hijos se educan en el amor de la virtud y del trabajo: el padre, consultando las diversas aptitudes de los varones, los dedica a oficios y carreras distintas, cuidando solamente de que cada cual se porte bien en su profesion; la madre se encarga de enseñar a las hijas con el ejemplo y el consejo a que sean honestas y hacendosas, amigas del recato, de la modestia, y enemigas de la ociosidad y de inútiles devaneos.—Por honra de la especie humana queremos creer que este cuadro de una familia trabajadora y de buenas costumbres, no es tan fantástico, tan exagerado ó ideal, que no tenga numerosísimos ejemplares: pues bien, continuemos su historia.

Trascurren los años, y a medida que los padres envejecen, los hijos entran en la edad adulta, y como es natural, piensan en casarse. Lo mas probable es que por aquellos immaculados umbrales no hayan conseguido introdu-

(1) La comparación de unos países con otros, y aun de unas con otras provincias dentro de nuestro mismo país hace mas patente esta verdad. El jornalero catalán, por ejemplo, y el barcelonés especialmente, sin dejar de divertirse, y mucho, y muy cultamente en los días festivos, halla modo de ahorrar siempre parte de su jornal y de su tiempo, que al indolente ó imprevisor andaluz siempre le faltan.

(2) Mr. Joseph Garnier: art. *Association Diction. de la politique* par M. Block.

(3) «El casado casa quiere.»

(4) V. *Louis Reybaud: Etudes sur les Reformateurs.*

cirse como pretendiente de las doncellas ningun joven disoluto, jugador, borracho ó vagamundo, ni que los muchachos hayan puesto los ojos para elejirlas por esposas en mujeres de quienes su madre y sus hermanas tuviesen que avergonzarse. Verifícanse al fin tres ó cuatro ó cinco bodas que vienen a alegrar aquella humilde y tranquila habitación donde tuvo origen la familia, y muy pronto se ve esta prodigiosamente multiplicada por un sencillo procedimiento que en el principio inspiró Dios a sus criaturas y que hasta ahora sigue produciendo sus efectos, gracias a que los gobiernos no han pensado todavía en protegerle ni en reglamentarle: en una palabra, los que ayer eran padres hoy ya son abuelos.

Como en la modesta familia cuya historia vamos narrando es natural suponer una serie, un encadenamiento, de reciprocos buenos procederes, con dos resortes ajenos a toda legislación, que son el amor que la naturaleza inspira y la mútua estimación y benevolencia, podemos imaginar que se obran extraordinarios portentos. Sin reglamentación alguna ni estatutos, sin nombramiento de directores, ni consiliarios; sin fondo alguno de depósito ni reserva, y... ¡oh prodigio! hasta sin la menor intervención de comisario alguno nombrado por el gobierno... y lo que es mas todavía, aun sin que ella misma se percate de su organización involuntariamente socialista, la tal familia se encuentra *ipso facto*, transformada en una COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS, en que sin pagar anticipadamente pólizas, todos cobran la prima en el momento oportuno. Las fortunas no son uniformes entre todos los individuos: a unos afligen las enfermedades, y tal vez alguno de ellos gime por largo tiempo a poder de una dolencia crónica; pero no le faltan ni los auxilios pecuniarios, ni la asistencia cariñosa de sus parientes. A otro tocó la suerte de soldado, y es preciso redimirle del servicio, a lo cual todos los demás contribuyen: las cuotas son desiguales, y en una sola circunstancia idénticas, que es en llevar todas igual dosis de buena voluntad.

Cuando a una de las jóvenes esposas le llega el día de ser madre, tal vez lucha con terribles padeceres: pero allí están a su cabecera, presididas por la experta abuela, las otras hembras de la familia, que, matronas ó doncellas, todas prestan delicados y utilísimos servicios, que no ha soñado todavía prescribir reglamento alguno de beneficencia y sanidad. Se oyen por fin, los primeros vagidos de un tierno infante, a los cuales corresponden dos lágrimas como avellanas que ruedan silenciosas por la atezada mejilla del patriarca de la tribu, de aquel honrado menestral a quien vimos solo al comenzar de esta descripción desalinada. El médico declara que el recién nacido no debe alimentarse del pecho de su madre. ¡Triste precepto! ¿Pero qué importa? Allí le sobran nodrizas y niñeras, mientras se elije despacio la que ha de tener el título en propiedad, y que aunque mercenaria, no dejará de tomar afecto a la familia, y penetrar de aquella atmósfera de caridad, amor y benevolencia.

Íntil es entrar en mas pormenores para demostrar lo que ya hemos dicho, que la familia es la primera y la mas natural de todas las asociaciones de socorros mútuos.

¿Y qué podrá oponerse a esta aseveración? Que la experiencia diaria presenta el doloroso espectáculo de familias desunidas por la envidia, los celos, la malquerencia, las rivalidades de toda especie; por la acrimonia del carácter, por la dureza del corazón, por el egoísmo de muchos y la ignorancia de todos.

Y ahora preguntamos: ¿Es el remedio de todos estos males la intervención del gobierno ó del Estado, la multiplicación de los reglamentos, y la inmixción de agentes oficiales?

Mas, demos de barato que no a todos concedió el cielo el vivir y hallar auxilio y consuelo en el seno de una familia afectuosa: ¿no podría el necesitado acudir a formarse una como familia artificial, asociándose a individuos de su misma condición y análogo carácter para resistir unidos a las vicisitudes de la vida?—Afortunadamente en este camino se va entrando ya, y nada podríamos decir que no sea conocido y esté ya puesto en práctica. En estas asociaciones privadas, lo que hay que recomendar es la sencillez del mecanismo, la buena fe de los socios y el completo alejamiento de toda influencia gubernamental. Guardando estas tres condiciones, las sociedades particulares dan siempre excelente resultado, como regidas por el móvil poderoso del interés individual, mas hábil siempre que el gobierno mas paternal y justo.

Con dolor vemos al terminar este artículo, el imperfecto desarrollo que hemos dado a nuestra teoría; pero no se olvide, y por última vez lo repetimos, que desde luego hemos reconocido ser la materia que íbamos a tratar, asunto bastante para llenar un libro. Afortunadamente, tenemos confianza en que lo que en nuestra explicación haya de deficiente, lo suplirá la perspicacia del benévolo lector.

A. M. SEGOVIA.

Cantidades que por derecho de timbre han satisfecho los periódicos políticos en el mes de Noviembre.

La América, (periódico quincenal) .. Reales.	1,116
La Epoca, (diario) ..	1,076
La Gaceta, id. ..	1,068
La Esperanza, id. ..	836
La Correspondencia de España, id. ..	697
Las Novedades, id. ..	547
La España, id. ..	403
El Contemporáneo, id. ..	295
El Clamor, id. ..	291
La Iberia, id. ..	284
El Diario Español, id. ..	260
La Discusion, id. ..	200
El Constitucional, id. ..	161
La Regeneracion, id. ..	157
El Pueblo, id. ..	108
El Pensamiento Español, id. ..	82
El Reino, id. ..	38

(1) Dáse por supuesto que no admitimos otra moral que la fundada principalmente en la religión y la revelación.

Mas de una vez nos hemos ocupado en el examen de las operaciones de la Compañía general de seguros mutuos sobre la vida que, con el nombre de *Caja Universal de capitales*, se halla domiciliada en esta Corte, y hoy volvemos á hacerlo con grande placer en vista del último *Boletín Administrativo* de dicha Compañía que ha llegado á nuestras manos.

La Dirección, con un laconismo laudable, que forma contraste con las pomposas frases que en documentos de esta índole, otras sociedades suelen emplear, á fin de poner en conocimiento de los impositores el estado de la Compañía, se expresa en los siguientes términos:

«Las cifras que arroja el estado de la recaudación obtenida en el semestre que concluyó en 30 de Junio último, confirman una vez mas lo que los hechos ya tienen demostrado anteriormente; y es el desarrollo constante de la Compañía y el visible progreso de sus operaciones. La comparación del primer semestre del año actual con el igual en los años de 60 y 61, lo hará ver palpablemente.

En el primer semestre de 1860, comprensivo en los meses de Enero á Junio, se hicieron 933 suscripciones por valor de 5.710,200 rs. En igual período de 1861, las primeras ascendieron á 8.287,565 rs. vn. en 1,287 pólizas; y en el mismo período, en el año actual se han extendido 1,547 pólizas por valor de 10.907,197 rs. vn. La recaudación obtenida en 30 de Junio de 1860, fué de 571,898 rs. vn.; en igual fecha de 1861 se recaudaron 724,112 rs. vn. 26 cént.; y la correspondiente al 30 de Junio de este año, ha llegado á 856,714 rs. 69 cs. El progreso constante de las operaciones lo publican, pues, las anteriores cifras.

El capital suscrito en la *Caja* asciende hoy á mas de cincuenta millones de reales, é invirtiéndolo en títulos de la Deuda diferida, cuyo valor tanto aumenta, es indudable que ha de producir grandes beneficios á los que anualmente aportan los fondos á la sociedad ya para gozar de una renta, ya para formarse un capital con la acumulación de los intereses y las ventajas del riesgo de mortalidad.

Sabemos que entre los socios á esta acreditada compañía, figuran muchos de nuestros hermanos de Ultramar, y esto nos es altamente satisfactorio, porque nos demuestra que las relaciones con la madre patria, no son tan débiles como algunos suponen, y por que, por este medio, colecan sus fondos con toda seguridad y con ventajas conocidas.

Habiendo hablado en los números de LA AMERICA correspondientes al 24 de Setiembre de 1859 y al 24 de Abril de 1861, sobre la organización de la *Caja Universal de Capitales*, á ellos remitimos á aquellos de nuestros suscritores que deseen conocer los pormenores de la misma, que son interesantes.

Desde el día 1.º del próximo Febrero regirá el tratado Postal últimamente celebrado entre Portugal y España. Este convenio, de que tanto nos hemos ocupado en nuestras columnas, y aun personalmente cerca del gobierno portugués, es de suma importancia, pues entre otras ventajas alcanzamos la de recibir en Madrid la correspondencia del Brasil y las repúblicas de la banda Oriental, algunos días antes que Francia é Inglaterra, y nuestras cartas y periódicos irán á dichos puntos directamente por Lisboa con gran economía de tiempo y de dinero, sin necesidad, como hasta ahora ha acontecido, de enviar la correspondencia por Francia á Inglaterra para alcanzar los vapores ingleses de la línea del Brasil.

Reciban nuestro humilde parabien ambos gobiernos.

En el momento de entrar en prensa nuestro número, hemos recibido una carta de nuestro corresponsal de Lima, de la cual reproducimos el siguiente párrafo.

«El año de 1862 va á tocar á su término, y nosotros, con el corazón henchido de la amargura consiguiente al estado de indefinible y dolorosa expectación en que hace tiempo permanecemos esperando que suene la hora de regeneración para la patria, no podemos, no nos es dable asegurar siquiera el desenlace del gran drama americano. Méjico invadido por tropas extranjeras, quizás sucumbiendo á estas horas ante el poder formidable del Gran Imperio: Nueva Granada, Venezuela y Bolivia, presas de los horrores que las guerras civiles traen en pos: el Ecuador dominado por una facción que tan fatal ha sido á la causa americana: Chile contemplando con fria indolencia los peligros que nos amenazan: la Confederación del Rio de la Plata entretenida en sus eternas cuestiones, que tantas veces han teñido en sangre su bello suelo; y finalmente, el Perú luchando contra las preocupaciones de añejas y fatales costumbres y contra los intereses personales de los partidos, de esos partidos que con una sucesión espantosa le han precipitado en guerras tan fratricidas y encarnizadas, como estériles y desastrosas para el país, son otros tantos torcedores que nos desgarran las entrañas. Agréganse á estas tristes consideraciones, la no menos amarga y desconsoladora que produce en nosotros, las amenazas altaneras con que de continuo nos abruma las grandes potencias. Pero aun hay mas, aun hay otra circunstancia que agrava nuestra penosa situación: esta es precisamente la conciencia que tenemos de la facilidad con que, mediante un pequeño esfuerzo de patriotismo, se podrían conjurar los peligros que nos amenazan, y comenzar para nuestra desgraciada patria una era de ventura y bienandanza.»

CUADRO.

EL TÉ Y EL CHOCOLATE.

Hé aquí dos nombres que hoy se escriben juntos en todas las lonjas de ultramarinos, y en todos los cafés y en todas las fondas, y que sin embargo, han vivido por espacio de muchos años, enteramente separados sirviendo cada uno de ellos de bandera de guerra, á dos distintos bandos sociales, á dos grandes partidos políticos y á dos irreconciliables escuelas filosóficas.

El té y el chocolate, ó lo que es lo mismo, la filantropía inglesa y la caridad española, y el patriota y el fraile, la dama aristocrática y la monja descalza. El té y el chocolate, ó como si dijéramos, la civilización y el oscurantismo, la libertad y la tiranía, la soberanía nacional y el poder absoluto.

La historia del té en España, es la historia de nuestra regeneración social y política. Su importación de la China, y su uso y su abuso, son la historia del uso y el abuso de nuestras libertades. En la hoja del té está escrita la vida y milagros de la mitad de este siglo. Yo no puedo sorber una taza de té sin pensar en la conquista de la civilización, sin aspirar el aroma de sus hojas, sin sentir los aromas del árbol de la libertad.

Pero la historia del té, su peregrinación desde las Indias Orientales, su entrada de contrabando, sus cuarentenas en los lazaretos de Farmacia, y su tránsito desde la anaquelera del boticario, á las despensas de todas las casas, aunque seria muy interesante no merecería fijar mi atención ni escitar la de los lectores. Mientras el té fué un simple ciudadano botánico, sustituto cuando mucho, de la salvia ó de la flor de tila, pero siempre avasallado por la anapola y la flor de malva, no tenia otro

trato que el de los enfermos de poco mas ó menos, ni pisaba otros salones que los del hospital, ni abría sus hojas en otras vasijas que en las de Alcorcon, ni soltaba su esencia en otro vaso, que en las tazas de Talavera. Hasta que el sufragio universal, la libre elección de los españoles, no le hubo sacado de las boticas y de los hospitales, para llevarle á los palacios de los reyes y á los salones de la aristocracia, su historia ofrece poco interés. Cuando dejó de ser un simple ciudadano en el herbicario de los naturalistas, y perdiendo su humilde condición de sudorífico, adquirió el rango de emperador de las aguas cocidas, rey de las infusiones aromáticas, y soberano y señor de todas las bebidas de placer y de salubridad, entonces empezó su historia.

Los mismos que mientras perteneció á la plebe de las yerbas medicinales, le cocieron y le abrasaron en pucheros de Alcorcon, prohibieron que se le hirviera, y mandaron que se le dejara arrojarse á sus anchas en vasijas de plata, que en honra suya se llamaran *teteras*, y no le vertieran en mas que en tazas de china y aun de oro, sobre azafates de plata, y usando guantes para evitar toda profanación los criados que habian de manejarle y servirle.

Hasta el día del sufragio universal, el P. Ferreros le trataba de «hoja con la cual se hacia un cocimiento muy sano, que dicen, añadia el P., que causa la gota y el mal de piedra.» Otros como Simon Paulo, un médico de cámara de Dinamarca, decia que en Europa no tenia los afectos que en Asia, y que pasados los 40 años, nadie debía usarlo porque desecaba y abreviaba la vida. D. Tomás Iriarte, que no era médico, y debía estar exento de ojeriza, tambien lo echó á reñir con la salvia en una de sus fábulas, suponiendo que esta se iba á las Indias, donde la compraban á buen precio, mientras aquí se abandonaba por el té.

Pero todas estas rivalidades eran dentro de los hospitales y las boticas. Los grandes círculos de la sociedad no tomaron parte en la contienda, hasta que el té invadió los comedores, y las salas y los gabinetes, y quiso hombrar con el chocolate. Cuando este perezoso americano, que estaba en quietud y pacífica posesión de todos los estómagos, que era árbitro de todos los secretos de las familias, incluidos los de las comunidades religiosas, y aun los de las inquisidorias, vió que un chino venia á arrojarle del trono y del confesionario en que habia estado por espacio de tantos siglos, se echó á reír y siguió entrando y saliendo en las tertulias, y en el locutorio, y en los tribunales. Entraba en la celda de la monja, y esta en vez de echarse el velo á la cara, se le alzaba para besar con mas comodidad á su amado; la jóven soltera recibia el morenillo en la cama, y en suma, por mas que el chocolate oia decir, porque ya hemos dicho que para él no habia secretos, que el té iba ganando terreno, á él le parecia que no perdía el suyo, y volvió á encerrarse en su chocolatera de barro ó de latón, riéndose de que el té para ser algo, tuviera necesidad de andar en vasija de plata. Incomodose algun tanto cuando supo que la leche le habia hecho la infidelidad de admitir requiebros del té, y aun de contraer matrimonio con él; pero tampoco esta noticia le hizo perder su pater americana. Confiaba en que el café le declararia la guerra, y de ese modo creia verse libre de ambos rivales. Se hizo potencia neutral, diplomacia panista, aprendida en los conventos de frailes, y esta fué la causa de su perdición. Habia oido decir tantas veces, que á tal ó cual ministro le habian engañado como á un chino, y no creyó que el té, viniendo de la China, fuese un sábio.

Pero el chocolate fué el engañado, porque el té, entrando por las narices, se subió pronto á las cabezas, y como estas andaban trastornadas por los bandos políticos, propuso á los hombres que le parecieron de mas accion, á los revolucionarios mas calientes, que le tomaran por símbolo de combate, y desde ese momento creyó asegurado el triunfo de su causa. Inspiró con su aroma los mejores sermones políticos y los mas fogosos discursos patrióticos; desveló á los conspiradores, hizo pasar las noches en vela á los periodistas, y cuando los unos estaban inspirados y los otros mal dormidos, les hizo un argumento incontestable. Les dijo que los frailes, las monjas y los inquisidores habian sido siempre los grandes consumidores del chocolate, y que siendo todos ellos los mayores enemigos de la civilización, la consecuencia era forzosa. El chocolate era un breveje absolutista, enemigo de las luces y de la civilización. Trató, para mayor disimulo, de suponer que el chocolate no era el único reaccionario, si no que estaba unido con los garbanzos y con las sopas de ajo, y dijo que en Inglaterra y en Francia, países clásicos de la libertad, no se usaba el cocido, ni el chocolate, ni las sopas de ajo, y con esto creyó tan asegurada la suerte de sus hojas, como la de las hojas del Código fundamental de la monarquía.

Dejaron mucha gente de comer garbanzos y otros de decir que los comian; dieron los médicos en decir que el chocolate era ardiente, y el pobre americano, ardiendo en ira, se retiró á los conventos y á las casas de los carlistas.

Desde entonces, el antagonismo de las dos bebidas ha sido profesado; el odio de los bandos irreconciliable, y aunque hoy ha vuelto el chocolate á las tertulias públicas y á las grandes reuniones aristocráticas, es porque ha dejado de ser neutral, porque su mal aconsejada diplomacia de antaño, le ha obligado á humillarse transigiendo con el espíritu moderno, buscando á las máquinas para que le muevan el cacao, á la vainilla para que le dé aroma y á los reposteros para que le cuezan en vasijas de plata. Si hubiera continuado firme en sus creencias reaccionarias; si el hombre siguiera labrándole á brazo y empleando dos días en cada taza, ó habria vencido en la lucha, y en ese caso conservaría la pureza de sus principios americanos ó habria desaparecido del mundo con honra. No lo ha hecho así, y está tocando los efectos de su reprehensible pereza y de su funesta neutralidad.

Pero él y su antagonista no se sujetaron directamente en nada, después que el segundo hubo inflamado los ánimos de los reformistas. Grandes ejércitos de ocupacion vinieron de la China, reforzándose á menudo las guarniciones en todos los pueblos de España, y el té es hoy el simbolo de la civilización y del buen tono. El té negro, y el té verde, y el imperial, y el perla, han producido una gran porcion de tés.

Hay tés políticos, y tés literarios, y tés artísticos, y tés magnéticos y tés sonámbulos, tés parlantes, y tés músicos y tés *dansant*, que son la crema de los tés y el refinamiento de la civilización. Tambien los que juegan al tresillo y los que juegan con la tranquilidad pública, se reúnen á tomar el té, y así como antiguamente cruzaban las espadas jurando sobre ellas antes de empezar á conspirar, ahora nadie conspira sin beber una taza de la infusión china. Y quien dice una taza, es como si dijera una docena, porque el té no es como el chocolate que se daba á jicara por barba, sino que se tiene por mas amigo de la casa, y por mejor literato y mas distinguido artista el que sorbe mayor número de tazas. Y no hay manera de rehusar el obsequio, porque pareciéndonos que el té estaba poco honrado si le servian los criados, aunque lo hicieran con guante blanco, hemos dispuesto que lo sirvan las mismas señoras de las casas, distincion que en tiempo del chocolate, solo la alcanzaba algun padre definidor ó guardian, como ha visto el lector en la primera parte de esta obra.

Pero como el siglo aunque tiene fama de hablador, ahorra

todas las palabras que puede, ha inventado una manera de decir, que no se quiere mas té, sin abrir la boca. Si se deja la cucharilla en el plato, la señora está sirviendo té hasta que se declara la hidropesía; pero si se suelta dentro de la taza, ya no vuelve á llenarla. En la refectoria de los frailes se hacia una cosa análoga: cuando no se queria comer mas, se volvía boca abajo el plato. Solo que dice el vulgo, lo cual es posible, que no sea verdad, que cuando un fraile volvía el plato ya no podia hablar porque estaba apoplético.

No es para las señoras una ocupacion cualquiera la de servir el té á sus amigos y á sus convidados, sino una ciencia espionosa y difícil, que toca tanto en el arte de reposteria como en la diplomacia, y aun tiene sus puntas y ribetes de botánica, con algun tanto de medicina y algo de higiene. El saber si el té negro es mas estimulante que el verde, y este y cada una de sus distintas especies, excita mas ó menos el sistema nervioso, y averiguar si el imperial es preferible al perla, ó en qué cantidades se ha de mezclar el uno con el otro, y como ha de haberse desecado la hoja, y en qué clase de vasija ha de conservarse, y si estas han de perfeccionarse, y cuál ha de ser el perfume; todos estos conocimientos que atañen á cada una de las ciencias que hemos indicado, ha de tenerlas muy presentes la señora de la casa, siquiera que sus convidados digan que el té que allí se toma es el mejor que viene de la China. Y si cupiera, que es una aspiracion muy legitima á que digan tambien que ella sabe prepararlo mejor que ninguna otra; no á desdeñar el poner por sí propia con tino y medida las hojas en la tetera, caldeándola primero, y verter luego el agua, no sin enterarse de su temperatura; y si por último, despues de hecho el té quiere que al repartir las tazas se pueda decir con fundamento, que es una consumada diplomática, ha de cuidar de aprender mucho de gerarquías sociales y no olvidar nada de los reñcores políticos, para saber quién de los convidados va á dejar de ser persona importante, ó cuál otro esta mas en camino de empezar á serlo; que si todo esto no le interesa directamente á ella, puede interesar y de seguro le interesa á su esposo.

La que es hoy verdaderamente señora de su casa, ha de procurar no saber nada de lo que la enseñó su madre, y olvidarlo todo para poder con mayor desembarazo hacer el té y hacer los honores de la casa y de la mesa, que son quehaceres hartos mas difíciles, que el recoser la ropa blanca, y cuidar las demás haciendas menudas.

Hacer los honores de la casa los amos de ella, es cosa tan importante en estos tiempos, que la cartilla del bautismo castiga las faltas que en tan grave materia se cometen con mayor rigor que la ordenanza del ejército, cuando fusila por no haber hecho los honores á una bandera, ó el soldado á un oficial general.

Hacer los honores, hacer ilusion, hacer música y otras haciendas que ha inventado el inventariado y mal vendido idioma castellano, constituyen una ciencia que no está al alcance de todas las gentes, pero que bien ó mal todos tienen necesidad de profesar.

Un té político, un té literario ó té conspirador, que el té no se opone á que cada cual piense y obre como le dé la gana, aunque todos ellos parece que están oliendo á tabaco y que en ninguno habria de sentirse la falta de las señoras, necesitan madre estas por lo menos. Si el que convida á sus amigos á un té es solterón, ó no tiene á su esposa en su compañía, lo primero que ha de pensar es en buscar una señora para que vaya á hacer los honores de la casa, mientras él hace política ó hace atmósfera, que es otro oficio del cual podrá sacarse algun dia gran partido para la navegacion submarina. Sino tiene una tia ó una prima, no le faltará alguna amiga solterona como él que le saque del compromiso.

El *té dansant*, que es el verdadero té, no necesita que se alquile señora para servirlo, ni que se repartan diccionarios para que los magnates que acuden á beberlo sepan lo que significa. Nadie ignora que *té dansant*, aunque no lo diga la Academia, es un baile donde se sirve á los convidados unas ó mas tazas de té, y que nunca falta en la casa una señora que haga los honores por derecho propio, y el té con su propio té verde y su propia azúcar. A cierta hora de la noche, lo mas dentro de la madrugada que sea posible salen dos lacayos, colocan una mesa llena de objetos de plata en medio de la sala, y la señora de la casa empieza á hacer un juego de manos. En el mismo mostrador ó en otro inmediato se ponen muchos platos con diferentes bollos y mendrugos de pan tostado, y las hijas de la casa, si las hubiere, deben ayudar á las mamás en el reparto de las tazas y de los mendrugos.

Algunas veces en los tés musicales y en los magnéticos, suele alternar el chocolate con el licor chino, y aun hay quien se atreve á convidar espresamente para un chocolate; pero un chocolate con vainilla y con ambar gris, elaborado á máquina, cocido por un repostero y aun por una criada alcazarra, pero jamás batido por una duquesa, ni servido por una dama del gran tono.

El gran tono es el té, ya lo hemos dicho.

La lápida de la Constitucion, ha caído sobre el sepulcro de la Plaza Mayor, los estancos nacionales han sustituido á los estancos reales, la filantropía á la caridad, las tintas verdes á las encarnadas, el siglo de las luces y de los fosfóros al siglo del oscurantismo y de las pajueltas, el progreso á la nacion, el té al chocolate.

¿Quién se lo hubiera dicho á Hernán Cortés cuando le arrancó en gran secreto á Motezuma, y vino mas orgulloso con el descubrimiento que si le hubieran dado para si los pueblos que acababa de conquistar!

¿Y qué dirian ahora Fr. Agustín de Avila y Fr. Juan de Torquemada, y los demás frailes y seglares que han cantado las excelencias del chocolate, incluso D. Antonio Colmenero de Ledesma, autor del famoso opúsculo en que Neptuno sale vestido de gala á saludar en alta mar el *chocolate-india*.

Y cuando pensamos que por no haber sabido marchar con el siglo hemos estado á punto de perecer al grito de viva el té y viva la libertad! se nos oprime de pena el estómago. Bendigamos la hora en que le ha ocurrido liberalizar y parecer de moda y al alcance de todos los estómagos y de todas las fortunas, hasta el punto de haberse inventado el *chocolate de las familias*: trabajo que debe tener tanto de cacao y de azúcar como de harina de trigo y de almazarrón. Si se hubiera obstinado en su antigua dominacion absoluta, habria muerto con las gentes de ayer.

Hoy á Dios gracias, aunque no reina y gobierna porque el sistema constitucional no consiente estos poderes ambidestros, reina á medias con los otros dos poderes el té y el café.

Su nombre pasa á la posteridad con las de esos otros dos colegas y algo es algo.

ANTONIO FLORES.

Editor, don Diego Navarro.

ÍNDICE

POR MATERIAS Y AUTORES.



POLITICA.

	Núms.	Págs.
EUROPA y los Estados-Unidos. (D. Jacinto Albistur.)	1	2
LA AMÉRICA. (D. Eduardo Asquerino.)	1	3
LA POLÍTICA ultramarina colonial. (D. Félix de Bona.)	1	5
¿QUE VA á suceder en Méjico? (D. Jacinto Albistur.)	2	7
NOTICIAS sobre el mecanismo de la aristocracia y del gobierno de Inglaterra. (D. Antonio Alcalá Galiano.)	2	5
NOTICIAS sobre el mecanismo de la máquina gubernativa de la Gran Bretaña. (D. Antonio Alcalá Galiano.)	3	3
MEJICO. (D. E. A.)	3	4
ESPAÑA y Venezuela ó el tratado hispano-venezolano de Santander.	3	13
CONGRESO. Sesión del día 1.º de Abril de 1862.	3	14
LA LIBERTAD, la igualdad, la fraternidad. (Don Emilio Castelar.)	4	4
MEJICO. Proposición del Sr. Castro.	4	14
MONARQUÍAS en América. (D. Jacinto Albistur.)	5	3
ISLA DE CUBA. (D. José Antonio Saco.)	6	2
Artículo 1.º	13	2
Artículo 2.º	6	4
AUSTRIA en Italia. (D. Jacinto Beltran.)	7	11
FRANCIA y Méjico. (D. Jacinto Beltran.)	8	3
DE LA INFLUENCIA de la fuerza militar en la gobernacion de los imperios. (D. Antonio Benavides.)	8	3
Artículo 1.º	9	4
Artículo 2.º	10	5
Artículo 3.º	8	4
TRIUNFO de nuestras doctrinas. (D. E. A.)	8	4
LA NUEVA política de España en América. (Don Félix de Bona.)	8	5
DISCURSO sobre la cuestion de Méjico. (D. Salustiano de Olózaga.)	8	9
LA REGENERACION de Méjico por los franceses. (D. Eduardo Asquerino.)	9	3
DISCURSOS sobre la cuestion de Méjico. (Don Luis Gonzalez Bravo y D. Nicolás María Rivero.)	9	9
COLONIAS: nueva Gales del Sur. (D. Francisco Javier de Bona.)	9	16
MEJICO: ya pareció aquello. (D. Eduardo Asquerino.)	10	3
LAS CARTAS de domicilio para las personas extranjeras en las Antillas españolas. (D. Félix de Bona.)	10	6
CONFEDERACION argentina. (T.)	10	9
EL PERU y la influencia europea. (***)	10	11
DERECHOS civiles y políticos de los habitantes de la isla de Cuba. (D. José Ruiz Leon.)	11	3
LA POLÍTICA imperial en Méjico. (D. Jacinto Albistur.)	11	4
D. JOSE Luis Caballero. (D. Eduardo Asquerino.)	11	7
LIBERTAD de la prensa: licencia de la prensa. (D. J. M. Torres Caicedo.)	11	9
DISCURSO sobre los asuntos de Méjico. (Mr. Jules Favre.)	11	16
LA CUESTION de Roma. (D. Emilio Castelar.)	12	2
LA SUPRESION del tráfico de esclavos africanos en la isla de Cuba. (D. José Antonio Saco.)	12	4
1.º	15	9
2.º	16	10
3.º	12	10
4.º	18	9
EL TIRO nacional. (D. Jacinto Beltran.)	13	4
LA CONSCRIPCION de los Estados del Norte de América. (D. P. Argüelles.)	13	4
DE LA NOBLEZA considerada como condicion social. (D. Antonio Benavides.)	13	5
1.º	14	5
2.º	13	10
AYUNTAMIENTOS en Cuba. (***)	14	2
ITALIA y Garibaldi. (D. Emilio Castelar.)	14	11
ROMA y Francia. (D. Jacinto Beltran.)	14	13
LAS REFORMAS en la isla de Cuba. (***)	14	3
LA POLÍTICA napoleónica. (D. Emilio Castelar.)	15	3
TRATADO de Cochinchina. (M.)	15	5
LOS FILIBUSTEROS peninsulares. (D. Eduardo Asquerino.)	16	3
LA REVOLUCION. (D. Jacinto Beltran.)	16	5
LAS PROVINCIAS ultramarinas de las Antillas y la isla Fernando Poo. (D. Miguel Lobo.)	16	12
DE LA DIPLOMACIA y de los diplomáticos. (Don Antonio Benavides.)	17	5
ATENTADOS salvajes de los federales.	17	7
ISLA de Cuba. (D. José Antonio Saco.)	17	9
1.º	19	9
2.º	18	3
CONTESTACION á mis amigos de Cuba. (Don Eduardo Asquerino.)	18	3
AYUNTAMIENTOS en Cuba. (D. Félix de Bona.)	19	3
EL CODIGO civil de Chile. (D. José Joaquín de Mora.)	19	7
EL PARRAFO del discurso de la Corona sobre las provincias de Ultramar y los presupuestos de estas provincias. (D. Félix de Bona.)	20	3
ISLA DE CUBA: refutación de los argumentos con que se pretende defender en Cuba el actual régimen absoluto. (D. José Antonio Saco.)	20	6

ADMINISTRACION.

DISCURSO sobre el tema. ¿Hay algun sistema de colonizacion admisible segun los buenos principios económicos? (D. Luis María Pastor.)	1	5
--	---	---

	Núms.	Págs.
COMUNICACIONES continentales entre París, Msdrid y Lisboa. (D. P. C. Calvo y Martín.)	1	7
Artículo 1.º	2	10
Artículo 2.º	1	8
ISLA DE CUBA. Obras públicas. (D. José de la Concha.)	1	8
1.º	8	9
2.º	2	7
INFLUENCIA de la situacion de los Estados-Unidos sobre el comercio de esta República con España. (D. Buenaventura Cárlos Arriban.)	2	7
PODER colonial de Inglaterra. (D. José Joaquín de Mora.)	2	8
MEMORIA sobre la Hacienda pública de la isla de Cuba. (D. José de la Concha.)	5	3
1.º	6	6
2.º	7	8
3.º	5	7
EL BANCO de España. (D. José Joaquín de Mora.)	5	7
LOS PROTECCIONISTAS. (Un libre cambista.)	5	13
SOBRE EL PROYECTO de ley de montes presentado á las Córtes. (D. A. B.)	5	13
1.º	6	9
2.º	6	3
EXPOSICION internacional en Londres. (D. José Joaquín de Mora.)	6	3
LA CRISIS mercantil de Cuba y el Banco Español de la Habana. (D. Félix de Bona.)	7	3
ALGUNAS observaciones á la memoria que sobre la hacienda pública de la isla de Cuba, está dando á luz el Excmo. Sr. D. José de la Concha. (D. Ramon Pasaron y Lastra.)	7	9
DEFINICIONES económicas. La proteccion. (Don Jacinto Albistur.)	10	3
REFORMAS económicas en Cuba y Puerto-Rico. (D. Félix de Bona.)	11	4
REFORMA de Aranceles. (D. José Joaquín de Mora.)	11	7
ISLA DE CUBA. Estado Mayor. (D. José de la Concha.)	11	7
1.º	12	8
2.º	13	6
3.º	14	12
4.º	15	5
EL AUSTRIA y la union aduanera de Alemania. (D. José Joaquín de Mora.)	12	9
CUESTION de inquilinatos. (D. Francisco Lozano Muñoz.)	12	13
LOS ECONOMISTAS modernos. (D. José Joaquín de Mora.)	14	6
Artículo 1.º	15	12
Artículo 2.º	16	8
Artículo 3.º	16	7
LA COMISION régia de Filipinas. (M.)	16	7
EL CREDITO territorial cubano. (D. Félix de Bona.)	18	6

HISTORIA.

LAS CENIZAS de Henan Cortés. (D. Eduardo Asquerino.)	1	4
LOS RESTOS de Hernan Cortés. (D. Eduardo Asquerino.)	2	3
EL EMPECINADO. (D. Salustiano de Olózaga.)	4	9
LA GUERRA de la Independencia y las revoluciones mejicanas. (Miguel Chevalier.)	5	8
I.	6	11
II.	7	12
III.	8	13
RECTIFICACION de algunos asertos equivocados de Mr. Chevalier respecto al virrey Apodaca. (don Fernando de Gabriel Ruiz de Apodaca.)	8	13
PARTE ANECDOTICA del suceso de la deposicion del Rey por las córtes de Sevilla en el 11 de Junio de 1823. (D. Antonio Alcalá Galiano.)	9	5
IDEA GENERAL sobre el imperio de los Incas. (D. José Arias Miranda.)	15	13
1.º	16	9
2.º	18	7
RECUERDOS de un anciano: Madrid y algunas provincias desde fines de Mayo hasta fines de Agosto de 1808. (D. Antonio Alcalá Galiano.)	18	7
MADRID y alguna provincia á fines de 1808 y 1809. (D. Antonio Alcalá Galiano.)	20	5

BIOGRAFIA.

D. AGUSTIN de Montiano y Luyando. (D. Antonio Ferrer del Rio.)	1	11
APUNTES sobre la vida y escritos de Fray Bartolomé de las Casas. (D. José Arias Miranda.)	4	3
I.	5	6
II.	13	12
APUNTES biográficos, José Eusebio Caro. (D. J. M. Torres Caicedo.)	18	12
D. JOSE de la Luz y Caballero. (D. Antonio Bachiller y Morales.)	18	3

FILOSOFIA Y LEGISLACION.

EL PRODIGO considerado bajo el aspecto jurídico. (D. Gabriel Estrella.)	1	9
Artículo 1.º	2	9
Artículo 2.º	3	5
FILOSOFIA. (D. José Joaquín de Mora.)	3	6
EL PODER judicial en las repúblicas hispano-americanas. (D. José Manuel Aguirre Miramon.)	3	6
Artículo 1.º	6	8
Artículo 2.º	11	8
Artículo 3.º	13	9
Artículo 4.º	16	11
Artículo 5.º	16	11

	Núms.	Págs.
LA LEGISLACION en sus relaciones con las sociedades paganas y cristianas. (D. Joaquín Sanchez de Fuentes.)	3	7
Artículo 1.º	4	8
Artículo 2.º	8	8
Artículo 3.º	4	5
SOBRE las leyes y métodos electorales en Inglaterra. (D. Antonio Alcalá Galiano.)	4	5
JUZGADOS unipersonales. (D. José Joaquín de Mora.)	4	6
DE LAS LEYES reglamentarias del Parlamento británico, y particularmente de las de la Cámara baja ó de los comunes. (D. Antonio Alcalá Galiano.)	5	5
1.º	6	5
2.º	7	7
DE LA PUBLICIDAD en la administracion de la justicia. (D. José Joaquín de Mora.)	7	7
Artículo 1.º	8	8
Artículo 2.º	9	8
Artículo 3.º	15	8
EL CAPITAN Gamhan. (D. José Manuel Aguirre de Miramon.)	15	8
DISCURSO de inauguracion en la Universidad Central. (D. Isaac Nuñez Arenas.)	16	16
DEUX ex machina. (D. Antonio María Segovia.)	18	11
I.	20	14
II.		

CIENCIAS Y ARTES.

DEL ARTE EN ROMA: Arquitectura. (D. Andrés Borrego.)	1	10
UNA OJEADA sobre la historia del arte monumental. (D. Francisco Pi y Margall.)	3	10
ROMA MODERNA: la Basílica de San Pedro. (don Andrés Borrego.)	5	11
DEL ARTE en Roma: la pintura. (D. Andrés Borrego.)	11	12
EXPOSICION de Bellas Artes. (D. Francisco Pi y Margall.)	17	11
INFLUJO de las ciencias en el progreso humano. (L.)	19	15

INDUSTRIA Y COMERCIO.

DEL COMERCIO en la antigüedad. (D. José Joaquín de Mora.)	10	11
DEL DERECHO de propiedad de los artistas en las obras de su arte. (D. José Manuel Aguirre Miramon.)	12	8
EXPOSICION de Londres. (Conde de Ripalda.)	13	11

AGRICULTURA.

ENSAYO sobre el cultivo de la caña de azúcar: Prólogo. (Conde de Pozos Dulces.)	20	12
---	----	----

NECROLOGIA.

ARIBAU.	15	13
FERNANDO Ossorio. (D. Javier de Ramirez.)	19	14

ENSEÑANZA.

LA ETIMOLOGIA. (D. Jacinto Beltran.)	1	15
DE LA oratoria parlamentaria de la Gran Bretaña. (D. Antonio Alcalá Galiano.)	7	5
DE LOS mitos. (D. Antonio Alcalá Galiano.)	8	6
DEMOGRAFIA ó estadística de la vida humana. (D. Francisco Javier de Bona.)	11	11
I.	17	14
II.	19	12
III.	20	13
IV.	15	8
EL DON de la palabra. (D. Jacinto Beltran.)	15	8

CRITICA LITERARIA.

HISTOIRE des Musulmans d'Espagne* jusqu'à la conquete de l'Andalousie par les Almoravides. (D. Francisco J. Simonet.)	8	13
DE LA HISTORIA y del modo de escribirla. (Don Antonio Alcalá Galiano.)	10	7
MEMORIAS del rey D. Fernando IV de Castilla, por D. Antonio Benavides. (D. Antonio Alcalá Galiano.)	11	5
DE LA novela. (D. Antonio Alcalá Galiano.)	12	6
Artículo 1.º	13	7
Artículo 2.º	14	7
Artículo 3.º	15	6
Artículo 4.º	16	5
Artículo 5.º	17	12
Artículo 6.º	12	10
HISTORIA universal desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias, escrita por D. Salvador Costanzo. (D. Antonio Cánovas del Castillo.)	13	10
EL PERU. (D. José Joaquín de Mora.)	13	10
MANUAL escrito por D. Salvador Costanzo. (Don Cayetano Rosell.)	16	18
DEL MAS antiguo uso del romance español entre nuestros pueblos peninsulares. (D. Manuel La-sala.)	17	4
I.	18	5
II.	19	8
III.	20	10
IV.	19	5
DE LOS tres últimos tomos de la Historia del Consulado y del Imperio de Napoleon, por Mr. Thiers. (D. Antonio Alcalá Galiano.)	19	5

	Núms.	Págs.
LA HISTORIA de Roma en Roma, por J. J. Ampere. (D. Andrés Borego.)	20	10
NOVELAS Y ARTICULOS RECREATIVOS.		
MARAN y Aitorvic Marimari. (D. José Güell y Renté.)	1	15
LA MUJER. (Doña Gertrudis Gomez de Acellareda.)	3	8
EL DOLOR de los dolores. (Doña Carolina Coronado.)	3	11
AL QUE á buen árbol se arrima... las costuras le hacen llagas: cuento. (D. Luis Mariano de Larra.)	4	11
LA CURVA del Cangre. (D. José Güell y Renté.)	4	12
LA CONVERSACION. (D. José Selgas.)	7	16
OFERO, cuento popular. (D. Antonio de Trueba.)	8	14
LA POESIA ¿es una necesidad ó un adorno de los pueblos? (D. Bernardo Lopez Garcia.)		
Artículo 1.º	9	18
Artículo 2.º	17	16
Artículo 3.º	18	14
EL DIABLO en Sevilla. (D. Luis Garcia de Luna.)	9	19
HISTORIA de dos diamantes. (D. Luis Garcia de Luna.)	10	13
LA BUENAVENTURA, cuento popular. (D. Antonio de Trueba.)	10	14
LA NIÑA de cera. (D. Luis Garcia de Luna.)	11	14
LOS BAÑOS de Panticosa. (D. Gerónimo Borao.)	12	12
D. MIGUEL de Mañara: leyenda. (D. Luis Garcia de Luna.)	12	14
CUENTO druso. (D. Manuel Malo de Molina.)	13	14
FUEGO del cielo: leyenda. (D. Luis Garcia de Luna.)	13	15
DICHA comprada. (Doña Joaquina Garcia Balmaseda.)	14	15

	Núms.	Págs.
EL ANTIGUO Figaro: leyenda. (D. Luis Garcia de Luna.)	16	19
CUADRO: el té y el chocolate. (D. Antonio Flores.)	20	16
POESIA.		
A LA AMERICA española: soneto. (D. Gabriel Estrella.)	2	13
HISTORIA inverosímil. (D. Pedro Antonio Alarcón.)	2	13
SONETO. (D. Luis María Pastor.)	2	13
LOS DOS ESPEJOS.—A...—Los dos Pecadores. (D. Ramon de Campoamor.)	2	13
A LA CONDESA de Velle. Epístola. (D. Manuel Cañete.)	2	13
ODA. (D. José Garcia.)	2	13
DECIMAS escritas en un día de mal humor. (El marqués de Auñón.)	3	12
ELEGIAS. (D. Ventura Ruiz Aguilera.)	3	12
FABULAS. (D. J. J.)	3	12
FABULAS. (D. Miguel Agustín Príncipe.)	3	12
EL POEMA de la vida. (D. Bernardo Lopez Garcia.)	3	12
CUBA. (D. Eduardo Asquerino.)	3	16
FABULAS. (D. J. J. de M.)	6	13
SONETO. (D. Antonio Cánovas del Castillo.)	7	15
LA EXPIACION. (D. Bernardo Lopez Garcia.)	7	15
HUMO y ceniza: á un árbol. (Marqués de Auñón.)	7	15
A AGUSTINA. (D. Pedro Antonio Alarcón.)	7	15
MANZANARES y Lozoya. (D. José Aguirre de Tejada.)	7	15
LAS DOS rejas. (D. Juan Antonio Viedma.)	7	15
APOTEOSIS en perspectiva. (D. Antonio Ferrer del Rio.)	7	15
FABULA (D. J. J. de M.)	7	15

	Núms.	Págs.
EL DOLOR de los dolores. (D. Ventura Ruiz Aguilera.)	7	15
A S. M. la reina Doña Isabel II, mandando alzar un monumento á D. Agustín Argüelles. (D. Eduardo Asquerino.)	9	17
ALELUYA: letrilla. (D. Rafael Garcia Santisteban.)	9	17
CASTIGO y perdón: escena III. (D. Adelardo Lopez de Agala.)	9	17
LA FLOR del emblema. (D. Juan A. Viedma.)	9	17
SONETO. (D. Antonio Ros de Olano.)	15	15
A LA PURISIMA Concepcion. (D. Juan Eugenio Hartzenbusch.)	15	15
EN LA restauracion del Monasterio de la Rábida. (D. Manuel Cañete.)	15	15
POB VIA de Epitalamio. (D. Pedro Antonio de Alarcón.)	15	15
EABULA. (D. Miguel Agustín Príncipe.)	15	15
GLORIA. (D. Bernardo Lopez Garcia.)	15	15
FREY LOPE Félix de Vega Carpio. (D. Juan Eugenio Harzenbusch.)	18	16

REVISTAS Y ARTICULOS DE ACTUALIDAD.

DIEZ Y NUEVE revistas extranjeras. (M.)
 UNA REVISTA extranjera. (D. Emilio Castelar.)
 (Estas revistas se hallan en las primeras páginas de cada uno de los veinte números de que consta este tomo.)
 CUATRO revistas quincenales. (D. Antonio Ferrer del Rio.)
 UNA REVISTA musical. (D. Guillermo Morphi.)
 (Multitud de artículos de todas dimensiones y materias sobre asuntos y sucesos de inmediato interés, diseminados por todo el cuerpo del tomo.)

FIN DEL TOMO VI.